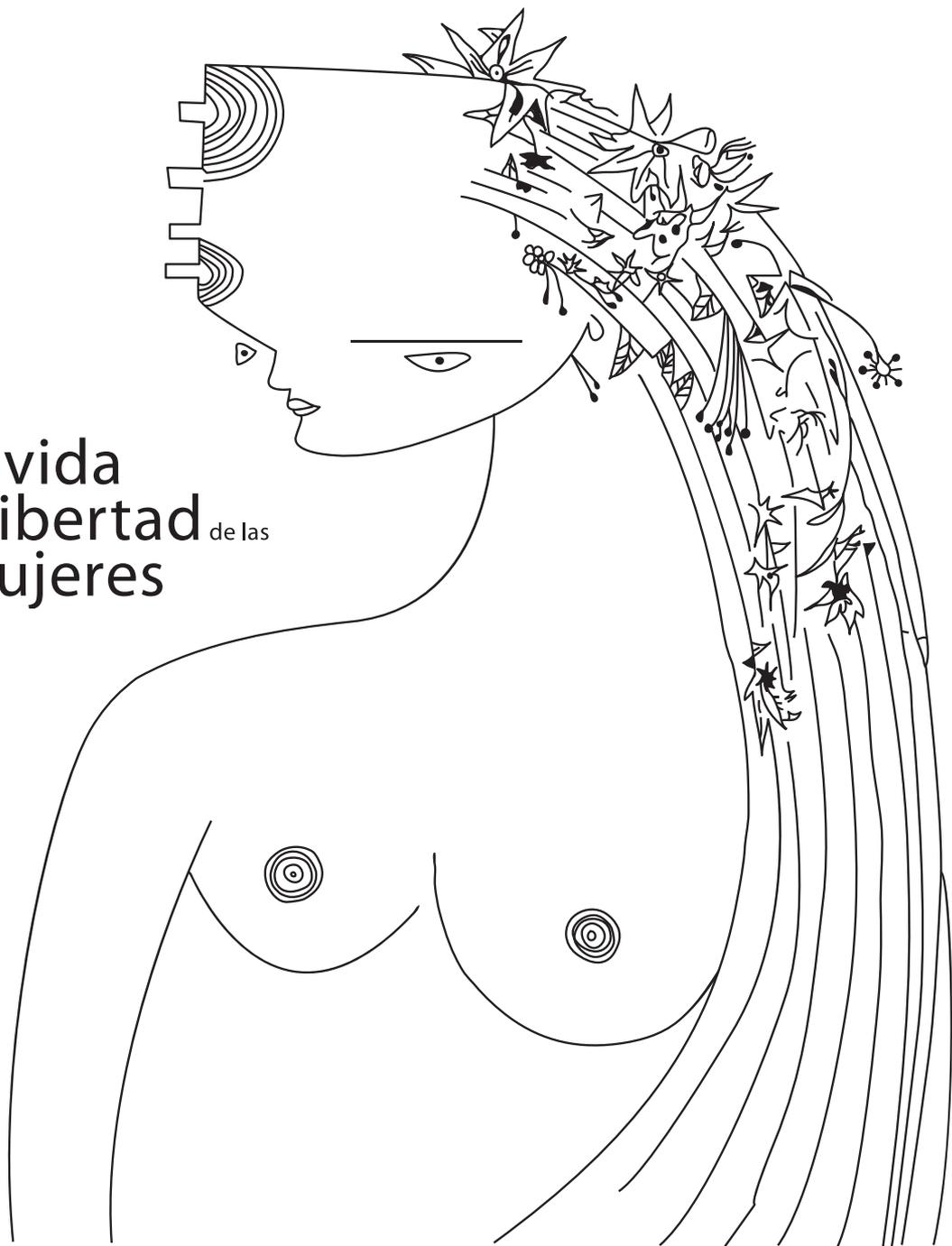


Por la **vida**
y la **libertad** de las
mujeres





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. José González Morfín
Coordinador Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Emilio Chuayffet Chemor
Coordinador Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Pablo Gómez Álvarez
Coordinador Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Alejandro González Yáñez
Coordinador Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez
Coordinador Parlamentario del Partido Convergencia

Dip. Manuel Velasco Coello
Coordinador Parlamentario del Partido Verde Ecologista

MESA DIRECTIVA

Presidente
Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Vicepresidentes
Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra
Dip. Juan de Dios Castro Lozano
Dip. María Marcela González Salas y Petricioli

Secretarios
Dip. Graciela Larios Rivas
Dip. Antonio Morales de la Peña
Dip. Marcos Morales Torres

Por la **vida**
y la **libertad** de las
mujeres

1er Informe Sustantivo de Actividades
14 de abril 2004 al 14 de abril 2005

Comisión Especial para Conocer y dar
Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas
con los Femicidios en la República Mexicana
y a la Procuración de Justicia Vinculada

LIX Legislatura
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Índice

| | |
|-----|--|
| 7 | ¿A qué llamamos Femicidio? |
| 11 | Introducción DIPUTADA DOCTORA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS |
| 29 | Numeralia |
| 31 | Antecedentes |
| 33 | Comparecencias |
| 51 | Mesa Directiva |
| 52 | • Mesa Directiva y plenos |
| 63 | • Reuniones con funcionarios y funcionarias |
| 70 | • Reuniones de formación |
| 71 | • Reuniones con organizaciones de la sociedad civil |
| 76 | • Reuniones con relatoras y relatores y organismos de derechos humanos |
| 81 | • Presencia de la Comisión en las entidades federativas |
| 91 | Vinculación y Diálogo Internacional Interparlamentario sobre Violencia Femicida |
| | Acciones Parlamentarias |
| 95 | • Puntos de acuerdo |
| 96 | • Exhortos |
| 97 | • Iniciativas |
| 98 | • Presupuesto etiquetado |
| | Acciones de Difusión |
| 101 | • Conferencias de prensa, entrevistas, mesas redondas |
| 102 | • Seguimiento informativo |
| 102 | • Seminario Internacional |
| 104 | • Publicaciones |

105 Seguimiento de la Violencia Feminicida

- 105 • Informes Procuradurías de Justicia de las entidades de la República
- 114 • Informes de las Comisiones Derechos Humanos de las entidades de la República
- 118 • Informes de los Institutos de las Mujeres de las entidades de la República

127 Colaboración con Instituciones Académicas y Educativas

Diagnóstico sobre la Violencia Feminicida

- 129 • Análisis sociodemográfico
- 132 • Geografía del Femicidio
- 148 • Programa de Investigación sobre la Violencia Feminicida en México

151 Archivo del Femicidio

155 Anexo

¿ A qué llamamos feminicidio?

El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada.

De acuerdo con Diane Russell y Jill Radford, los crímenes se dan en todo el mundo y son el resultado de la violencia misógina llevada al extremo y, por ende, son la muestra más visible de múltiples formas previas de hostigamiento, maltrato, daño, repudio, acoso y abandono.

Sociedades del pasado y del presente han convertido el feminicidio en una costumbre y una práctica social para desechar a las niñas a través del infanticidio o, en la actualidad, se extiende la práctica del feticidio selectivo de productos XX en busca de gestar niños, ante la imposibilidad de las parejas de procrear más de una criatura.

La explicación del feminicidio se encuentra en el dominio de género: caracterizado tanto por la supremacía masculina como por la opresión, discriminación, explotación y, sobre todo, exclusión social de niñas y mujeres como propone Haydee Birgin. Todo ello, legitimado por una percepción social desvalorizadora, hostil y degradante de las mujeres. La arbitrariedad e inequidad social se potencian con la impunidad social y judicial en torno a los delitos contra las mujeres. Es decir, la violencia está presente antes del homicidio de formas diversas a lo largo de la vida de las mujeres. Después de perpetrado el homicidio, continúa como violencia institucional a través de la impunidad que caracteriza casos particulares, como en México, por la sucesión de asesinatos de niñas y mujeres a lo largo del tiempo (más de una década desde que se inició el recuento). En el país ha habido periodos feminicidas ligados a territorios específicos que sólo la impunidad favorece las condiciones que permiten los crímenes y se da en contra las mujeres.

Cada niña o mujer asesinada había experimentado durante su vida múltiples formas de violencia y daños a su integridad, dignidad, desarrollo que atentaron contra su libertad.

Los crímenes contra niñas y mujeres se cometen en sociedades o en círculos sociales cuyas características patriarcales y la violación de los derechos humanos se concentran y agudizan de manera crítica. En su mayoría se articulan con otras condiciones sociales y económicas de extrema marginación y exclusión social, jurídica y política. Son el producto de una organización social ba-

sada en la dominación de hombres sobre mujeres, caracterizada por formas agudas de opresión de las mujeres con sus constantes mecanismos de desvalorización, exclusión, discriminación y explotación a las que son sometidas las mujeres por el sólo hecho de serlo.

Los asesinatos abarcan a niñas y mujeres de diferentes edades, condiciones socioeconómicas y educativas. La mayor parte de ellas no pertenecía a círculos sociales delictivos y fueron cometidos por conocidos y desconocidos.

Los asesinatos de niñas y mujeres han sido perpetrados en entidades federativas con distintos grados y tipos de desarrollo y encuadre social y cultural, en municipios urbanos y rurales, zonas metropolitanas y suburbanas, regiones fronterizas del sur y del norte, y también en zonas del centro del país. En esta diversidad, sin embargo, son asesinadas mayoritariamente niñas y mujeres con alto grado de inseguridad, vulnerabilidad vital y nula protección social e institucional, en zonas de devastación social donde predominan la inseguridad, el delito, una convivencia marcada por la ilegalidad, los poderes fácticos, el desbordamiento de las instituciones y la ruptura del Estado de derecho.

En la mayor parte de las entidades federativas en que hay focos rojos de asesinatos de niñas y mujeres es muy alto el de hombres; en ese sentido, es alarmante la situación de inseguridad prevaleciente y la violencia está en todas partes. Se suceden hechos violentos por doquier que alcanzan a personas ajenas a la violencia. Los asesinatos dolosos están asociados a la delincuencia organizada, al tráfico de personas, drogas, armas, dinero y mercancías, así como al secuestro y la violencia policíaca, militar y paramilitar que culmina en asesinatos.

En el caso de las mujeres, además de estar en dichas condiciones y de que las alcancen hechos violentos, la situación se agrava con la violencia familiar machista y misógina, en particular la violencia conyugal presente en todas las formas de emparejamiento (desde el noviazgo y el matrimonio, hasta el amasiato, el concubinato y las uniones libres), la prostitución forzada, la producción y el consumo de pornografía. Estas

formas de violencia se dan en el marco de un alto rango de exclusión, marginación, explotación y extrema pobreza de las mujeres, base de índices elevados de morbilidad y mortalidad femenina como la materna e infantil debidas al crecimiento precario, la desnutrición, los padecimientos y las enfermedades no atendidas.

Hasta este momento, la Comisión Especial ha investigado la muerte violenta de niñas y mujeres en el país a través de información oficial, esto nos ha permitido dar cuenta de la amplitud e importancia de las precarias condiciones de vida de la mayoría de las mujeres y la prevalencia de la violencia de género en todo el ciclo de vida de mujeres de todas las clases sociales y todos los grupos étnicos. Ese conjunto de condiciones conduce al feminicidio. La atención insuficiente e inadecuada por parte de las instituciones además de ser inaceptable, agrava la problemática y la propicia.

De acuerdo con Belém Do Pará, la CEDAW, la Conferencia de Beijing y Beijing + 10, la violencia contra niñas y mujeres es un mecanismo de dominio, control y opresión de género de las mujeres.

En grados distintos, todas las mujeres en México están sometidas a la sujeción de hombres e instituciones, de las familias, de todas las formas de organización social y las comunidades, hasta del Estado. La desigualdad de género es social y económica, pero también jurídica, política y cultural. La cosificación, el trato de las mujeres como cosas y no como seres humanas, prevalece en el maltrato cotidiano visible e invisible de las mujeres, en las familias y parejas, y es realizada por parientes, cónyuges y amistades; en otros círculos sociales es concretada por conocidos y desconocidos, por autoridades, gobernantes, funcionarios, representantes, dirigentes, profesionales, colegas y compañeros.

La violencia de género está presente en la casa y en la calle, en sitios privados y públicos. Los estereotipos dosificadores prevalecen en el campo de las representaciones sociales, culturales y lingüísticas. Así, la violencia de género y los estereotipos son difundidos por los medios de comunicación y recreados por científicos, intelectuales y artistas en producciones científicas, de publicidad, artísticas y literarias, a través de la radio, la televisión, el

cine, la prensa, los videos, Internet y toda clase de espectáculos. La inversión económica en la reproducción de la violencia es incommensurable.

De hecho, las mujeres están colocadas casi siempre en condiciones de desigualdad y sometimiento, además en constante inseguridad. La violencia conyugal y familiar hace que la casa no sea un sitio de resguardo, y la violencia pública hace que los centros educativos y laborales, las calles, los sitios de diversión o de reunión social o cultural, los transportes, los caminos, los barrios, los parques y los terrenos baldíos, sean percibidos como peligrosos. Es evidente también que el horario de menor riesgo es limitado para las mujeres y es una costumbre generalizada que éstas no deben andar solas.

El maltrato a las mujeres, la desigualdad y la inequidad de género prevalecen en el mercado laboral formal e informal, en la educación, el acceso a la salud, lo que impacta de manera negativa en el desarrollo personal y colectivo y en el acceso de las mujeres a la distribución de la riqueza y del poder político. Es decir, la mayoría de las niñas y de las mujeres es más pobre que los hombres de su misma condición social; la explotación es mayor en las niñas y las mujeres debido a la desprotección social, sindical y a la asimétrica organización del trabajo, la doble jornada, la brecha salarial, la explotación infantil y la jerarquía laboral. En México es evidente la feminización de la pobreza. Gran parte de las personas analfabetas y monolingües son niñas y mujeres, e incluso aquellas con alta preparación profesional ocupan posiciones secundarias y reciben menor remuneración.

Las mujeres están subrepresentadas en los espacios públicos, en las instituciones y en el Estado. Son escasas las mujeres que gobiernan —en mayor número son ediles—, sólo hay una gobernadora en treinta y tres entidades federativas y no llega al 25% la participación de las mujeres en el Congreso de la Unión, con 22.8% en la Cámara de Diputados y 16% en el Senado. El porcentaje es mucho menor en la mayoría de los congresos locales. De hecho, el proceso de construcción de la ciudadanía de las mujeres es desigual y heterogéneo, por ello las mujeres en México, como género, tienen una condición política minorizada.

La agresión, el castigo y la venganza dañina son derechos reales ejercidos sobre las mujeres por parte de los hombres, a quienes la sociedad y el Estado, así como diversas ideologías, creencias, tradiciones, usos y costumbres, legitiman en una posición de supremacía sobre las mujeres, previamente inferiorizadas, colocadas en sujeción, bajo su control y de las instituciones.

A lo largo de la vida, las niñas, las adolescentes, las jóvenes, las maduras y las ancianas son objeto de agresiones sexuales, físicas, emocionales, verbales, patrimoniales y simbólicas. La sociedad considera natural esta violencia, culpabiliza a niñas y mujeres, las señala como víctimas propiciatorias de los delitos en su contra y exonera a los hombres; en ocasiones se frivoliza y es parte del humor cultivado socialmente y de los chistes. En diversos círculos socioculturales la violencia es parte de las prácticas sociales y las relaciones entre las personas, aun entre las confiables y próximas, y es frecuente la violencia en el enfrentamiento de todo tipo de conflictos.

Los hombres están colocados en posiciones de supremacía de género y las mujeres en posiciones inferiores y además supeditadas a múltiples formas de poder y dominio de los hombres. Estas posiciones sociales de género se dan en el marco de creencias e ideologías sobre la natural y real igualdad entre unos y otras. Múltiples explicaciones sostienen que los problemas de violencia, discriminación o exclusión de niñas y mujeres se deben a fallas de ellas mismas y los hechos de violencia y dominación de los hombres se deben a algo externo que se ingiere como las drogas o el alcohol, a facetas de personalidad o alteraciones emocionales provocadas, o su naturaleza. La prevalencia de dichas creencias y explicaciones impide tener conciencia sobre las causas de la violencia y la opresión genérica y sobre las medidas personales, sociales e institucionales para eliminarlas. La sociedad, las autoridades, las niñas y las mujeres que la padecen no elaboran racionalmente la experiencia, ni aprenden de otras alternativas para diseñar soluciones. En ese sentido, se plantean diversas interpretaciones fantásticas del pro-

blema y se ponen en práctica medidas parciales, equívocas e ineficaces para enfrentarlas.

Los hombres son educados para reaccionar con violencia ante lo que les disgusta, por impotencia y competencia, pero también, como muestra de autoafirmación y valía, de soberbia y poder. Las mujeres son educadas a soportar la violencia como un destino y a no responder con violencia, ni siquiera a defenderse. El machismo y la misoginia conforman núcleos fundamentales de las identidades masculinas y son, asimismo, dimensiones vigentes de formas de identidad nacional y del sexismo generalizado.

Los avances de las mujeres, aún insuficientes y desiguales, se han dado en este marco, han merecido grandes dosis de rechazo social y un sinfín de obstáculos superados con enormes esfuerzos sociales y de las mujeres mismas.

A pesar de que nuestra Constitución tutela los derechos a la igualdad (Artículo 4^a) y a la no discriminación (Artículo 1^o), prevalecen en nuestro país la hostilidad y el desprecio misógino hacia las mujeres, la vanagloria machista de los hombres y una enorme tolerancia hacia el dominio y la violencia de los hombres lo que produce una gran impunidad. Diversas ideologías justifican la violencia en los hombres como un componente de

su identidad, así como la obligación de las mujeres de soportar la violencia y aceptar la desigualdad, el trato inequitativo, la injusticia y la falta de derechos y de libertad, como un rasgo moral de identidad femenina.

En la sociedad y en el Estado hay un reconocimiento desigual de los derechos humanos de las mujeres incluyendo los derechos sexuales, sociales y económicos, civiles y políticos, los cuales no son universales y son permanentemente violentados. En varias entidades federativas la violencia contra las mujeres no es delito y, en términos generales, sólo está tipificada la violencia familiar o intrafamiliar. No se reconoce jurídica ni judicialmente la violencia específica contra las mujeres, como violencia de género.

Este es el marco de la cotidianidad de las mujeres en México. Cuando se concentran o aumentan las formas de opresión y violencia las mujeres quedan en vulnerabilidad y, en el extremo, en riesgo de ser asesinadas. La base de los crímenes contra las mujeres radica en estas condiciones de vida, en las que el género opresivo sobredetermina tanto a las mujeres, como a los hombres. De ella dan cuenta los medios de comunicación y son denunciados con indignación por organizaciones civiles y con impotencia por familiares.

Introducción

DIPUTADA DOCTORA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL

La violencia feminicida es cada vez más alarmante en México. Continúan las desapariciones y los asesinatos de niñas y mujeres.

Del caso emblemático de Ciudad Juárez que ha dado la vuelta al mundo, con más de 300 mujeres asesinadas en el transcurso de 12 años, pasamos a una geografía de los crímenes de género contra la vida de mujeres que abarca el territorio nacional. Se trata de asesinatos de mujeres cuya determinación fundamental está en su condición de género. Las mataron por el solo hecho de ser mujeres.

Con enorme rabia y pesar contamos día a día asesinatos de mujeres niñas, jóvenes, adultas y ancianas. Se calcula que únicamente en 2002 fueron asesinadas más de 5000 mujeres en la República Mexicana. Y día con día la Comisión Especial del Femicidio de la Cámara de Diputados¹ trata de averiguar sobre el esclarecimiento de dichos asesinatos y el acceso a la justicia por parte de los familiares de las víctimas.

La Relatora de las Naciones Unidas sobre Violencia Contra las Mujeres, Sra. Yakin Ertük, al presentar una declaración preliminar ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU reunida en Ginebra en abril de 2005, señaló: “En México no son vigentes los derechos humanos de las mujeres [...] Los asesinatos de mujeres no pueden considerarse hechos aislados o de carácter interno, las mujeres no son sólo víctimas de violencia criminal, en algunos casos, se trata de bandas delictivas de diverso tipo y de traficantes de seres humanos. De manera generalizada, las mujeres son víctimas de graves abusos en la esfera doméstica que culminan en el asesinato de un importante número de ellas”.

Ser mujer en nuestro país implica no estar en condiciones de ejercer y gozar el derecho humano a vivir una vida sin miedo y sin violencia reconocido en la Cumbre de Viena,² porque la violen-

1. Debido a la extensión del nombre La Comisión Especial Para Dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada y para facilitar la redacción y la lectura de este informe, será citada como la Comisión Especial de Femicidio o para simplificar más aún, la Comisión Especial.
2. La Cumbre de Viena reconoció que los derechos humanos no lo son si no están los derechos de las mujeres y reconoció un conjunto de derechos humanos de las mujeres, entre ellos, el derecho a vivir una vida sin miedo y sin violencia.

cia de género es vigente y, desde una perspectiva de género, es un mecanismo de dominio contenido en la desigualdad de género, cimienta de la sociedad y del Estado.

La Comisión Especial de Femicidio ha recibido denuncias graves sobre asesinatos de mujeres en Baja California Norte, Chiapas, el Distrito Federal, el Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.³

La Comisión Especial ha establecido contacto directo con autoridades federales y estatales, comisiones y procuradurías de derechos humanos y organizaciones civiles denunciantes. La finalidad de la Comisión Especial ha sido recabar información, manifestar nuestra inconformidad con los asesinatos de mujeres, así como exigir a las autoridades el inmediato esclarecimiento de los crímenes y ofrecer nuestra colaboración para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Para ello, la Comisión Especial se ha trasladado a las siguientes entidades federativas de acuerdo con el orden cronológico de nuestra participación: Chihuahua, Sonora, Distrito Federal, Oaxaca, el Estado de México, Guanajuato y Chiapas.

Antes de la conformación de la Comisión Especial en la LIX Legislatura tuvimos noticias de la violencia feminicida en varias entidades federativas, por eso al aprobarse su creación, la Comisión Especial amplió su inciden-

cia a toda la República y su nombre cambió de asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, como se llamó en la LVIII Legislatura, a feminicidio. Este concepto ubica las desapariciones y los asesinatos de niñas y mujeres en la situación de violencia de género, de violación permanente de los derechos humanos de las mujeres que culmina, en algunos casos, en asesinatos crueles, en crímenes misóginos cometidos por hombres al amparo de la impunidad y de la fractura del Estado democrático de derecho.

La situación de violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres en que ocurre el conjunto de los asesinatos, el feminicidio,⁴ además de ser un gravísimo problema social, constituye un crimen de Estado, porque éste no garantiza la seguridad y la vida de las personas, en este caso de las mujeres y, cuando son víctimas de violencia, no es capaz de protegerlas y de evitar su asesinato. La mayoría de las mujeres no denuncia la violencia a la que están sometidas porque ni siquiera saben que es un delito o que las instituciones deben detener al agresor y proceder penalmente. Quienes sí denuncian son llamadas a la conciliación con sus agresores, a continuar en convivencia con ellos, porque las autoridades ponderan otros valores por encima de la seguridad de las mujeres, como el bienestar o la unidad familiar o reciben pésima atención de las instituciones públicas, maltrato, discriminación, morosidad.

3. El Informe de la CEDAW de febrero 2005, sostiene que hay homicidios en otros lugares de México y recomienda su investigación para evitar la impunidad que se ha dado en Ciudad Juárez.
4. El concepto femicidio fue utilizado por primera vez en 1997 para definir lo que sucedía en Ciudad Juárez y poco a poco se ha extendido su uso. Desde el punto de vista lingüístico el vocablo es genérico de tal manera que feminicidio abarca un conjunto de asesinatos cometidos en una entidad específica. Sin embargo, la difusión y adopción del término por diversos medios y por los movimientos de derechos humanos y feminista, no ha incluido en el feminicidio varios crímenes de género contra mujeres. Es usada, en cambio, como fe-

minicidios. Se ha transformado la voz genérica en particular. Numerosas fuentes lo usan para nombrar los asesinatos de mujeres precedidos de violencia sexual y otras para designar cualquier asesinato cometido contra mujeres. Lo que en sentido estricto sería femicidio. La Comisión Especial lleva en su nombre la voz feminicidios, así la designó la Junta de Gobierno de la H. Cámara de Diputados. A pesar de que el concepto fue desvirtuado en ese momento significó un avance. Con todo, la concepción científica es la de feminicidio, como conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres y un estado de violencia de género contra las mujeres que, en ocasiones, desemboca en homicidios.

Así, en lugar de protección, garantías a su seguridad y acción penal contra los victimarios y justicia, las mujeres son objeto, además, de violencia institucional. En Sonora, entre otros ejemplos, el Procurador de Justicia del Estado Rubén Díaz Vega reconoció ante la Comisión Especial en 2004 y el nuevo Procurador Abel Murrieta Gutiérrez en 2005, que en más del 60% de los casos de niñas y mujeres asesinadas se había presentado denuncia. Sucede, además, que cuando las mujeres han sido asesinadas, las instituciones no esclarecen los crímenes, no hay justicia, ni atención adecuada, y tampoco se toman previsiones para evitar que dichos crímenes no vuelvan a suceder.

A pesar de la gravedad del problema, el Estado no se transforma para hacer frente a la violencia de género, incluso en las diversas propuestas de reforma del Estado discutidas en diversos espacios del Congreso de la Unión, en la academia y en círculos de análisis de la ciudadanía, no se plantean reformas institucionales y de políticas públicas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres y, con ello, eliminar condiciones de riesgo para la vida. Sin disminuir los esfuerzos por enfrentar esta problemática, el panorama es desolador. No hay voluntad política para articular las acciones emprendidas y éstas terminan siendo parciales, débiles y además contradictorias. En una palabra ineficaces, o como señala la licenciada Bárbara Inyan del Grupo Alternativas: “prevalece la simulación”.

De hecho, en México no hay una verdadera política de Estado integral para prevenir, atender y erradicar la violencia contra mujeres.

Los asesinatos de niñas y mujeres continúan en Ciudad Juárez, suman entre 300 y 500 casos entre 1993 y 2005. En estos años, las organizaciones civiles y de familiares de las víctimas, en particular las madres de algunas de ellas, colocaron el problema en la agenda política nacional y generaron una importante solidaridad ciudadana, así como atrajeron la atención de los medios, de organismos internacionales y, por fin, del gobierno federal. Nuestro país está en la mira de organismos de las Naciones Unidas, de gobiernos, organizaciones y redes feministas y defensoras

de los derechos humanos de las mujeres de diversos países, tanto por los crímenes, como por la impunidad que los favorece.

Fue hasta 2004, once años después del inicio del recuento de asesinatos de niñas y mujeres en Ciudad Juárez, cuando un titular del Ejecutivo, el Presidente Vicente Fox Quezada reconoció el problema ante el Congreso de la Unión y asumió el compromiso de enfrentarlo. Al poco tiempo fue presentado un Plan de 40 acciones, por parte de la Secretaría de Gobernación, con un bosquejo de política gubernamental federal, estatal y municipal. Se creó en la Secretaría de Gobernación una Subcomisión para prevenir la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez a cargo de la Maestra Guadalupe Morfín Otero coordinadora de la ejecución del plan. Al poco tiempo la Procuraduría General de la República creó una Fiscalía Especial a cargo de la Fiscal Lic. María López Urbina para intervenir como Ministerio Público en las investigaciones y sumar esfuerzos con la Fiscalía Mixta y la Procuraduría del Estado de Chihuahua.

Pero durante más de una década han prevalecido procesos enrarecidos que mantienen un ánimo de zozobra en la opinión pública, caracterizados por actuaciones policíacas y ministeriales profesionalmente deficientes, denuncias de violación al debido proceso, tortura a detenidos y fabricación de culpables, falta de certeza y veracidad en los supuestos casos resueltos y dudas sobre la culpabilidad de las personas detenidas, procesadas y sentenciadas, así como por las averiguaciones inconclusas y los casos no resueltos. A este cuadro se suman actos de maltrato, hostigamiento y acoso a defensoras y familiares de las víctimas por parte de autoridades, de algunas organizaciones civiles y algunos medios.

Hemos recibido denuncias de hostigamiento y amenazas de muerte a responsables de refugios para mujeres cuya vida está en riesgo, como el de Cancún, Quintana Roo, y de la Red Nacional de Refugios que agrupa a treinta y tres de ellos, así como de familiares de las víctimas y sus representantes legales o las ONGs que reivindican su causa como las de Ciudad Juárez, Chihuahua y Guanajuato, y de periodistas defensoras de

los derechos humanos de las mujeres. También son objeto de amenazas y hostigamiento funcionarias encargadas de investigar o de intervenir en los casos como en Ciudad Juárez.

A pesar de los esfuerzos realizados no hay claridad en los resultados de las investigaciones ni en la procuración de justicia. El análisis realizado por la Fiscal Especial de más de 200 expedientes de mujeres asesinadas, muestra por primera vez la irresponsabilidad de funcionarias y funcionarios públicos que condujo a malas investigaciones y averiguaciones previas que redundan en la falta de esclarecimiento de los casos y en deficiencias en la procuración y administración de justicia. A partir de estos señalamientos intervino la Procuradora del Estado y, a pesar de que la mayoría de estos casos prescribió, algunas de las personas implicadas amenazan incluso con demandar a la Fiscal Especial por difamación.

Los medios de comunicación han jugado un papel muy importante en el conocimiento público de los crímenes y las noticias han pasado de la nota roja, a las páginas de justicia y a titulares de primera plana, artículos y ensayos en revistas políticas, a programas informativos de radio y televisión. Con todo, predomina un tono amarillista y de manera frecuente se alienta la confrontación entre quienes denuncian los crímenes y exigen verdad y justicia y quienes consideran que con ello se ha estigmatizado a Ciudad Juárez y se lucra con el problema.

Continúan los reclamos de los familiares de las víctimas en pos de verdad y justicia. Ni siquiera hay una cifra oficial reconocida por las diferentes instancias de gobierno o las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos. Debido a la imposibilidad de encontrar justicia en el país familiares de las víctimas acudieron a foros y mecanismos internacionales y el gobierno de México accedió a la visita de relatoras y relatores internacionales para que investigaran lo acontecido. Las diversas recomendaciones hechas al gobierno de México delinean acciones y constituyen, en conjunto, una plataforma para enfrentar la violencia contra las mujeres, esclarecer los crímenes, conocer la verdad y arribar a la justicia.

La Comisión Especial de la Cámara de Diputados creada en la LVIII Legislatura estaba circunscrita a Ciudad Juárez y fue transformada en la LIX Legislatura debido a la violencia y los asesinatos de mujeres en otras entidades federativas, por eso su mandato actual abarca la República Mexicana. Su nombre incluye el concepto de feminicidio, que define el estado de violencia misógina contra las mujeres que conduce, en ocasiones, a agresiones, ataques, maltrato y daños que culminan en el asesinato de algunas mujeres, en un cuadro de inseguridad, falta de prevención y protección, así como de impunidad. Las instituciones del Estado son ineficaces o han sido desbordadas porque no se han reformado para enfrentar esta problemática y también por abuso de autoridad o corrupción. El feminicidio implica la fractura del Estado democrático de derecho, es un atentado a los derechos humanos y un crimen de lesa humanidad.

El trabajo de esta Comisión Especial en nuestra condición de representantes de la ciudadanía y como parte de uno de los poderes del Estado, ha seguido varias líneas con el objeto de dar seguimiento a los asesinatos de mujeres y a la procuración de justicia vinculada:

- 1) Diálogo y colaboración entre poderes de la Unión.
- 2) Colaboración con otras Comisiones del Congreso y de Congresos Estatales.
- 3) Colaboración con la ciudadanía. Encuentro y recepción de análisis y propuestas de organizaciones civiles y familiares de las víctimas.
- 4) Diálogo con relatoras y relatores internacionales.
- 5) Colaboración con instituciones gubernamentales como la Procuraduría General de la República, las Procuradurías Estatales y la Conferencia Nacional de Procuradores.
- 6) Información y formación teórica y metodológica desde la perspectiva de género de las y los diputados de la Comisión.
- 7) Colaboración con organismos internacionales.
- 8) Relación con Congresos y parlamentarias de otros países.
- 9) Acciones parlamentarias.
- 10) Geografía del Feminicidio.

- 11) Investigación sobre Violencia Feminicida en 10 entidades federativas.
- 12) Archivo del feminicidio.
- 11) Difusión a través de medios de comunicación.

1. Diálogo y colaboración entre poderes de la Unión

Con el propósito de recibir información e intercambiar puntos de vista sobre la situación prevaleciente en el Estado de Chihuahua y coadyuvar con las instancias competentes comparecieron ante la Comisión Especial de la Cámara de Diputados: la Comisionada Especial en tres ocasiones y la Fiscal Especial en dos, la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, la Subsecretaria para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaria de Desarrollo Social, el Procurador General de la República, el Secretario de Seguridad Pública y el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Asistimos a Los Pinos al primer informe de la Comisionada y de la Fiscal Especial y al segundo informe de la Fiscal Especial.

A partir de las comparecencias, la Mesa Directiva ha realizado reuniones de trabajo con los equipos de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Desarrollo Social, la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisionada y la Fiscal Especial.

Los informes que recibimos fueron muy generales y es evidente que el gobierno federal apenas inicia sus actividades de cara a la solución del problema. Constatamos que prevalece una gran desarticulación entre las Secretarías de Estado, y entre éstas y los gobiernos estatal y municipal. No cuentan con programas que potencien de manera organizada su intervención y unas desconocen qué actividades realizan las otras. Incluso presentan graves contradicciones entre sí, mantienen interpretaciones diferentes sobre los hechos, invaden funciones y campos de intervención, repiten acciones y sus resultados distan de sus objetivos. A pesar de las declaraciones no han incorporado la perspectiva de género en sus acciones.

En cuanto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), a dos años de su Informe sobre desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, mantiene su posición crítica global al gobierno federal, considera que los avances son mínimos y su presidente, el doctor José Luis Soberanes llegó a culpabilizar a la Comisionada de los asesinatos acaecidos durante su gestión. En dicha ocasión, las Comisiones de la Cámara y del Senado, manifestamos de manera conjunta nuestro reconocimiento al trabajo inicial de la Comisionada y nuestra inconformidad por el trato del Dr. Soberanes hacia la Comisionada.

En relación con la competencia en delitos del fuero común y delitos federales, la CNDH sostiene que la Fiscalía Especial no debería limitarse a investigar los expedientes y señalar a las funcionarias y los funcionarios por abuso de autoridad, sino investigar todos los casos para decidir cuáles son del orden común y cuáles del federal y, por lo tanto, es incomprensible para la CNDH que la Fiscalía especial se haya circunscrito a revisar los expedientes y a atraer sólo 22 de ellos.

La CNDH no se ha pronunciado en torno al feminicidio como un problema nacional y presente en varias entidades federativas. Aunque ha iniciado trabajos en Guanajuato, Sonora y Morelos.

Por otro lado, al parecer existe un trabajo conjunto entre la Sedesol y la Comisionada, ya que tienen en común varias líneas, incluso la investigación sobre la Situación Social en Ciudad Juárez impulsada por el INDESOL y el Programa Hábitat Ciudades Seguras va en ese sentido. Es evidente la supeditación de la Fiscal Especial a la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría y las dificultades de la Fiscal Especial Lic. María López Urbina para posicionarse y ser reconocida en la propia Procuraduría.

Más allá de los planteamientos sobre apoyo mutuo entre la Comisionada y la Fiscal Especial, es claro que no hay una colaboración adecuada entre la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, pues las instancias respectivas repiten programas y acciones como la atención a víctimas, la cual debería darse de manera integral y a través de un so-

lo conducto. El traslape en las acciones se da también en la insistencia de la Comisionada en revisar los expedientes o en intervenir en los procesos de los detenidos o procesados y en los temas forenses. Esta crítica se ha generalizado al grado de que el Grupo Alternativas, la extensa red ciudadana, encabezada por académicas, intelectuales, artistas y activistas, propuso, entre otras cosas, la creación de un mando único, con el objeto de llegar a la verdad y a la justicia con eficiencia y prontitud.

La Fiscal Especial ha avanzado en la investigación de la impunidad, componente primordial del feminicidio, al detectar a funcionarias y funcionarios (policías, ministerios públicos, peritos, fiscales) que han sido omisos, negligentes o irresponsables en su intervención en los casos concretos. Sin embargo, no ha señalado a funcionarios con cargos más altos como son procuradores, jefes de policía o gobernadores, ni ha investigado el proceder del poder judicial. Pero lo relevante es que a pesar de las expectativas generadas con la creación de dicha Fiscalía, no se han realizado investigaciones sobre los casos mismos y, en consecuencia, no se dan pasos para esclarecer y encontrar a los verdaderos culpables, presentarlos ante las autoridades competentes, juzgarlos respetando el debido proceso y, sólo entonces, reparar el daño en términos de la ley. Este vacío ha generado un enorme malestar porque al suponer que la Fiscalía investiga y no lo hace, estamos ante una terrible simulación y mientras más tiempo pase más difícil será resolver esta situación. Todo ello contribuye a mermar aún más la relación entre la sociedad y el Estado y genera una enorme desconfianza en las instituciones las cuales quedan en entredicho al aumentar su descrédito.

Cuando exhortamos al Procurador a la creación de la Fiscalía Especial confiamos en que sus funciones de ministerio público permitirían esclarecer cada homicidio. Sin embargo, la Fiscal Especial ha informado que la Procuraduría sólo atrajo 22 casos cuyas averiguaciones están en proceso y debido a la secrecía, no puede dar mayor información. Ruth Gaby Vermont, Relatora de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, recomienda que “a la Fiscalía, preferentemente, la Fiscalía Espe-

cial, se le debe dar el poder para investigar los feminicidios y desapariciones tanto en Ciudad Juárez como en Chihuahua y en otros estados de la República Mexicana si fuera necesario (atraer estos casos)”.⁵

Nuestra Comisión ha reiterado la exigencia de esclarecer cada crimen y de hacer justicia.

Como no se han investigado, los casos la injusticia continúa a pesar del incipiente avance frente a la impunidad logrado por la Fiscal Especial al detectar abuso de autoridad en la actuación de policías, peritos y ministerios públicos a lo largo de más de diez años. Sin embargo, la acción institucional no ha sido clara y contundente y, por ello, ha decepcionado y generado protestas y críticas ciudadanas, de familiares, medios, diputadas y senadoras.

Para algunas organizaciones y familiares no son claras las funciones ni la utilidad de ambas instancias, máxime que reciben ayuda psicológica, económica y de acompañamiento del Instituto Chihuahuense de la Mujer, el Consejo del Fidevida y de diversas organizaciones civiles. La ayuda económica y el apoyo solidario internacional han permitido la movilización y la denuncia. Al mismo tiempo, el ambiente está enrarecido con acusaciones mutuas entre familiares y organizaciones por el manejo de la tragedia.

Una parte importante de la ciudadanía juareense ha llevado su inconformidad hasta la descalificación de la Fiscal y la Comisionada y a la exigencia de la rendición de cuentas por el manejo de recursos económicos, también está inconforme con el estigma creado en torno de Ciudad Juárez por el feminicidio y se manifiestan contra organizaciones que “lucran con el problema”. La crispación ha llegado al extremo de que el presidente municipal Héctor Murguía declaró “...desde este momento el Dr. Soberanes es

5. Informe Preliminar de la Relatora de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa para el tema: “Desaparición y asesinato de un gran número de mujeres y niñas en México”, abril, 2005.

una persona *non grata* para la ciudad”. El Consejo Coordinador Empresarial en carta pública al Presidente Fox demandan al Dr. Soberanes resarcir los daños morales ocasionados a la entidad “por infundios, ofensas y perversidad de sus comentarios en perjuicio de nuestra comunidad fronteriza”.

Las relatoras que han dado seguimiento al caso durante la gestión de ambas funcionarias —Ruth Gaby Vermont Mangold, del Consejo de Europa y Yakin Ertük sobre Violencia contra las Mujeres de la ONU— han confirmado lo que habían recomendado relatoras anteriores sobre la necesidad de articular acciones y elaborar políticas públicas y acciones institucionales con perspectiva de género, tanto para prevenir la violencia como para eliminar la impunidad y reparar el daño a familiares de las víctimas.

Familiares de niñas y mujeres asesinadas han presentado sus casos ante instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra. Organismos que han llamado a comparecer tanto a familiares de las víctimas, como al gobierno de México. Los resultados han sido la elaboración de recomendaciones que no se han cumplido.

Hasta 2004, las cifras oficiales del Relator de la ONU son: 189 mujeres asesinadas de 1993 a 2001; la Procuraduría del Estado consideran 268 mujeres asesinadas de 1993 a 2002; la CNDH reconoce 236 de 1993 a 2003; Amnistía Internacional 370 de 1993 a 2003; el Instituto Chihuahuense de la Mujer 321 de 1993 a 2003 y la Fiscalía Especial 205 de 1993 a 2004.

De acuerdo con investigaciones realizadas por la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte, Secretaria Técnica de la Comisión Especial del Senado, fueron asesinadas 548 mujeres de 1993 hasta 2005, a partir de cotejar los informes de asesinatos reportados entre 1993 a 1998 por la Procuraduría General del estado de Chihuahua, el Informe de la CNDH y el informe de la Fiscalía Especial.

Finalmente, los resultados del seguimiento periodístico realizado por la Comisión, sólo en 2004 hubo 27 casos y hasta marzo de 2005 han asesinado 13 mujeres. Y si se consideran 548 casos entre 1993 y 2005, única-

mente han sido sentenciadas 77 personas, lo que supone un déficit en la procuración de justicia.

A más de un año de la intervención federal, para la Comisión Especial de la Cámara de Diputados es necesario poner fin a la impunidad, arribar a la verdad, hacer justicia en todos los casos e impedir que sigan ocurriendo asesinatos de niñas y mujeres, además de desarrollar una política de Estado capaz de garantizar la seguridad de las mujeres, erradicar la violencia contra las mujeres y reformar la procuración de justicia y el poder judicial. Para ello, consideramos que las diversas instancias deben realizar por sí solas y en conjunto una serie de acciones.

La Comisionada debe articular las instancias federales necesarias para:

- Realizar una investigación diagnóstica sobre las causas y los mecanismos de reproducción de todas las formas de violencia contra las mujeres y del feminicidio en Chihuahua.
- Diseñar un plan integral de prevención, atención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en Chihuahua.
- Coordinar las políticas públicas y las acciones que deben ejecutar las diversas instancias federales, estatales y municipales para llevar a cabo el diagnóstico del plan integral.

El Congreso del estado de Chihuahua debe elaborar y aprobar:

- Las propuestas legislativas necesarias para armonizar la legislación estatal e internacional, en particular la que se deriva del Protocolo Facultativo de la CEDAW y de la Convención Belem Do Pará, desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres aprobada en la Conferencia de Viena, así como la elaboración de las políticas públicas y los cambios institucionales amparados en la Plataforma de Acción de la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Beijing.

El Instituto Chihuahuense de la Mujer:

- Debe promover y articular la transversalidad de género en la elaboración de las políticas públicas del gobierno del estado.

La Comisionada, la Fiscal Especial, el Instituto Chihuahuense de la Mujer de manera conjunta:

- Deben elaborar un plan único de atención integral a los familiares de las víctimas y de reparación del daño, cuya gestión esté a cargo de una sola dependencia que reúna todos los recursos disponibles, haga las gestiones y trate con las personas a quienes se dirige la acción.

La Procuraduría General de la República:

- Debe investigar más allá de los expedientes para determinar qué casos involucran delitos federales y cuáles delitos son del fuero común.
- Dar cuenta de los 22 casos que atrajo.
- Atraer todos los casos al asumir el feminicidio en su conjunto.

La Procuraduría de Justicia del estado de Chihuahua:

- Investigar todos los casos de su competencia.
- Reparar el daño a los familiares de las víctimas.

El Poder Judicial del Estado de Chihuahua:

- Fincar responsabilidades y llevar a juicio a los presuntos responsables.

El Congreso de la Unión:

- Analizar y, en su caso, aprobar los dictámenes sobre las Iniciativas de Ley sobre el Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Violencia contra las Mujeres que están en comisiones en el Senado y sobre la Reforma al Código Penal Federal que incluye un título sobre Delitos de Género donde se tipifica el delito de feminicidio, así como el proyecto de Ley que Tutela el Derecho a una Vida sin Violencia, en estudio en la Comisión Especial de Feminicidio y en la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. El Senado debe discutir y, en su caso aprobar, la propuesta de Reforma presentada por el Ejecutivo que permitiría a la PGJ atraer todos los casos. La Cámara de Diputados y el Senado, deberán

aprobar la inclusión de los derechos humanos a la Constitución, y la reforma judicial.

Todas las instituciones deben acordar, cotejar y corroborar una cifra cierta sobre el número de mujeres asesinadas, el número de casos resueltos, el número de consignados y de sentenciados, con el fin de generar certeza sobre su información, así como de disipar las dudas que produce la danza de cifras y de llegar a la verdad

Se requiere, además, continuar con el trabajo conjunto de las Comisiones Especiales del Senado y la Cámara de Diputados para visibilizar la violencia feminicida en el país y convocar de manera conjunta a los Ejecutivos y los Congresos estatales, al Ejecutivo Federal y al Poder Judicial, para establecer una verdadera política de Estado tendente a eliminar la violencia feminicida y a hacer viable el acceso a la justicia de las víctimas y sus familias.

2. Colaboración con otras Comisiones del Congreso y de Congresos Estatales

En la Cámara de Diputados, con las Comisiones de Equidad y Género, Justicia y Derechos Humanos, hemos acordado acciones conjuntas, suscrita la iniciativa de delitos de género, así como la Iniciativa de Ley General que Tutela el Derecho de las Mujeres a una Vida sin Violencia; con la Comisión de Seguridad Pública, de manera conjunta realizamos la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública licenciado Ramón Martín Huerta y le planteamos que incluya en las líneas de trabajo de la Secretaría, el grave problema de inseguridad para las mujeres en el país; ante la Comisión de Presupuesto, presentamos el proyecto de presupuesto para el feminicidio, para que fuera tomada en cuenta para la elaboración de la Decreto de Presupuesto de la Federación del 2005 y la Comisión lo incluyó en el Proyecto de Presupuesto que, finalmente, aprobó el pleno.

En el Senado con las Comisiones de Seguimiento de las Investigaciones de los Asesinatos de Mujeres en la República Mexicana. Realizamos un trabajo estrecho en 2004 durante la Presidencia de la senadora Leticia Burgos y pudimos avanzar al realizar de manera puntual el trabajo en el Estado de Sonora, así como las comparecencias de varios Secretarios de Estado y la Subsecretaria para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Con las Comisiones Estatales de Equidad y Género de los Congresos de Chihuahua, Sonora, Oaxaca y Distrito Federal, y con la Comisión Especial de Femicidio del Congreso de Chihuahua, los objetivos son solicitar a dichas Comisiones informes y su posición en relación con la violencia feminicida en sus entidades federativas, así como colaborar con dichas instancias y concertar acciones sobre armonización legislativa entre las legislaciones federal y estatal con acuerdos y convenios internacionales en materia de violencia de género, seguridad, justicia y derechos humanos de las mujeres.

En los próximos meses nos reuniremos con las Comisiones correspondientes de los Congresos de Chiapas, Baja California Norte, Guanajuato, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo y Veracruz.

Después de encuentros parciales con diputadas de varios Congresos Estatales, trabajamos para crear la Red de Parlamentarias frente al Femicidio y realizaremos un Encuentro Nacional de Parlamentarias Frente al Femicidio y con el objeto de potenciar el trabajo de diputadas y senadoras y establecer una agenda que recoja las líneas de trabajo realizadas y para que realicemos acciones conjuntas para enfrentar el problema desde una perspectiva parlamentaria.

3. Colaboración con la ciudadanía. Encuentro y recepción de análisis y propuestas de organizaciones civiles y familiares de las víctimas

En Chihuahua y otras entidades, la alarma sobre los crímenes contra mujeres ha provenido de organizaciones civiles y de medios de comunicación.

Éstos han dado seguimiento a las investigaciones y a la procuración de justicia, denunciado irregularidades o ineficiencia de las autoridades y proporcionado apoyo a los familiares. Han exigido soluciones a las autoridades y ante la imposibilidad de avanzar, acuden a organismos internacionales reconocidos por México. Es importante subrayar que este movimiento ciudadano ha investigado y generado conocimientos, experiencias y propuestas participativas que deben ser tomadas en cuenta.

La Comisión Especial ha mantenido relación con las organizaciones civiles que han hecho conciencia, denunciado y exigido justicia sobre los asesinatos de mujeres. Hemos participado en eventos convocados por algunas de ellas y las organizaciones han estado presentes en diversas actividades promovidas por la Comisión. Sin embargo, con el objeto de crear un espacio para conocer de viva voz la participación de la sociedad civil, la Comisión convocó a un *Balance Ciudadano* realizado por organizaciones civiles, defensoras jurídicas, académicas, estudiosas y expertas en género, todas ellas promotoras de los derechos humanos que han dado seguimiento a los asesinatos de mujeres. Se tuvo una respuesta muy favorable y se presentaron análisis sobre la problemática social que genera la violencia contra las mujeres y varias propuestas para enfrentarla, transformar la convivencia genérica y lograr un clima de seguridad y justicia para las mujeres. Participaron, entre otras, Amnistía Internacional, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Justicia para Nuestras Hijas, Casa Amiga, Mujeres de Negro. Recibimos, también, al Grupo Alternativas con su propuesta para esclarecer los crímenes, conocer la verdad y alcanzar la justicia al articular las acciones de los tres niveles de gobierno y los tres poderes del Estado.

En los encuentros en las entidades federativas han estado presentes diversas organizaciones civiles denunciantes, las cuales han recibido un reconocimiento público de nuestra parte por el aporte realizado al dar seguimiento a los casos, por su exigencia de esclarecimiento de los crímenes y su esfuerzo para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Con la finalidad de intercambiar y difundir el trabajo de nuestra Comisión Especial participamos en foros sobre el tema convocados por el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México y el Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. La Comisión explicó los alcances de su intervención a la Caravana Trinacional México-Canadá-Estados Unidos, en diciembre de 2004 y a la Marcha Mundial de las Mujeres el 27 de abril, en Ciudad Juárez.

4. Diálogo con relatoras y relatores internacionales

La Comisión Especial recibió en la Cámara de Diputados a la Relatora del Consejo de Europa, Ruth Gaby Vermont Mangold. Contamos con la participación de Martha Altolaguirre, Susana Villarán, Anders Kompass, en el Seminario Internacional sobre Femicidio. En sesión conjunta con las Comisiones de Equidad y Género y de Justicia y Derechos Humanos tanto de la Cámara de Diputados como del Senado recibimos a Yakin Ertük, la Relatora de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. La Mesa Directiva de nuestra Comisión recibió la visita de Raúl Romeva Rueda, de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género y de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo.

5. Colaboración con instituciones gubernamentales como la Procuraduría General de la República, las Procuradurías Estatales y la Conferencia Nacional de Procuradores

La Comisión solicitó en tres ocasiones, a partir de julio del 2004, a los Procuradores y Procuradoras estatales informes. En la primera tuvimos respuesta de siete Procuradurías, hicimos dos solicitudes más y sólo respondió la mitad. En su mayoría con información escueta limitada al desglose de los asesinatos por sexo, y hubo alguna en la cual los datos no

estaba claramente separada por sexo. Por esta razón solicitamos acceder a la Conferencia Nacional de Procuradores, la cual recibió a la Mesa Directiva de la Comisión Especial en noviembre de 2004. De manera directa nos dirigimos a la asamblea para informar sobre el mandato nacional de la Comisión y la preocupación sobre la magnitud del problema. Solicitamos al cuerpo colegiado de procuradores que incluya en su agenda la violencia feminicida, y pedimos de nueva cuenta información detallada con una metodología que contiene indicadores e información necesaria para abordar integralmente los asesinatos de mujeres. El Procurador General de la República nos informó la anuencia para integrar el tema en la agenda y se comprometieron los procuradores y las procuradoras a enviar la información. Hasta ahora han respondido 25 de las 32 entidades de la República, en forma no homogénea. Y, finalmente tras conversación directa con el Procurador del Estado de México, Alfonso Navarrete Prida estuvo de acuerdo en dar la información solicitada y en suscribir un convenio de colaboración para ese fin con la Comisión Especial que firmaremos en mayo.

6. Información y formación, teórica y metodológica desde la perspectiva de género, de las y los diputados de la Comisión

Se contó con la participación de especialistas en violencia contra las mujeres y feminicidio, procuración de justicia, investigación de delitos, antropología forense y derechos humanos. La Mesa Directiva de la Comisión ha procurado mantener información actualizada día a día a través de un resumen de prensa, la distribución de documentos básicos sobre el tema (informes, estudios, análisis), información sobre eventos relativos a nuestro mandato.

Contamos con el apoyo de Ana Laura Magaloni del Centro de Información y Desarrollo Económico, de Alicia Elena Pérez Duarte, Secretaria Técnica de la Comisión del Senado e integrante de la Organización Mundial Contra la Tortura.

Con el fin de conocer los avances teóricos sobre el problema, así como para nuestra formación y la de funcionarias federales y estatales realizamos un Seminario Internacional sobre Femicidio en el que participaron destacadas investigadoras académicas nacionales y extranjeras expertas en violencia contra las mujeres, en particular en violencia feminicida se tuvo la participación de Haydee Birgin asesora del Senado de Argentina. Contamos con la presencia de Diane Russell quien elaboró hace más de dos décadas la teoría sobre el feminicidio, y con investigadoras como Julia Monarez y Patricia Ravelo, y otras investigadoras de la UNAM expertas en la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género y en la problemática de Ciudad Juárez. En el Seminario se reunieron por primera vez relatoras y relatores: Anders Kompass, Martha Altolaquirre, relatora de la OEA, Susana Villarán, actual Canciller de Guatemala y Edgardo Buscaglia quien participó en el informe de abogados y magistrados. Todos han realizado investigaciones, informes y recomendaciones al gobierno mexicano. Participaron también la Comisionada, la Fiscal Especial, la Procuradora y la Subprocuradora de Chihuahua. También asistieron funcionarias y funcionarios de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría Gobernación. Brindaron su apoyo el Programa de Género del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, así como el Colegio de Académicas Universitarias de la UNAM. Asistieron también representantes de asociaciones y redes civiles y defensoras de algunos casos. El objetivo del Seminario fue reunir en un mismo espacio a funcionarias, relatoras y académicas con diputadas y diputados de nuestra Comisión para informarnos sobre la evolución del problema y tener conocimientos científicos para el análisis del mismo.

7. Colaboración con organismos internacionales

Específicamente con los encargados del adelanto de las mujeres, tales como: el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) de la Organización de Naciones Unidas, del Instituto para la Investigación y Capa-

citación para el Adelanto de las Mujeres (INSTRAW), el Fondo de Población y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Con UNIFEM hemos colaborado de manera estrecha y permanente en todas nuestras actividades y recibimos además apoyo económico e institucional para la realización del Seminario Internacional sobre Femicidio el cual fue inaugurado por su Directora para América Latina Dra. Marijke Velzeboer y por Teresa Rodríguez, Directora para México y Centroamérica. Marisela Padrón, Directora del Fondo de Población para América Latina ha respondido favorablemente a la solicitud de apoyo para realizar el trabajo interparlamentario con legisladoras de Guatemala y España. También contamos con el soporte de UNIFEM, INSTRAW, UNPFA y el BID.

Hemos recibido apoyo de organizaciones civiles como la Red de la No Violencia Contra las Mujeres de Madrid, la Red de la No Violencia Contra las Mujeres de Guatemala, Themis Internacional-España, Wola, ISIS Internacional.

8. Relación con Congresos y con parlamentarias de otros países

Establecimos un programa de colaboración con parlamentarias de Guatemala y de España con el objeto de intercambiar información sobre los crímenes de odio contra las mujeres en los tres países, así como las agendas legislativas y las acciones parlamentarias para enfrentar el problema. Esperamos aprender de la experiencia en los tres países, así como potenciar nuestro trabajo nacional e internacional. Actualmente estamos creando la Red de Parlamentarias Frente al Femicidio que incluirá a las legisladoras designadas para profundizar en este proceso. Las reuniones internacionales nos permitirán sistematizar información actualizada sobre el estado de la violencia feminicida en cada país, así como las propuestas y acciones legislativas que se han planteado o aprobado y las acciones que cada grupo de legisladoras o sus Comisiones impulsarán.

Un segundo objetivo es potenciar nuestra acción local con la presencia en cada país de las legisladoras de los otros países, así como realizar

acciones jurídicas internacionales ante organismos mundiales para tipificar el delito de feminicidio. Consolidar la relación de las parlamentarias con los organismos internacionales afines y participar en la Reunión Parlamentaria Iberoamericana a celebrarse en Salamanca en octubre de 2005, así como ante la Comisión Interamericana de la Mujer de la OEA. En ambos espacios presentaremos los resultados de las investigaciones y las acciones parlamentarias en los tres países con el objeto de que la violencia feminicida sea parte de la agenda parlamentaria Iberoamericana y de la Organización de Estados Americanos. A partir de esos encuentros, nos proponemos ampliar la red parlamentaria con legisladoras de otros países que lleven la experiencia y se sumen a los esfuerzos iniciados por legisladoras de México, Guatemala y España.

9. Acciones Parlamentarias

Mesa Interinstitucional y de Organizaciones Civiles en Sonora, reuniones de trabajo con el Procurador General de la República y los Subprocuradores, con el Secretario de Gobernación, con la Secretaria de Desarrollo Social y con la Directora del Instituto para el Desarrollo Social, en particular con el Subprocurador de Derechos Humanos, participación en la Campaña “Atentamente las Mujeres”, y propuestas legislativas:

- a) Reforma al Código Penal que incorpora un título de Delitos de Género en el que se tipifica el delito de feminicidio; esta reforma fue presentada al pleno como punto de acuerdo signado por la Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos Lic. Rebeca Godínez, la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género Lic. Diva Hadamira Gastelum y por la Presidenta de ésta Comisión Especial, Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos.
- b) En este momento nuestra Comisión elabora con la Comisión de Equidad y Género la Iniciativa de Ley que Tutela el Derecho de las Mujeres a una Vida Sin Violencia.
- c) Participación en el Parlamento de Mujeres.

La 6ª y la 7ª Reuniones del Parlamento de Mujeres realizadas en 2004 y 2005, incluyeron en sus resolutivos la urgencia de hacer frente al problema de la violencia feminicida en nuestro país. Varias diputadas participamos con conferencias, ponencias y propuestas sobre el tema. El Parlamento de Mujeres es un espacio de diálogo entre mujeres y organizaciones de la sociedad civil y parlamentarias con el fin de construir de manera conjunta la agenda legislativa de las mujeres con el compromiso de las legisladoras de defender y preservar los avances jurídicos relativos a los derechos de las mujeres, las políticas públicas que impulsan el adelanto de las mujeres y la equidad de género, así como la eliminación de todas las formas de opresión de las mismas, por lograr la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos públicos y en las políticas gubernamentales; lograr la armonización entre nuestra legislación y la legislación internacional a la que se ha comprometido nuestro país al suscribir acuerdos, plataformas, protocolos y planes de acción derivados de Reuniones, Cumbres y Conferencias Internacional. De acuerdo con el Artículo 133 de nuestra Constitución son ley en nuestro país, sin embargo, un compromiso de las parlamentarias es trabajar porque los congresos estatales y el Congreso de la Unión legislen al respecto y logren dicha armonización.

En el Parlamento de Mujeres fue evidente la denuncia civil sobre la violencia de género con énfasis en la violencia feminicida y la denuncia de la impunidad y la injusticia que la rodean, valoramos los aportes civiles a la visibilización del problema, así como en propuestas y acciones concretas en curso para hacerle frente.

Puntos de Acuerdo

A través de diversos puntos de acuerdo la Comisión ha denunciado el feminicidio y protestado por la extensión de los crímenes y la impunidad que envuelve a la mayoría de ellos hasta ahora. Hemos realizado varias comparecencias en la Cámara de Diputados de diversos titulares de Secretarías del Gobierno Federal, hemos dado opinión sobre puntos de acuerdo pre-

sentados por diputados que no pertenecen a la Comisión, sobre su preocupación por homicidios de mujeres en diversas entidades federativas, hemos propuesto y logrado el exhorto del pleno de la Cámara de Diputados para que la Procuraduría General de la República (PGR), responda las denuncias y garantice la seguridad de las mujeres que atienden los refugios para mujeres y sus familias en el país, en particular para el de Quintana Roo.

Nuestras propuestas atienden a generar mecanismos que permitan enfrentar los crímenes ocurridos contra niñas y mujeres en varias entidades federativas y lograr una política integral nacional, que asegure su eficiencia, una política de Estado, regulada por normas legales, a través de instituciones y mecanismos adecuados, atendida por personal especializado en el tema, con alta capacidad profesional y que dé resultados satisfactorios para la sociedad, para el Estado y para las víctimas secundarias (familiares) de las niñas y mujeres asesinadas.

10. Geografía del Femicidio

Desde el inicio de sus trabajos la Comisión ha investigado a través de diversas fuentes los asesinatos de mujeres en el país y aún con información insuficiente iniciamos su sistematización socio antropológica volcada gráficamente en cuadros y gráficas, así como en una Geografía del Femicidio que consiste en mapear la información y mostrar de una manera objetiva el conocimiento actualizado que esta Comisión va elaborando. De hecho la geografía del femicidio basada en la metodología de la georeferencia, es un aporte al conocimiento sobre de la violencia feminicida como un grave problema social. Los resultados de nuestras investigaciones expresados en mapas han permitido hacer exposiciones tanto en el recinto de la Cámara como fuera y difundir una visión analítica para el conocimiento de la sociedad y sensibilizar a las autoridades. Esta exposición se ha montado en diversas entidades por invitación de sindicatos, universidades y organizaciones, a solicitud de diputadas de la propia Comisión y de otras diputadas interesadas en el problema que no forman

parte de la misma. Otro objetivo paralelo es mostrar el femicidio en relación con la construcción de alternativas legislativas y políticas públicas cuya finalidad es enfrentar la violencia feminicida, prevenirla y sancionarla construyendo los derechos humanos de las mujeres en cada entidad federativa y en la federación.

11. Investigación sobre violencia feminicida en 10 Entidades Federativas

La Comisión Especial se propuso coordinar una investigación y una propuesta de presupuesto para conocer de manera directa el estado de la violencia feminicida en el país, así como las alternativas sociales e institucionales para mejorar el esclarecimiento de los casos y la procuración de justicia. Llegamos a esta propuesta debido a la escasa información y a la baja e insuficiente respuesta de las procuradurías estatales, los institutos de las mujeres y las comisiones de derechos humanos, a la solicitud de información que hicimos. Fue un enorme avance haber logrado la aprobación de dicho presupuesto por el Pleno de la Cámara de Diputados.

En enero, elaboramos el proyecto de investigación, definimos las entidades a investigar, detallamos el ejercicio del presupuesto con el Departamento de Programación y Presupuesto de la Cámara e hicimos una propuesta inicial a la mesa Directiva de la Comisión Especial sobre la estructura profesional que se encargaría de hacer la investigación. Concertamos apoyos institucionales de agencias internacionales de Naciones Unidas y universitarias para dar un soporte profesional a este esfuerzo. De febrero a abril iniciamos contactos estatales con las instituciones afines para lograr su colaboración en este esfuerzo de conocimiento y de esclarecimiento.

Hemos recibido buena respuesta e interés de colaborar por parte de instituciones de gobierno, universitarias y civiles, así como de diputadas locales y federales, en espera de su aprobación por el Pleno de la Comisión. El 16 de marzo el proyecto fue aprobado y actualmente es afinado para dar inicio formal a los trabajos científicos de investigación.

Aunque ha transcurrido la cuarta parte del tiempo asignado para hacerla, deberemos acelerar los trabajos para tener a fin de año una visión científica e integral, basada en datos fidedignos que nos permitan explicar las causas locales y los mecanismos a través de los cuales se recrea la violencia feminicida. Nuestra investigación dará cuenta tanto del estado de la impunidad como de las acciones positivas que sí se dan a nivel legislativo y de políticas públicas, así como presupuestales, para enfrentar el feminicidio, erradicar la violencia de género y contribuir a la vigencia de los derechos humanos de las mujeres.

Con el resultado de esta investigación sabremos con certeza cuáles deberán ser los contenidos de una verdadera política integral de Estado capaz de solucionar este grave problema y, en consecuencia, en la actual legislatura informaremos al pleno sobre la situación real de la violencia feminicida. Informaremos al Ejecutivo Federal y a los estatales, al Congreso de la Unión y a los Congresos estatales, así como al Poder Judicial de la Federación y a los estatales, a las Comisiones de Derechos Humanos Nacional y estatales, a las organizaciones y redes civiles, así como a relatoras de la ONU y de otros mecanismos.

La Comisión Especial se propone hacer un aporte a cada instancia para fundamentar la necesidad de un diagnóstico nacional y por entidad federativa sobre la seguridad de las mujeres y la violencia de género contra las mujeres, en particular la feminicida, realizado a profundidad por instancias nacionales.

Nos interesa devolver los resultados de la investigación porque incluye también la identificación de políticas públicas adecuadas y efectivas en la creación de condiciones de seguridad para las mujeres, la prevención de la violencia de género, la procuración de justicia y la construcción de los derechos humanos de las mujeres. Con ello exigiremos una política integral del Estado para erradicar la violencia contra las mujeres, en particular la violencia feminicida. Finalmente, en materia legislativa habremos presentado la iniciativa de Ley que Tutela el Derecho a una Vida sin Violencia para las mujeres. La ley es parte del programa de investigación.

En este momento realizamos ajustes para integrar el equipo de investigación en cada una de las diez entidades federativas.

Los resultados de la investigación serán dados a conocer a través de diversos productos: CD's, folletos informativos, libros y desde luego a través de mapas que ampliarán la actual geografía del feminicidio. Haremos eventos en cada entidad para darlos conocer y promover el interés de quienes deben poner fin al feminicidio.

12. Archivo del feminicidio

A lo largo de este año la Comisión ha buscado y generado una información muy valiosa sobre el tema y la ha sistematizado y analizado. Ha llevado a cabo un seguimiento periodístico día a día a través de varios periódicos y ha recibido informes diversos, así como estudios y propuestas concretas. Con ello, hemos conformado un vasto acervo que debe continuar y ampliarse con más materiales y documentos sobre el tema. Por ello nos proponemos crear en la Cámara de Diputados un Archivo del Feminicidio que esté custodiado y pueda ser consultado de manera accesible para quienes tenemos responsabilidades en torno al tema, así como por personas estudiosas nacionales y de otros países. Es importante que la próxima legislatura no empiece en cero, sino que cuente con este archivo y que la información no se pierda. Hemos recibido propuestas de personas y de organizaciones para donar a la Comisión Especial sus propios archivos y contribuir a ampliar la conciencia social y la memoria sobre el feminicidio, así como sobre su eliminación.

13. Difusión y medios de comunicación

Abrimos en agosto una página web con la información detallada de la Comisión; ligas con páginas de interés y las acciones parlamentarias. La página se aloja actualmente en cimacnoticias.com y otras de amplia consulta.

Concurso Nacional de Cortometraje y Ensayo 2005 sobre la Violencia Contra las Mujeres, convocado de manera conjunta con la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, propuesto por la Diputada Lilia Aragón Secretaria de la Comisión Especial, en colaboración con el Instituto Mexicano de Cinematografía y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en abril se habían recibido 167 trabajos. También se llevó a cabo la Campaña “Atentamente las Mujeres”, a propuesta de Vereda Themis.

Conclusiones: un problema de enfoque

Cuando la Comisión ha manifestado su preocupación ante diversas autoridades competentes por los asesinatos y su incremento, ha recibido respuestas desconcertantes, parciales, y a pesar de haber recibido promesas de transparencia, la mayoría de las autoridades se han mostrado reacias a informar con la claridad y la amplitud requeridas. Han respondido con tardanza, superficialidad y formalismo. Aunque para la Comisión ha sido satisfactorio el hecho de ser recibida por las autoridades en muchas ocasiones, tras la formalidad de las reuniones se desvanecen las acciones que se derivan de las propuestas que les hemos hecho. En términos generales, la Comisión hace el siguiente balance:

Primero. Constatamos que la mayoría de las autoridades que tienen en sus manos el problema no le dan importancia a los asesinatos de mujeres, ni consideran que constituyan una grave violación a los derechos humanos. Tampoco perciben que estos crímenes ponen en riesgo la convivencia social y la gobernabilidad. No identifican la violencia contra las mujeres como un problema de género ni reconocen sus particularidades. Por el contrario, desconocen los aportes y los avances de más de medio siglo en aspectos jurídicos internacionales y nacionales en este tema y subsumen la violencia contra las mujeres en la violencia en general, la inseguridad específica que enfrentan las mujeres en la inseguridad en general, la impunidad en la reso-

lución de los asesinatos y la injusticia, en la impunidad y la injusticia generalizadas. Al interpretar de esta manera el problema, desconocen sus causas específicas, la dinámica y los mecanismos que impiden que desaparezca y permiten que se reproduzca, aunque reconocen la contribución de las instituciones en su agravamiento y persistencia.

Segundo. Algunas autoridades intentan disminuir la gravedad del problema al reducir la cifra de mujeres desaparecidas y asesinadas y manifiestan su desacuerdo con las cifras dadas por las organizaciones civiles, los medios de comunicación, otras autoridades y por relatoras y relatores internacionales. En términos generales, son más altas.

Tercero. Comparan el número de mujeres y hombres muertos de manera violenta con el objeto de disminuir el peso de los asesinatos de mujeres, ignorando que no son comparables debido a la desigualdad y la dominación de género que prevalecen entre las mujeres y los hombres, y porque la violencia es un componente de género en la mayoría de los hombres y el sometimiento a la violencia masculina lo es en la mayoría de las mujeres. Esto es a tal grado que la mayoría de las mujeres están en riesgo de sufrir violencia de parte de hombres que gozan de privilegios y de una enorme tolerancia a su violencia. Asimismo, afirman que al relevar los asesinatos de mujeres se comete una exageración debido a que mueren más hombres de manera violenta.

Cuarto. Para desacreditar la inocultable violencia contra las mujeres, recalcan que cada vez más hombres reciben violencia por parte de mujeres, como si las cifras estuvieran próximas y como si mujeres y hombres estuviesen en igualdad y fuese lo mismo recibir violencia en condiciones de subordinación o ejercer violencia en condiciones de supremacía.

Quinto. Para deslegitimar las denuncias recurren a descalificar, calumniar y estigmatizar a las personas y organizaciones civiles denunciantes, así como a atacar a las funcionarias, sobre todo federales, responsables de instituciones creadas para enfrentar el problema.

Sexto. No respetan el derecho a la verdad y a la justicia de las y los familiares de las víctimas. En muchos casos les someten a una atención caren-

te de profesionalismo, omisa, negligente, ilegal, hostil, amenazante, cruel y corrupta. Por ello, la mayoría de las y los familiares se quejan de que, tras años de insistencia, no saben quién cometió el asesinato, los presuntos responsables escaparon o, en lugar de estar en prisión por el crimen cometido, gozan de libertad. Quienes están organizadas y reclaman, en lugar de justicia, reciben falsas promesas y son objeto de acarreo, exhibición pública y manipulación política. Son conminadas a la resignación para que acepten que es imposible llegar a la verdad y a la justicia plena, y que, tras años de luchar, deben conformarse con sucedáneos tales como: indemnizaciones, algunos apoyos educativos y atención psicológica, en lugar de una verdadera reparación del daño, deben aceptar indemnizaciones.

Séptimo. Sostienen que el problema es ficticio y ha sido creado por la prensa nacional e internacional, o por fuerzas perversas con intereses ocultos, para desprestigiar a nuestro país o a las autoridades.

Octavo. Cuando la Comisión Especial ha pedido información fidedigna en cumplimiento de su mandato, funcionarias y funcionarios se muestran o desconfiados y reacios a proporcionarla con el argumento de la secrecía. Otros explican que no todos los crímenes son de género. Con ese argumento pretenden disminuir el grado del problema. Para algunos, hay una violencia natural y, por consiguiente, algunos asesinatos son normales, mientras otros sí constituyen un problema. Desde esta visión los clasifican en dos grupos:

- a) Los asesinatos normales e inevitables son los asesinatos de mujeres perpetrados por parientes o cónyuges, los que producto de violencia familiar, intrafamiliar, de venganzas, pasionales y los de mujeres en prostitución. No los consideran de género.
- b) Los asesinatos de mujeres con huellas de violencia sexual cometidos por desconocidos o delincuentes, a estos sí los consideran de género. Sin embargo, culpabilizan a las víctimas desde un enfoque moralizante como si ellas hubiesen propiciado su asesinato por su manera de ser o por su conducta, por el tipo de actividad que desempeñaban, por su arreglo personal, por el horario en que fueron vistas

la última vez. Incluso, utilizan como elemento legitimador el tipo de barrio en que ocurrió el crimen. Consideran que en esos casos las mujeres fueron víctimas propiciatorias y, por ende, la responsabilidad institucional desaparece.

Voces poco informadas han creado el estereotipo de las mujeres asesinadas como “jovencitas-pobres-morenas-de-cabello-largo-trabajadoras-de-las-maquilas-violentadas-sexualmente-por-asesinos-seriales-bajo-efectos-de-alcohol-o-drogas-miembros-de-bandas-de-delincuentes”. Aun cuando un número importante de mujeres jóvenes han sido reportadas como desaparecidas y luego han sido encontrados sus cuerpos sin vida con huellas de violencia sexual previa al asesinato, es incorrecto afirmar que todas corresponden con esas características. Asimismo, pululan fantasías difundidas por la prensa amarillista de asesinatos seriales en Ciudad Juárez, o en la Ciudad de México donde se ha popularizado la figura del “mataviejitas”. Mas, la explicación científica conduce a inferir que lo común no es lo serial en el asesino, sino en las condiciones de vida de las mujeres y la específica violencia de género que caracteriza a un gran número de hombres en sus relaciones con las mujeres y con otros hombres. Lo común, es la aceptación social e institucional de la violencia machista, presente en prácticas, creencias, usos y costumbres en la sociedad, es fomentada por los medios de comunicación y no hay todavía en el país una adecuada sanción social e institucional, una legislación suficiente para normar la convivencia, así como las obligaciones gubernamentales y las políticas públicas que aseguren una vida sin violencia. Desde luego no hay la prevención necesaria para evitar la violencia contra las mujeres y el sistema de justicia requiere ser transformado para asegurar el acceso expedito a una justicia.

Los institutos nacional y estatales de las mujeres, encargados de incorporar la perspectiva de género en los gobiernos y de impulsar políticas públicas acordes, así como de armonizar las leyes y lograr presupuestos para tales acciones, tienen una incidencia mínima en esas líneas de trabajo. En

términos generales se mantienen distantes de la problemática del feminicidio. Si bien el Instituto Nacional ha impulsado la encuesta sobre violencia de pareja contra las mujeres realizada por el INEGI, cuyos resultados se dieron a conocer en 2004, así como estudios legislativos para proponer cambios en las leyes estatales así como a nivel nacional, con todo, no ha hecho propuestas a nivel federal para la formulación del presupuesto con perspectiva de género y no ha propuesto una política pública integral para enfrentar la violencia contra las mujeres.

Para erradicar el feminicidio en México es necesaria la voluntad política y la conciencia de que es un de los grandes problemas de nuestro país, y que no habrá democracia mientras permanezca la violencia feminicida.

Por lo tanto se requiere un diagnóstico nacional sobre la violencia contra las mujeres, que sea integral, científico y con perspectiva de género.

Todo lo cual debe conducir al diseño de una política de Estado integral basada en la promoción, la protección, la tutela y la garantía de los derechos humanos de las mujeres. Que permita generar condiciones para una convivencia entre mujeres y hombres basada en la igualdad y la equidad genéricas. sin miedo y sin violencia.

En ese sentido la Comisión Especial, con el esfuerzo de las diputadas y los diputados que la conforman continuará en su esfuerzo por lograr que las investigaciones conduzcan a esclarecer los asesinatos y las desapariciones de niñas y mujeres. La única forma de erradicar la violencia

feminicida es a través del conocimiento real de este problema, por eso, en la medida de nuestras posibilidades y en colaboración con los gobiernos, los congresos y las organizaciones civiles creamos el programa de investigación para hacer un diagnóstico integral sobre la violencia feminicida en diez entidades federativas.

Para lograr la armonización legislativa entre nuestra Constitución y las normas aprobadas y suscritas por nuestro país a nivel internacional continuaremos trabajando en colaboración con la Comisión de Equidad y Género en la elaboración de la Iniciativa de Ley General que Tutela el Derecho de las Mujeres a una Vida sin Violencia. Dicha ley será un formidable recurso para delinear una política integral del Estado mexicano de prevención, atención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

La Comisión tiene especial empeño en sumar esfuerzos con legisladoras y legisladores de otros países en los que hay feminicidio con el fin de potenciar nuestras acciones.

El trabajo de la Comisión Especial se inscribe en los esfuerzos por avanzar en la reforma del Estado y de la sociedad, desde una perspectiva democrática de género.

Exigimos que cada caso de niña y de cada mujer asesinada y desaparecida sea esclarecido y se llegue a la verdad y a la justicia.

Por la vida y la libertad de las mujeres.

Numeralia

10 Comparecencias de funcionarios y funcionarias

20 Reuniones de Mesa Directiva y pleno de la Comisión Especial

11 Reuniones con funcionarios y funcionarias de diversas instituciones

3 Reuniones de formación

9 Reuniones con diversas organizaciones de la sociedad civil

2 Reuniones con relatoras y organismos de derechos humanos

12 Presencia en las entidades de la República

27 Acciones de difusión

10 Reuniones de vinculación parlamentaria a nivel internacional

15 Acciones parlamentarias (legislativas, iniciativas, puntos de acuerdo y exhortos)

5 Publicaciones

2 Concursos

2 Campañas

9 Exposiciones

1 Archivo

Antecedentes

Durante la pasada LVIII Legislatura, fue aprobada la constitución de la Comisión Especial para que conozca y de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los homicidios de mujeres perpetrados en Ciudad Juárez, Chihuahua, ocurridos desde el año de 1993 al 8 de noviembre de 2001, fecha de su aprobación.

El 28 de noviembre de ese mismo año se instaló formalmente la Comisión Especial, aprobada por unanimidad por todas las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados, con la finalidad de conocer y dar seguimiento a las investigaciones, de contar con la información pertinente, de reunirse con las autoridades federales, estatales y municipales y la Fiscalía Especial para la investigación de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez.

Consta en archivo la relatoría de las actividades que se llevaron a cabo para cumplir con el mandato encomendado, entre otras mencionaremos: reuniones con funcionarios del FBI y autoridades del Gobierno de Chihuahua; instalación formal de la Mesa de Diálogo y de la Mesa Institucional en Ciudad Juárez y en la ciudad de Chihuahua; integración de la Fundación Fidevida (IBP); reuniones con funcionarias del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM); presentación de una iniciativa de reforma al Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 2 del Código Federal de Procedimientos Penales y al Artículo 4 de la Ley que establece las bases de la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y modifica diversos artículos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Las y los diputados que integraron la Comisión Especial fueron la primera instancia del Congreso que trabajó para conocer y dar seguimiento a las investigaciones y acciones para atender, aclarar y resolver la violencia feminicida en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Por la persistencia de la problemática durante el periodo de la LVIII Legislatura, fue necesario continuar las acciones del Congreso en LIX Legislatura.

Por consiguiente, se constituyó la actual Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones que conduzcan al esclarecimiento de múltiples homicidios perpetrados contra mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua y se amplió el objeto de su cometido a toda la República Mexicana.

El 14 de abril de 2004 se instaló la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. Se acuerda que su objetivo es el que se deriva de su denominación y para su cumplimiento, la Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse, cuando lo considere necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales, responsables de la investigación de estos ilícitos. La Comisión Especial

también podrá tener sesiones con organizaciones civiles, y realizar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo.

La Comisión está integrada por 22 diputadas y diputados propuestos por los grupos parlamentarios; cuenta con una Mesa Directiva que se conformó por una presidencia y tres secretarías. Esta Comisión Especial estará vigente hasta el 30 de abril de 2006. Es obligación de la misma informar al Pleno de la Cámara de Diputados o a la Comisión permanente, los avances de su tarea.

Comparecencias

33

LIX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL
DE FEMINICIDIOS

INFORME SUSTANTIVO

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|---|
| <p>El 19 de mayo de 2004, compareció ante las Comisiones Especiales Unidas de ambas Cámaras, la licenciada Patricia Espinosa, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>El objetivo: evaluar conjuntamente los proyectos que desde INMUJERES se realizan para combatir la violencia contra las mujeres y detener los feminicidios en nuestro país.</p> | <p>La titular de Inmujeres dio cuenta de las acciones que viene realizando desde 2001 para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y lo referente a su pronunciamiento ante estos hechos, entre ellas, destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La instalación de mesas de diálogo -técnico-jurídicas, institucionales e interinstitucionales-. * El acuerdo con el gobernador para impulsar las reformas legislativas en materia de violencia familiar. * La creación del Instituto Chihuahuense de la Mujer que contribuirá a la elaboración de un plan de acción para recomponer el tejido social. <p>Asimismo, se informó del programa de colaboración de esta instancia con el gobierno federal, en el que se han logrado la instalación de un albergue y una casa de atención a víctimas de la violencia en Ciudad Juárez; una línea de atención telefónica, campañas en medios de comunicación, programas de capacitación y sensibilización a funcionarios de la administración estatal y la constitución de un fondo pro equidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Realizar reuniones periódicas. * Trabajar en la instrumentación de un Acuerdo Nacional. * Trabajar con diputados locales, en mesas redondas para abordar los temas fundamentales de la violación a sus derechos económicos, sociales y culturales. * Reformar la legislación de Chihuahua. * Se anunció la elaboración de una ley en materia de violencia contra las mujeres. * Se sugirió la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública. |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|--|
| <p>El 26 de mayo de 2004, compareció el doctor José Luis Soberanes, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante las Comisiones Especiales Unidas de ambas Cámaras que dan seguimiento a las investigaciones de los feminicidios en Ciudad Juárez.</p> <p>El objetivo: conocer el estado que guarda la cumplimentación de la recomendación 44/98 y el trabajo que continúa realizando la CNDH.</p> | <p>El ombudsman dio cuenta de las acciones y recomendaciones realizadas, y reiteró su llamado a los tres niveles de gobierno para que de manera coordinada actúen para la solución al problema de la violencia de género.</p> <p>Precisó que se ha insistido al gobierno estatal trabaje en la debida integración de las averiguaciones previas; en el establecimiento de un programa estatal de seguridad pública; se ordenen e inicien los procedimientos administrativos para determinar la responsabilidad de funcionarios de la procuraduría de justicia estatal; y brinden toda la información disponible de los avances de las investigaciones.</p> <p>En tanto que al gobierno federal se le ha planteado el establecimiento de programas de intervención pública con participación federal; la elaboración de un registro de personas desaparecidas que permita lograr su identificación; la coordinación con las autoridades encargadas de la investigación de los delitos en Estados Unidos; así como brindar información periódica a la sociedad.</p> <p>Por otra parte, las integrantes de la Comisión Especial señalaron la poca influencia de las recomendaciones de la CNDH, la necesidad de que las instancias involucradas en los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez se articulen a través de la elaboración de un convenio; y cuestionaron la confrontación que se ha dado entre la CNDH y la Comisionada Especial.</p> | <p>Por parte de la Comisión Especial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar de manera conjunta en proyectos de iniciativas de ley que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres. • Revisar la propuesta de reforma al Artículo 73 constitucional, enviada por el Ejecutivo, que incluye la posibilidad de que la Federación pueda investigar los delitos del fuero común cuando impliquen violaciones graves a los derechos humanos. • Dar seguimiento a la recomendación 44/98 emitida por la CNDH. • Trabajar en la integración de un presupuesto que fortalezca a las instituciones que trabajan para la erradicación de la violencia contra las mujeres. <p>Por parte de la CNDH</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un enlace con la Cámara de Diputados para coordinar la información. • Actualizar el informe especial sobre homicidios y desapariciones de mujeres presentado en 2003. • Elaboración de propuestas que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres. • Creación de una Comisión Investigadora que actúe como tal y no realice sólo labor de acompañamiento, y se cambie el nombre de las comisiones legislativas por Comisión para Dar Seguimiento a las Comisiones Investigadoras, con ello lograr mayor eficacia y rendición de cuentas. |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|---|--|
| <p>El 9 de junio de 2004, Guadalupe Morfín Otero, titular de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua compareció ante las Comisiones Especiales Unidas de ambas Cámaras.</p> | <p>La comisionada especial afirmó que en el estado de Chihuahua existen dos discursos: uno que reconoce la magnitud del problema y otro que intenta minimizarlo; resaltó la importancia de contar con un registro nacional de mujeres desaparecidas; la necesidad de evaluar el mecanismo de respuesta de las procuradurías, instaurar un sistema de alerta, como la alerta amarilla que opera en Estados Unidos con alianza de los medios de comunicación; eliminar la estigmatización de las víctimas que realizan actividades de riesgo.</p> | <p>La presidenta de la Comisión Especial reiteró la necesidad de elaborar un Programa de Atención a Víctimas que pudiera coordinarse con los ya existentes y que están destinados al mismo propósito; la necesidad de un Acuerdo Nacional para combatir la violencia de género y garantizar un presupuesto que contemple la elaboración de un diagnóstico, la prevención y la sanción, lo cual podría lograrse a través de la realización de una encuesta sobre violencia de género, la ejecución de un programa nacional y la creación de un modelo de atención a víctimas para un efectivo proceso de reparación integral del daño.</p> <p>Las legisladoras se comprometieron a realizar las gestiones necesarias para aumentar el presupuesto de la Comisión Especial, que encabeza la licenciada Morfín.</p> |
| <p>El 23 de junio de 2004, Patricia Olamendi, Subsecretaria de Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores compareció ante las Comisiones Unidas Especiales de ambas Cámaras.</p> <p>El objetivo: conocer el trabajo que realiza el área a su cargo en relación con los feminicidios.</p> | <p>La Subsecretaria de Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores señaló que el trabajo realizado se basa en dos vertientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El reconocimiento del gobierno federal de que los homicidios en Ciudad Juárez atenta contra los derechos humanos de las mujeres. 2. El compromiso del gobierno mexicano para esclarecer los asesinatos de mujeres y para erradicar sus causas. <p>La Subsecretaría aseguró que se informa a los organismos internacionales de las acciones</p> | <p>La Subsecretaria propuso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La realización de un Programa de Seguimiento a Desaparecidas con la finalidad de conocer la dimensión exacta del problema al que se enfrentan. • Invitó a las Comisiones Unidas a participar en la visita que realizará la Relatora de Violencia, Yakin Ertürk y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). • Hizo un llamado a las legisladoras a aprobar las reformas constitucionales en materia de |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--------------------|--|---|
| | <p>realizadas, y a nivel interno las medidas necesarias para dar cumplimiento a las más de 400 recomendaciones que le han hecho a México las distintas Relatorías y Comités en materia de derechos humanos, las cuales se centran en cuatro temas: procuración de justicia, técnicas de investigación, inclusión de la perspectiva de género y atención a víctimas y participación de las autoridades federales, estatales y municipales.</p> <p>Olamendi explicó que ha sido difícil lograr la colaboración entre los distintos niveles de gobierno debido a que no trabajan al mismo ritmo y no existe una visión similar del tratamiento al problema.</p> <p>Señaló que entre las deficiencias que persisten por parte del gobierno para atender la situación de violencia hacia las mujeres en Ciudad Juárez, está la falta de visión integral de la violencia hacia la mujer y la inexistencia de un programa preventivo.</p> <p>En tanto, las legisladoras manifestaron la preocupación de las víctimas que han acudido a los organismos internacionales de derechos humanos, donde no han sido admitidas sus denuncias ya que el gobierno mexicano ha informado que no se han agotado los recursos de jurisdicción interna.</p> <p>A lo anterior, la funcionaria informó que la instancia a su cargo ha actuado con transparencia y apertura en el caso de las peticiones individuales ante</p> | <p>seguridad e impartición de justicia que envió el Ejecutivo Federal, las cuales tienen que ver con Autonomía del Ministerio Público, Aplicación del Protocolo de Estambul e Investigación forense.</p> <p>Por parte de la Comisión Especial: La reunión fue cerrada convocando a trabajar por un gran acuerdo nacional para la construcción de los derechos humanos de las mujeres.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|--|--|
| | <p>organismos internacionales y enfatizó que México tiene más de 600 casos ante la CIDH, los cuales siguen su curso.</p> | |
| <p>El 20 de julio de 2004, la comparecencia de la titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, María López Urbina y el subprocurador de Derechos Humanos, doctor Mario Álvarez Ledesma.</p> <p>El objetivo: conocer el trabajo coordinado que realizan los tres niveles de gobierno y como parte de la rendición de cuentas que guardan las investigaciones de los feminicidios.</p> | <p>La fiscal especial dio a conocer los cuatro programas específicos que realizan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematización de la información sobre homicidios de mujeres y delitos relacionados. 2. Atención a delitos relacionados con los homicidios materia de la fiscalía. 3. Atención a las denuncias de mujeres desaparecidas. 4. Atención a víctimas. <p>El subprocurador indicó la falta de prevención del delito, la importancia de la actuación de la policía municipal, la violencia intrafamiliar y la incapacidad y falta de voluntad por parte de las autoridades de la ciudad para la procuración de justicia eficaz y eficiente. Asimismo, informó de la aprobación de un fideicomiso con un fondo de 25 millones de pesos para la indemnización de las víctimas, que al parecer de las legisladoras resulta insuficiente.</p> <p>Las y los legisladores cuestionaron la falta de coordinación entre autoridades, la falta de resultados que se reflejen en consignaciones, averiguaciones previas y sentencias, así como la falta de la reparación del daño a los familiares de las víctimas.</p> | <p>Por parte de la Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalaron la importancia de integrar un archivo especial que reúna los datos de las víctimas, la presidenta de la Comisión indicó que está en marcha la creación del mismo y estará a disposición del público en general. • Crear un archivo en el Congreso con el fin de reunir los materiales generados en torno a las investigaciones para que sea accesible. • Respecto al tema de las competencias se indicó la pertinencia de formular un acuerdo nacional para combatir la violencia de género en nuestro país y garantizar un presupuesto que contemple el diagnóstico, la prevención y la sanción (encuesta nacional sobre violencia; ejecución de un programa nacional; creación de un modelo de atención a víctimas para la reparación integral del daño). • La senadora Leticia Burgos anunció un Punto de Acuerdo para solicitar nuevamente al Procurador General de la República exhorte a las autoridades locales para que las indagatorias realizadas por la Fiscalía Especial se integren a las averiguaciones previas; cooperar con las autoridades locales para lograr la integración de las averiguaciones previas con celeridad y eficacia; incluir a los familiares de |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--------------------|---|--|
| | <p>También resaltaron la falta de perspectiva de género en el trabajo que realizan.</p> | <p>las víctimas como coadyuvante del Ministerio Público local; acelerar el análisis de los expedientes que turnará a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el envío inmediato a las autoridades competentes de todos aquellos casos en que se encuentren evidencias de responsabilidad penal y/o administrativa de servidores públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitará a las autoridades locales informen sobre el seguimiento que han dado a las gestiones de la Fiscal Especial de la PGR. • Exhorto al gobernador electo para que considere la necesidad de garantizar que la persona que quede al frente de la Procuraduría General de Justicia cuente con el reconocimiento más amplio de la sociedad por su trayectoria, integridad ética y compromiso con la función pública respetuosa de los derechos humanos de las mujeres y niñas. • Exhorto al resto de los representantes electos tanto estatales como municipales, a fin de que cuiden la selección, integración y capacitación de los cuerpos de policía y ministeriales, tomando en cuenta que las personas que se integren a dichos cargos cuenten con un mínimo de escolaridad, aptitudes físicas y solvencia moral. • Solicitarán la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública para abordar temas relacionados con el narcotráfico y otros delitos. |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Se anunció otra reunión que se llevará a cabo el 23 de julio de 2004 para abordar lo referente al presupuesto y otras herramientas que faciliten la realización, administración y ejecución de acciones que contrarresten la violencia contra las mujeres. • Se acordó la difusión de la Ley Federal contra la Violencia Familiar y avanzar en su cumplimiento en todas las entidades de la República; intensificar la campaña que invoca la no violencia contra las mujeres. |
| <p>El 2 de agosto de 2004 se llevó a cabo una reunión de análisis con la participación de la titular de SEDESOL, Josefina Vázquez Mota.</p> <p>Los objetivos:</p> <p>La necesidad de compartir con el Poder Legislativo, las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía y los medios de comunicación, las acciones emprendidas contra los feminicidios en Ciudad Juárez, así como las alternativas y propuestas de trabajo que se han generado.</p> | <p>Josefina Vázquez Mota, titular de SEDESOL, señaló que las acciones realizadas se fundamentan en que: No todo tiene que ver con acciones policíacas, ya que la seguridad y la lucha contra la violencia hacia las mujeres requiere de condiciones y oportunidades de desarrollo.</p> <p>Una década de violencia refleja la descomposición del tejido social y la desconfianza en las autoridades públicas que es urgente volver a recuperar las acciones de INDESOL y del programa HABITAT para fortalecer el tejido social en Ciudad Juárez van en este sentido.</p> <p>Asimismo, subrayó la necesidad de una reforma legal para facilitar la vida de las mujeres; trabajar con UNIFEM para la promoción de los derechos humanos y la eliminación de la violencia contra las mujeres;</p> | <p>La Comisión Especial propuso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiquetar recursos a un destino específico; trabajar el presupuesto por programas y dar prioridad a la aprobación de un presupuesto para el desarrollo social; la importancia de las políticas públicas de desarrollo social para la prevención y erradicación de la violencia de género; trabajar en la propuesta de un presupuesto con equidad de género; elaborar un Plan Integral de Atención para los familiares de las víctimas de feminicidio. Asimismo, informó que se está elaborando una base de datos para la prevención de la violencia contra las mujeres. <p>La Secretaria Vázquez Mota planteó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formular un convenio de trabajo para elaborar un |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|--|
| | <p>continuar el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil y mantener la coordinación con la Comisionada Especial.</p> <p>Refirió que el Programa Hábitat trata de contribuir a reducir la pobreza urbana, proporcionando infraestructura básica que brinde posibilidades de desarrollo y seguridad a la población, la intención es que la gente cuente con equipamiento urbano, alumbrado público, pavimentación y acciones de mejoramiento de barrio.</p> <p>La funcionaria destacó algunas acciones como la prevención y atención de violencia intrafamiliar; atención a grupos vulnerables; promoción y educación en derechos humanos, sociales y económicos; impulso a una cultura de la legalidad; formación de promotores para el desarrollo a nivel territorial; participación ciudadana; promoción de perspectiva de género; generación de modelos de desarrollo; intervención comunitaria.</p> | <p>plan en coordinación con la Comisión Especial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una gira de trabajo a Ciudad Juárez para conocer los proyectos en los que trabaja la SEDESOL. • Concretar acuerdos con la industria maquiladora. • Analizar el vínculo entre migración, violencia y feminicidio. • Dar atención a 10 ciudades más (se entregará iniciativa de estimación presupuestal para el mismo) y trabajar desde la perspectiva de género todo el programa. |
| <p>El 24 de agosto se tenía programada la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud, pero por cuestiones de agenda se realizó una sesión de trabajo con el Subsecretario de Salud, doctor Roberto Tapia y con la Directora Gral. del Centro Nacional de Equidad, Género y Salud Reproductiva, doctora Patricia Uribe.</p> | <p>El Dr. Tapia señaló que se incorporó al Programa Nacional de Salud 2001-2006 el programa Mujer y Salud, con lo que cambia el concepto que se tenía de la mujer como usuaria de los servicios de salud y con la nueva visión se incorpora la perspectiva de género en un contexto social más amplio, lo cual concluyó en la creación del Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva, donde se incorpora la</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Faltan por concretar con los titulares de la SEP, la PGR y el Secretario de Seguridad. • Se solicitó que la Secretaría de Salud entregara a la Comisión una estadística de los homicidios, cuando menos del año pasado, con las características de las víctimas, lo cual serviría para hacer un análisis que sirva de base para enfocar las decisiones de la Comisión en términos presupuestales y legislativos. |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|---|
| <p>Los objetivos: presentar a la Comisión con la Secretaría de Salud y conocer a su vez de parte de esta última los trabajos que realizan en torno a los feminicidios en la República mexicana.</p> | <p>parte de prevención de la violencia.</p> <p>El funcionario aclaró que el estudio de la violencia desde la perspectiva de salud se enmarca en la Norma Oficial de Violencia y que el año pasado se realizó una encuesta que refleja que más del 20% de las mujeres son sujetas de violencia, por lo que se considera un problema de salud pública y el reto es informar, capacitar y sensibilizar a los servidores públicos. Otro campo en el que trabaja la Secretaría de Salud es el de las adicciones, pues consideran que factores externos como éste propician un ambiente de violencia.</p> <p>La doctora Uribe se refirió a la labor que realizan en el estado de Chihuahua, informó que se han integrado a la subcomisión de Coordinación y Enlace para Erradicar la Violencia en Ciudad Juárez a partir de 2003, por lo que dentro de las 40 acciones que ha señalado la Comisionada Especial, la Secretaría de Salud diseñó un modelo de atención mental que se entregó en 2004 a la Coordinación de Salud Mental. Asimismo, participaron en la instalación de un refugio en Ciudad Juárez para albergar a niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar y dos centros especializados de atención a mujeres víctimas de violencia sexual en Chihuahua. El refugio se hizo apoyando a Casa Amiga y los centros se hicieron en convenio y con apoyo financiero a los servidores estatales de salud. Han capacitado a</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se le propuso a la Secretaría de Salud trabajar con otras comisiones para realizar un diagnóstico que sea presentado a la Asociación Nacional de Universidades para plantear a los rectores una reforma educativa que incorpore las grandes perspectivas nacionales que hoy necesitamos, como la de derechos humanos y la de género, porque no es suficiente brindar cursos de capacitación a los profesionistas. • Se sugirió realizar una propuesta al titular de la Secretaría de Educación Pública para educar desde la escuela primaria sobre el tema de las adicciones, para fortalecer el sentido positivo de la vida y brindar una educación en derechos humanos que se base en una ética distinta. • Se propuso buscar cómo la Comisión podría apoyar un programa de reeducación carcelaria para reos que cometieron delitos violentos, de tal manera que se busque la transformación de la conciencia de género de hombres y mujeres. <p>Los funcionarios propusieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar una comisión dentro del CONADIC en cada uno de los Consejos Estatales, para trabajar el tema de drogadicción y violencia, particularmente la violencia de género. • Modificación de la Norma 190, ya que ésta sólo se aplica en casos de violencia intrafamiliar y no da herramientas operativas para saber cómo |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--------------------|--|--|
| | <p>personal de salud y de la procuraduría estatal a través de un taller y un diplomado de antropología de la violencia. En conjunto las acciones realizadas permitieron la atención a 1,328 mujeres que vivían en situación de violencia.</p> <p>Otro de los avances que se ha registrado en esta área es la etiquetación del presupuesto, lo cual ha permitido el diseño de un modelo operativo en los servicios de salud, trabajado por diversas instituciones académicas y organizaciones civiles, que tiene varios componentes que van desde el diagnóstico temprano, la identificación de la violencia contra las mujeres por parte de los médicos hasta los refugios, pasando por el tratamiento oportuno, las opciones de vida diferentes y la recuperación del proyecto de vida. Informaron que la mayoría de los estados se han incorporado al Modelo de Atención a la Violencia, que sólo faltaban 10 entidades, de las cuales se espera que a principios de 2005 lo hagan.</p> <p>Se informó del apoyo a 18 organizaciones de la sociedad civil en 2003 y a tres refugios de reciente creación en 2004 que atienden a mujeres indígenas de los estados de Puebla, Chiapas y Oaxaca, y presentaron un mapa de la prevalencia actual de violencia de pareja en México.</p> <p>Otro proyecto es el de poblaciones vulnerables, donde se incluyen las Casas de Salud para poblaciones indígenas, en las que mujeres indígenas</p> | <p>detectar la violencia ni cómo dar apoyo a la mujer violentada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al tema de los militares en la frontera sur, se informó que el CENSIDA está trabajando en esa área, por lo que solicitarán se envíe un informe del trabajo realizado en Chiapas. • Sobre el refugio de Ciudad Juárez se dijo que se investigará y se estudiará si es necesario reubicarlo. • Se buscará en 2005 apoyar 20 refugios, en lugar de los 18 con los que ahora se cuenta. • Se puso a disposición de la Comisión las estadísticas financieras realizadas con los estados para conocer la cantidad que se requiere para el programa de violencia, por lo que la presidenta de la Comisión los invitó a integrarse al grupo de trabajo que junto con la Comisión de Equidad y Género revisan el Presupuesto para que no se pierda lo conseguido y se busque la ampliación de recursos. |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--------------------|---|----------|
| | <p>que cuentan con cierto liderazgo atienden violencia y salud reproductiva, ha resultado difícil la localización de mujeres indígenas, con cierto nivel de información, empoderadas, con capacidad de gestión, que sepan leer y escribir, además de ser bilingües.</p> <p>Asimismo, los funcionarios informaron que el presupuesto ha pasado a ser ejercido por las entidades y las organizaciones civiles que ofrecen servicio, destinándose cierta parte a la investigación, en este momento se realiza un estudio con colaboración del Instituto Nacional de Salud Pública para investigar sobre la violencia en las zonas fronterizas.</p> <p>Las legisladoras cuestionaron sobre los problemas de aplicación de la Norma de Violencia en el estado de Chihuahua; asimismo llamó la atención de uno de ellos la información proporcionada que contrasta con la que proporcionó el titular de la CNDH, en el sentido de que existe un mayor número de quejas de violación a derechos humanos en los servicios de salud pública, incluso éstas rebasan a las quejas presentadas por maltratos o tortura en las actividades policíacas y del Ministerio Público; se destacó la reforma que desde la Cámara se hizo para que la adicción sea considerada un problema de salud. Se cuestionó la falta de trabajo en otras entidades, así como el trasladar a las organizaciones</p> | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|---|
| | <p>civiles la atención de la ciudadanía en el asunto de la violencia, lo que no fortalece al Estado ya que no atiende una de sus responsabilidades y deja ver, por otro lado, la posible privatización de los servicios de salud. Se criticó a las casas de salud que aún no son casas de rehabilitación, de prevención, por lo que se indicó a la Secretaría de Salud que debería jugar un papel más activo en la tarea formativa y preventiva.</p> | |
| <p>El 12 de octubre de 2004, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Ramón Martín Huerta compareció ante las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y la Comisión Especial.</p> | <p>El funcionario indicó que la Secretaría a su cargo mantiene el diálogo constructivo y la cooperación entre los poderes de la Unión para la solución de los problemas que aquejan a la sociedad; informó que se está trabajando en una política de Estado en materia de seguridad pública, que se están actualizando las estructuras administrativas, transparentando las acciones; se están mejorando los Centros de Readaptación Social para convertirlos en verdaderos centros de reinserción social; se promueven los Consejos Estatales de Seguridad Pública y la formación policial se fortalece con el propósito de establecer una carrera civil policial y mejores corporaciones.</p> <p>Refirió que está bajando el índice delictivo y se están depurando los cuerpos policíacos.</p> <p>Respecto a Ciudad Juárez, señala que cuando la entidad ha solicitado la presencia de la Secretaría, han intervenido; actualmente hay 100 elementos, y en algunos momentos han llegado a ser 1000, en los</p> | <p>La Comisión Especial propuso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La creación de un plan nacional de seguridad pública que contenga como prioridad brindar condiciones de seguridad para las mujeres. • Se solicitó al secretario un informe detallado, veraz y confiable sobre las condiciones de seguridad pública en relación con la violencia de género contra las mujeres. • Se le propuso al funcionario trabajar conjuntamente con las comisiones para estructurar una propuesta de investigación sobre la seguridad, una geopolítica de la seguridad de las mujeres en México. |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|--|--|
| | <p>últimos 16 casos que se han presentado, fueron detenidas 6 personas y 10 están siendo investigadas.</p> <p>Los legisladores se pronunciaron porque la seguridad pública sea preventiva.</p> <p>El funcionario indicó que no existen datos específicos de los delitos cometidos hacia las mujeres y señaló que en el ámbito familiar se encuentran aspectos que permiten resolver algunos problemas, que previenen de delito contra las mujeres.</p> | |
| <p>El 28 de octubre de 2004 compareció ante las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, Seguridad Pública y Especial de Femicidios el Procurador General de la República, General Rafael Macedo de la Concha, como parte del análisis del IV Informe de Gobierno del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, en el tema de su competencia.</p> <p>El objetivo: dar a conocer los avances y resultados que sobre procuración de justicia contiene el IV Informe de Gobierno presentado por el Presidente de la República.</p> | <p>El procurador inició su intervención señalando que la institución a su cargo se ha modernizado, es eficiente y el único lenguaje que reconocen es el de los resultados; reconoce que la distribución de competencias no puede aislar a las instancias públicas, por lo que desde diciembre del año 2000 la principal estrategia ha sido fortalecer los vínculos de cooperación y colaboración con todos los órdenes de gobierno. Hizo un llamado al Poder Legislativo para que analice y discuta la iniciativa presidencial para la renovación del Sistema de Justicia y Seguridad en México.</p> <p>Los legisladores cuestionaron las deficiencias que persisten en la integración de las averiguaciones previas. Respecto al tema de Ciudad Juárez le preguntaron por qué la Fiscalía Especial para Investigar los Femicidios está relegada a una oficina más de la</p> | <p>La Comisión Especial reiteró la urgencia de contar con una política integral de prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>La diputada Irene Blanco solicitó a la Fiscalía ampliar las investigaciones hasta 1991 y ofreció proporcionar la información que tiene al respecto.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|---|----------|
| | <p>Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a las Víctimas y no tiene el rango de las demás fiscalías especiales. Asimismo, se le conminó a reunirse a la brevedad posible con la Comisión Especial encargada del tema en la Cámara de Diputados.</p> <p>El funcionario respondió que hay comisiones que están haciendo un seguimiento puntual de la tarea de la Fiscalía, la cual cuenta con todos los recursos materiales y humanos para cumplir su cometido; aclaró que no fue relegada a ningún aspecto secundario, y se le seguirán proporcionando todos los recursos necesarios para que la PGR cumpla con esa responsabilidad.</p> <p>Agregó que ya entabló contacto con la presidenta de la Comisión Especial para acordar una reunión a la brevedad, en la que revisarán las acciones que llevan a cabo, además apuntó que la información de la procuraduría está abierta, están los dos informes de la Fiscalía Especial y los recursos empleados, por lo que consideró se le está dando la debida atención, además de que se está impulsando un mayor presupuesto para el próximo año, de manera que la Fiscalía se fortalezca.</p> <p>Finalmente, dijo que está abogando porque a las procuradurías del país se les etiqueten los recursos.</p> | |
| <p>El 2 de marzo de 2005, la licenciada María López Urbina, Fiscal Especial, compareció ante la Comisión Especial.</p> | <p>La Fiscal Especial informó que ya se cuenta con el registro de familiares de las víctimas de 1993 a la fecha. También se cuenta con una base de</p> | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|----------|
| <p>El objetivo: conocer el contenido de su tercer informe, así como el seguimiento y el intercambio de información.</p> | <p>información de ADN genético, integrado por 106 archivos almacenados en la Terminal de la Fiscalía que está a disposición de la procuraduría estatal. Asimismo, indicó que se cuentan con recursos económicos para indemnizar a las familias de las víctimas, a quienes se les está solicitando únicamente acreditar el parentesco con la misma. Por otra parte, precisó que se instrumentó un programa de Atención de Mujeres Desaparecidas que realiza una búsqueda y localización de manera permanente, a través del cual se han localizado a 80 mujeres vivas, una en restos óseos, del que ya se tiene un dictamen de genética forense, asimismo, dijo que ya existe una base de datos de mujeres desaparecidas.</p> <p>La Fiscal señaló que se trabaja en la integración de un Programa de Sistematización Informativa, en coordinación con el Centro Nacional de Información de la PGR, donde se almacenará el estudio técnico jurídico de cada expediente (modus operandi, alias, edad de la víctima, placas de vehículos, etc.); puntualizó que a esta base de datos se han integrado 279 expedientes que van de 1993 al 12 de enero de 2004, de los 323 expedientes que reportan homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, en los que se registran 349 víctimas.</p> <p>Las y los integrantes de la Comisión Especial insistieron en que aún se perciben las acciones y omisiones por parte de las autoridades, así como la</p> | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--------------------|--|----------|
| | <p>falta de coordinación entre las distintas instancias que participan en la investigación de los feminicidios.</p> <p>Enfatizaron que todavía falta el seguimiento de las indagatorias en trámite.</p> <p>La Comisión Especial retomó los cuestionamientos que se han hecho a la Fiscalía Especial respecto al uso de los recursos con que cuenta, por lo que plantearon es importante dar respuesta puntual a los mismos para dar transparencia a la actuación de la fiscalía.</p> | |

Mesa directiva

51

LIX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL
DE FEMINICIDIOS

INFORME SUSTANTIVO

REUNIONES
DE MESA
DIRECTIVA
Y PLENOS

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|--|
| <p>14 de abril de 2004, instalación de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.</p> | <p>Durante la instalación de la Comisión Especial, la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, convocó a todos los sectores políticos y sociales a sumar esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres en todo el país.</p> <p>Enfatizó que la tarea de la Comisión es compleja, ya que deberá informar a la ciudadanía del estado en el que se encuentran las investigaciones de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.</p> <p>La Comisionada Especial, Guadalupe Morfín Otero, presente en el evento expresó su voluntad de trabajar en conjunto con todas las instancias de la Cámara de Diputados para poner fin a los asesinatos de mujeres.</p> | <p>Se comenzará la elaboración del Plan de Trabajo.</p> |
| <p>18 de mayo de 2004, reunión de la Mesa Directiva.</p> | <p>Esta reunión fue dedicada al anteproyecto del Plan de Trabajo y al Calendario de Actividades.</p> | <p>Se acordó recibir comentarios y sugerencias hasta el término de mes.</p> |
| <p>1 de junio de 2004, reunión de la Mesa Directiva. El objetivo: planificar el trabajo de la Comisión Especial.</p> | <p>Esta fue una reunión convocada con la finalidad de diseñar el plan de trabajo que habrá de seguir la Comisión para el cumplimiento de su mandato.</p> <p>Por otra parte, se fijó como prioridad de esta Comisión tener información actualizada del estado que guardan las investigaciones, así como agendar reuniones de trabajo con las autoridades en cada entidad para señalar la importancia de trabajar en</p> | <p>Se aprobó el proyecto de trabajo de la Mesa Directiva de junio a diciembre de 2004.</p> <p>Se acordó revisar el calendario de actividades, incluidas las efemérides.</p> <p>Se consensuó asistir a los informes que presentarán la Fiscal Especial, Lic. María López Urbina y la Comisionada Especial, Lic. Guadalupe Morfín Otero,</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|---|
| | <p>materia de prevención para detener los homicidios contra mujeres.</p> | <p>el próximo 3 de junio en la residencia oficial de Los Pinos.</p> <p>Se aceptó que las y los integrantes de la Comisión reciban información y capacitación de instancias académicas.</p> |
| <p>15 de junio de 2004, presentación del Programa de Trabajo de la Comisión Especial a los medios de comunicación.</p> <p>El objetivo: presentar a las integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión, así como su calendario y plan de trabajo.</p> | | |
| <p>20 de junio de 2004, reunión de la Mesa Directiva.</p> <p>El objetivo: evaluar las actividades y el seguimiento realizado.</p> | <p>Se presentó la propuesta de actividades y se planteó la urgencia de dar seguimiento a los compromisos para organizar las comparecencias, reuniones de capacitación y de vinculación con la ciudadanía.</p> <p>Se informó de la próxima reunión que sostendrá la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de lo que derivó la importancia de trabajar conjuntamente con dicha Comisión en la elaboración de Puntos de Acuerdo para modificaciones que se relacionen con los objetivos de ambas Comisiones.</p> | <p>Se propuso la planeación del Seminario de Análisis Comparativo del Marco Jurídico Nacional y los Compromisos Internacionales, en relación a la tarea legislativa federal y local, organizada por las Comisiones Especiales Unidas.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|--|---|
| <p>27 de julio de 2004, reunión de la Mesa Directiva.</p> <p>El objetivo: evaluación de actividades y seguimiento del trabajo.</p> | <p>Se reprogramó la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social, Lic. Josefina Vázquez Mota.</p> <p>Se planteó la petición que a través de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República se hizo a la Comisión Especial para invitar a la Relatora de la Comunidad Europea, diputada Ruth Gaby Vermoth, de la Comisión de Equidad y Género del Consejo de Europa.</p> <p>Se sugirió reprogramar la cita con la Lic. Hilda Anderson, integrante de la Comisión que dio Seguimiento a los Homicidios en Ciudad Juárez en la LVIII Legislatura.</p> | <p>Se reprogramó la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Social para el 2 de agosto.</p> <p>Se acordó invitar a la diputada Vermoth el 10 de agosto.</p> |
| <p>10 de agosto de 2004, reunión de la Mesa Directiva.</p> | <p>Se presentó el informe del término de actividades con la Comisión Especial del Senado y su presidenta en turno, senadora Leticia Burgos.</p> <p>Se planteó la solicitud de reunión con la Relatora Especial, Susana Villarán.</p> | <p>Se acordó una reunión con la Lic. Susana Villarán, Relatora Especial, para conocer su experiencia y enriquecer el trabajo de la Comisión.</p> <p>Se acordó una reunión con integrantes de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, para conocer sus proyectos de trabajo.</p> |
| <p>24 de agosto de 2004, reunión de la Mesa Directiva.</p> | <p>Se informó de la reunión que sostuvieron con la Senadora Sara Castellanos, presidenta en turno de la Comisión Especial respectiva, así como de las actividades realizadas durante la visita a Ciudad Juárez realizada por las Comisiones especiales Unidas de Femicidios y de Equidad y Género.</p> | <p>Se le entregó a la senadora Castellanos un programa de actividades de la Comisión Especial, el cual se comprometió a revisar puntualmente para valorar la posibilidad de continuar trabajando de manera conjunta.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|--|
| | Se presentó la propuesta de montar una exposición-ofrenda del 1 al 7 de noviembre y los 10 de activismo, que realizarían las Comisiones Unidas. | Se acordó una reunión para la presentación del Plan Alternativas para el 29 de septiembre, a las 11 hrs. |
| 24 de agosto de 2004, pleno de la Comisión Especial. | <p>Se retomaron las comparecencias que hasta la fecha se habían realizado, en las que los funcionarios se comprometieron a mantener informada a la Comisión, así como remitir el anteproyecto de presupuesto requerido para el ejercicio 2005.</p> <p>Se informó al pleno de las solicitudes de información que se enviaron a las procuradurías estatales, a las comisiones de derechos humanos y a los institutos de mujeres.</p> <p>Se dio a conocer el formato de las reuniones con Amnistía Internacional y con la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, a celebrarse el 20 de septiembre.</p> | Debido a la escasa respuesta de los funcionarios a la solicitud hecha por la Comisión, se acordó enviar la misma mensualmente hasta que se obtenga la información. |
| 8 de septiembre de 2004, reunión de Comisiones Especiales Unidas para la elaboración del Presupuesto con perspectiva de género. | Integrantes de las Comisiones junto con el grupo asesor, trabajaron en la propuesta del presupuesto con perspectiva de género para apoyar el trabajo contra la violencia hacia las mujeres, su prevención y la reparación del daño. | |
| 29 de septiembre de 2004, reunión de trabajo de la Mesa Directiva. | Se revisó el calendario de actividades del último trimestre del año. | Se acordó la asistencia de la Comisión a la gira de trabajo en Hermosillo, Sonora, para dar seguimiento a los acuerdos y compromisos que han asumido las |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|---|--|
| | | <p>autoridades. Se reprogramó la reunión con el Consejo Consultivo Ciudadano de Políticas de Población, para el 11 de octubre.</p> <p>Se acordó una reunión especial de trabajo con integrantes de la Comisión de Equidad y Género para la coordinación de actividades.</p> <p>Se informó de la celebración del Seminario Internacional “Feminicidio, Derecho y Justicia” en colaboración financiera con UNIFEM.</p> |
| <p>13 de octubre de 2004, reunión de trabajo de la Mesa Directiva.</p> | <p>En esta sesión se revisó el proyecto de la página web de la Comisión; asimismo se informó de la última visita realizada a Ciudad Juárez en apoyo a la Caravana Internacional, durante la cual no fue posible concretar reuniones con grupos ciudadanos, madres de las víctimas ni autoridades, por lo que se planteó agendar una próxima salida a dicha entidad.</p> <p>Se analizó la visita a Oaxaca a realizarse en el mes de noviembre, donde coincidieron en la importancia de contar con un informe actualizado y fundamentado de los feminicidios.</p> <p>Se compartió la invitación al informe anual de la Fiscal Especial, a realizarse el 25 de octubre en las instalaciones de la PGR.</p> | <p>Se acordó el envío de cartas a las procuradurías estatales, institutos de mujeres y comisiones de derechos humanos para reiterar la demanda de información actualizada, así como enviar una comunicación de bienvenida a la Lic. Patricia González Rodríguez, nueva titular de la Procuraduría Estatal de Chihuahua.</p> <p>Se acordó la asistencia de los integrantes de la Comisión al Informe Anula de la Fiscalía Especial.</p> <p>Se acordó insistir en una reunión de trabajo con el secretario de Seguridad Pública, Lic. Ramón Martín Huerta.</p> <p>Se acordó dar respuesta al Plan de Alternativas, sustentado con un análisis técnico.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|--|--|
| | <p>Por otra parte, se presentó el domi de la exposición de la geografía del feminicidio, programada del 3 al 5 de octubre.</p> <p>Se analizó el Plan de Alternativas. Señalaron que el documento carece de dictaminación jurídica y no contiene elementos de viabilidad de la propuesta.</p> <p>Se revisaron los avances del Seminario Internacional.</p> | <p>Se acordó el nombre del “Seminario Internacional: Feminicidio, derecho y justicia”, organizado en tres sesiones de trabajo, una con académicas, otra con relatoras supervisoras de derechos humanos y por último una con congresistas de Guatemala, España y México.</p> |
| 26 de octubre de 2004, reunión de la Mesa Directiva. | <p>En esta ocasión se propuso tener una reunión de trabajo para conocer los planteamientos que realiza Balance Ciudadano. Se dio a conocer la propuesta de respuesta al Plan de Alternativas, así como la propuesta de programa del Seminario Internacional.</p> <p>Se entregaron propuestas de Puntos de Acuerdo, uno, sobre las jóvenes asesinadas en Ciudad Juárez y Chihuahua, y el otro, una solicitud a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que ejerza su facultad de investigar.</p> | <p>Se acordó revisar en detalle las propuestas de Punto de Acuerdo para incorporar observaciones.</p> |
| 13 de noviembre de 2004, reunión de la Mesa Directiva. | <p>En esta reunión se hizo un recuento de algunas comparecencias y reuniones de trabajo que se sostuvieron con organismos civiles y de derechos humanos, cuyos planteamientos serán revisados por la Comisión.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al próximo informe de la Fiscal Especial, se acordó invitar a las y los integrantes de la Comisión Especial. • Se acordó una reunión de trabajo para la elaboración de las preguntas que se le plantearán al Procurador General de la República. |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|--|
| <p>23 de noviembre de 2004, reunión de pleno de la Comisión Especial.</p> | <p>Se entregaron las relatorías de las visitas realizadas a Sonora, Chihuahua y Chiapas, al tiempo que se exhorto a los diputados de la Comisión para integrarse a las próximas giras de trabajo.</p> <p>Se recordó la reunión de trabajo con Balance Ciudadano, a la que se solicitó acudieran las y los integrantes de la Comisión para conocer las demandas ciudadanas y dar a conocer el trabajo que las y los legisladores están realizando.</p> <p>Se informó de los preparativos del Seminario Internacional, en el que se destacó la importancia de este espacio que servirá para construir con las Relatoras Especiales Susana Villarán y Marta Altoalaguirre, su diagnóstico y recomendaciones, así como resultará valioso contar con las exposiciones de los investigadores y académicas especializadas en el tema de violencia y homicidios contra las mujeres para obtener propuestas que contribuyan a eliminar los vacíos y obstáculos en la aplicación y procuración de justicia.</p> <p>Se comentaron sobre los avances que se tienen para la instrumentación del Diálogo Internacional Interparlamentario.</p> | |
| <p>30 de noviembre de 2004, reunión de trabajo de la Mesa Directiva.</p> | <p>En esta sesión se analizó la propuesta de investigación Sobre Violencia Feminicida en México (indicadores, convenios de trabajo con universidades, centros e</p> | <p>Se acordó incluir una cláusula especial para dar la mayor fluidez posible al presupuesto, de manera tal</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|---|---|
| | <p>institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales profesionalizadas en la temática); se comentó sobre el presupuesto destinado al mismo y se bosquejó la ruta crítica que habrán de seguir los trabajos.</p> <p>Se propuso plantear a la Comisión de Equidad y Género compartir el espacio destinado al acervo que se vaya generando.</p> | <p>que la investigación se desarrolle en los tiempos establecidos.</p> |
| <p>17 de enero de 2005, reunión de trabajo de la Mesa Directiva.</p> | <p>La Comisión fue convocada para conocer el contenido de la Campaña Atentamente Las Mujeres.</p> <p>La licenciada Julia Pérez expuso la historia de esta campaña que abarca siete años de acciones conjuntas entre ciudadanía, gobiernos federal y locales, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto de la Mujer.</p> <p>Comentó que el origen de esta iniciativa fue del Grupo de Educación para las Mujeres y Vereda Themis, Asesoría Jurídica y Desarrollo para las Mujeres, y su objetivo: plantear a la opinión pública un posicionamiento positivo de las mujeres y de los hombres y sus relaciones en sociedad.</p> <p>Precisó que la primera campaña se enfocó a evitar la discriminación en la participación laboral y social de las mujeres. La segunda se centró en los derechos</p> | <p>La Comisión Especial acordó gestionar los <i>spots</i> de radio y televisión en el Canal del Congreso y en la radio y televisión comerciales, así como la impresión de 20,000 carteles.</p> <p>La campaña se presentará el 3 de febrero.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--------------------|---|--|
| | <p>laborales con una invitación a la ciudadanía para luchar por la justicia y la equidad. La tercera consistió en legitimar las instancias oficiales a través de la aplicación equitativa y asumiendo como riqueza la diversidad cultural, religiosa, etaria, sexual, étnica.</p> <p>Por último dio a conocer que en 2005 la campaña busca la sensibilización y toma de conciencia para despertar a la ciudadanía de la indiferencia por la impunidad y complicidad en torno a los feminicidios en Ciudad Juárez y en la República Mexicana, por lo que manifestó la importancia de que la Comisión Especial se sumara a esta campaña.</p> <p>La mesa directiva también sesionó con representantes del INEGI, a quienes se les transmitió la preocupación por el retraso en la entrega de la información solicitada y por ello se les planteó la conveniencia de formular un convenio de colaboración que agilice el flujo de la información y la actualización permanente de la misma.</p> <p>Los representantes de INEGI respondieron que la demora en el envío de información obedece a cambios de nombre en 199 mil localidades. Manifestaron que su institución cuenta con convenios georeferenciales, por lo que estarían en la mejor disposición para celebrar uno con la Cámara de Diputados.</p> | <p>El INEGI se comprometió a trabajar con la mayor dedicación y puntualidad posible, así como ofreció la posibilidad de capacitar y actualizar al personal que se indique en el Banco de Datos de la institución que se encuentra en Aguascalientes.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|---|
| <p>15 de febrero de 2005, reunión de trabajo de la Mesa Directiva.</p> <p>El objetivo: presentación del Proyecto de Investigación Sobre Violencia Feminicida en México.</p> | <p>Se entregó la propuesta del proyecto de investigación, en el que se plantea la metodología, se sugieren los estados para realizar la investigación, así como las personas que intervendrían en la misma.</p> <p>También se entregó un avance del Informe Anual de Trabajo de la Comisión para revisión.</p> <p>Se informó de la asistencia de integrantes de la Comisión a la Conferencia Nacional de Procuradores a realizarse el 17 de febrero en Mérida, Yucatán.</p> | <p>Se aprobó por mayoría el inicio de la investigación sobre Violencia Feminicida en México en once estados de la República.</p> <p>Se acordó consensuar las propuestas de responsables de la investigación, a la brevedad.</p> |
| <p>16 de marzo 2005, reunión de la Mesa Directiva. Reunión de pleno de la Mesa Directiva</p> | <p>Se planteó la situación que guardan los trabajos para la investigación Sobre Violencia Feminicida en México.</p> <p>Se comentaron los avances que se registran en la organización del Diálogo Internacional Interparlamentario, cuyo objetivo final es lograr reformas legislativas.</p> <p>Se informó sobre la reunión sostenida con el Secretario de Gobernación, licenciado Santiago Creel.</p> <p>Se abordó el tema del Parlamento de Mujeres, donde la Comisión tendrá representación en la Mesa sobre Violencia.</p> | <p>Se acordó dar celeridad a la investigación Sobre Violencia Feminicida en México; así como tener una reunión con las representantes de UNIFEM, PNUD, INSTRAW para solicitar su colaboración en el Diálogo Internacional Interparlamentario.</p> <p>Se acordó solicitar al Lic. Ricardo Sepúlveda, personalizar los comunicados que habrán de dirigirse a todas las Comisiones de Equidad y Género; de Niñez, Adolescencia y Familias; de Justicia y Derechos Humanos de los distintos congresos locales, para dar seguimiento puntual. Se asumió el compromiso de acudir a la reunión de trabajo con el procurador del Estado México, Lic. Alfonso Navarrete Prida.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|---|
| | | <p>Se difundió la invitación de INDESOL para que las y los integrantes de la Comisión acudan a la presentación de la investigación: “La construcción de un marco lógico para el análisis de la situación social en Ciudad Juárez, Chihuahua”.</p> |
| <p>31 de marzo de 2005, reunión de la Mesa Directiva.</p> | <p>Se informó de los viajes de trabajo realizados al Estado de México y Guanajuato, así como del programado para Chiapas y Quintana Roo.</p> <p>Se comentó acerca de la solicitud de la diputada Ruth Gaby Vermont, relatora del Parlamento Europeo.</p> <p>Se informó de los avances en el Diálogo Internacional Interparlamentario sobre Violencia Femicida, cuyo primer encuentro será del 4 al 6 de mayo en Cancún, Quintana Roo. Asistirán 5 diputadas por país (Guatemala, México, España) y una asesora. En el caso de la asesora de México se propuso una terna integrada por las licenciadas Karla Gallo, Andrea Medina y Julia Pérez.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se acordó la participación de la Mesa Directiva en la presentación del Jurado del Concurso Nacional de Cortometraje. Asimismo, se aprobó la elaboración de una carta de reconocimiento a cada uno de los participantes. • Se acordó recibir a la diputada Ruth Gaby Vermont el 19 de abril del presente. • Se reprogramó la comparecencia de la procuradora general de Justicia del estado de Chihuahua, Lic. Patricia González Rodríguez, a solicitud de la funcionaria, quedando el 26 de abril, a las 17:00 hrs. • Se propuso la vinculación con diputadas federales y locales de cada entidad. |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|----------|
| <p>3 de junio de 2004, se acudió a los Informes de la Fiscal Especial, licenciada María López Urbina, y de la Comisionada Especial, licenciada Guadalupe Gómez Morfín, presentados en la residencia oficial de Los Pinos.</p> | | |
| <p>23 de octubre de 2004, reunión con la directora de INDESOL, Cecilia Loría y la presidenta de Themis en España, Ángela Alemani.</p> <p>El objetivo: iniciativa para la elaboración de un programa de apoyo legal a las madres de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez.</p> | <p>Se planteó que de instrumentarse un programa será necesario contar con protección para las abogadas coadyuvantes, por lo que deberán crearse mecanismos y acuerdos con las autoridades para que se garantice su seguridad e integridad.</p> <p>Asimismo, tendría que diseñarse un proyecto especial de asesoría y apoyo jurídico a las y los familiares de las víctimas y sobrevivientes del feminicidio.</p> | |
| <p>7 de diciembre de 2004, reunión de trabajo con el Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha</p> <p>El objetivo: seguimiento e intercambio de información.</p> | <p>Estuvieron presentes la licenciada Patricia González Ramírez, procuradora de justicia de Chihuahua y María López Urbina, Fiscal Especial.</p> <p>La Comisión Especial, en voz de su presidenta señaló el trabajo que han venido realizando, las reuniones que han tenido en Chihuahua, Sonora y Oaxaca, donde se han iniciado contactos e intercambios de información con funcionarias y funcionarios, con organizaciones de la sociedad civil y con familiares de las víctimas, cuya finalidad es dar seguimiento a las investigaciones que se realizan.</p> | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|--|--|
| | <p>También se le comentó al procurador de las solicitudes que se han enviado a los diferentes titulares de las procuradurías estatales y la respuesta que se ha tenido al respecto, por lo que se le pidió al procurador una próxima reunión para analizar y comentar al respecto.</p> | |
| <p>8 y 9 de diciembre de 2004, Seminario Internacional Violencia, Feminicidios y Derechos Humanos.</p> <p>El objetivo: reunir a funcionarias de alto nivel de nuestro país, encargadas a nivel federal y estatal del esclarecimiento de los asesinatos en Ciudad Juárez en los crímenes contra niñas y mujeres para tratar de unificar acciones por la erradicación de la violencia contra las mujeres y el feminicidio.</p> | | |
| <p>6 de enero de 2005, reunión de la Mesa Directiva con el licenciado Bernardo Bátiz, Procurador de Justicia del Distrito Federal.</p> | <p>La Comisión Especial le manifestó al procurador la preocupación que existe por el creciente número de homicidios de mujeres mayores en el Distrito Federal que hasta la fecha de la reunión sumaban 19 casos.</p> <p>El procurador capitalino respondió que no veía un problema específico de violencia contra las mujeres, más bien forma parte de la violencia que se genera en la ciudad, como cualquier otro. Sin embargo, informó que se ha recomendado a las ancianas no salir solas, no abrir su puerta a cualquier persona.</p> | <p>El procurador se comprometió a enviar información relacionada con la violencia contra las mujeres (se recibió una semana después)</p> <p>Por último nombró en esa reunión como enlace de la PGJDF a la subprocuradora de prevención del delito y atención a víctimas del DF, Bárbara Yllan.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|---|
| | <p>Las y los diputados expresaron que este problema no se resuelve dando consejos, por lo que es importante diseñar e implementar una política de seguridad específica para las mujeres que no puede vivir "cuidándose" porque eso significaría la pérdida de libertad.</p> <p>Finalmente la Comisión solicitó al funcionario un programa de prevención y atención real al problema, así como el seguimiento responsable.</p> | |
| <p>9 de febrero de 2005, reunión con Claudia Cameras para comentar algunos aspectos sobre la participación de la Comisión en la Conferencia Nacional de Procuradores.</p> | <p>La funcionaria de la Procuraduría General de la República comentó cual es la mecánica y formato de la reunión, así como los temas que serán abordados en la próxima sesión.</p> | <p>Se gestionó la participación de las integrantes de la Mesa Directiva en la Conferencia Nacional de Procuradores.</p> |
| <p>17 de febrero de 2005, Conferencia Nacional de Procuradores. Mérida, Yucatán.</p> | <p>Asistieron a la Conferencia Nacional, la presidenta de la Comisión Especial, Marcela Lagarde y de los Ríos y la secretaria de la Comisión Especial Blanca Gámez.</p> | <p>La presidenta de la Comisión informó a los Procuradores del país de su cometido; les entregó una nueva demanda de información.</p> <p>En voz del Procurador Rafael Macedo de la Concha, se informó que el tema de la violencia feminicida se ha inscrito en la agenda de trabajo de esta Conferencia y forma parte de las tareas de las procuradurías de los estados de la República. Se</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|--|
| | | <p>comprometió a mantener informada a la Comisión Especial, ha responder a sus demandas y contribuir a sus tareas.</p> |
| <p>22 de febrero de 2005, reunión con el doctor José Luis Soberanes, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p> <p>El objetivo: fue el seguimiento e intercambio de información.</p> | <p>La Comisión Especial comentó sobre las reuniones de vinculación que ha sostenido en los estados de Sonora, Oaxaca y Chihuahua, así como su participación en la Conferencia Nacional de Procuradores, en la cual se enfatizó la necesidad de destinar un presupuesto especial para enfrentar el feminicidio, así como aumentar las partidas para la Comisionada y la Fiscal.</p> <p>Por lo anterior, las legisladoras consideraron importante saber en qué está trabajando la CNDH y ubicar las coincidencias.</p> <p>La CNDH reiteró la información contenida en el informe presentado a principios de este año, en el cual se dedica un apartado a la Subcomisión de Juárez. También se indicó que no observan coordinación en el trabajo que desarrolla la Comisionada Especial, el plan integral de 10 puntos no está operando, por lo que la actividad que realizan está distanciada del tema del feminicidio, mientras que las víctimas no cuentan con asesoría jurídica, por lo que la Comisión no está respondiendo a su mandato.</p> <p>Respecto a la Fiscalía Especial considera que solamente ha emitido observaciones técnicas y no la</p> | <p>Se acordó mantener la relación de intercambio informativo; actualizar los informes.</p> <p>Se acordó realizar este año la campaña en medios electrónicos sobre la violencia feminida en México. Enviar de inmediato las correcciones que sugirieron las diputadas de la Comisión Especial.</p> <p>El presidente de la CNDH ofreció estudiar la posibilidad de que se hagan investigaciones sobre posibles feminicidios en toda la República Mexicana.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--------------------|---|----------|
| | <p>persecución del delito, asimismo indicaron se requiere establecer claramente las competencias federal y estatal.</p> <p>Las legisladoras solicitaron saber por qué se cierra la recomendación 44/98 y si la CNDH ya hizo algo al respecto, si es que se puede realizar alguna acción en torno a las autoridades negligentes u omisas y preguntaron si se han presentado otras quejas.</p> <p>El doctor Soberanes informó que el procedimiento de la queja-recomendación sólo permite vigilar si ésta se cumple o no. Informó acerca del programa Pro-Víctimas al que la Cámara de Diputados le asignó 5 millones de pesos y a través de éste se atiende a familiares de víctimas que han rechazado el apoyo de las tres instancias de gobierno. También se precisó que trabajan en la creación de un modelo de atención a víctimas, trabajo que realizan conjuntamente con el subprocurador Álvarez Ledesma y cuya finalidad es que haya acceso a la justicia.</p> <p>Por último se presentó un <i>spot</i> en contra de la violencia realizado por la CNDH y la Cámara de Diputados, con la finalidad de recoger opiniones y sugerencias.</p> | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|---|
| <p>23 de febrero de 2005, reunión con Santiago Creel, Secretario de Gobernación y Guadalupe Morfín, comisionada especial.</p> <p>El objetivo: seguimiento e intercambio de información.</p> | <p>El titular señaló que este espacio de trabajo servirá para conformar una agenda de trabajo temático para la distribución de las tareas, la definición de los objetivos y el seguimiento de los acuerdos que surjan.</p> <p>Las legisladoras consideraron de importancia la reunión de trabajo, la cual permite intercambiar información y saber cómo se coordina el trabajo. También manifestaron extrañamiento por el nombramiento de Chávez y Chávez. Reconocieron el trabajo que realiza la Comisionada, sin embargo indicaron que los esfuerzos no han sido suficientes, por lo que dijeron se requiere de concertar una política entre los tres poderes, con base en un diagnóstico que debe dar a conocer las causas de la violencia contra las mujeres y los mecanismos de su reproducción. Asimismo, se debe formular un plan integral que enfrente la violencia con una política de Estado.</p> <p>El titular de Segob respondió que para el nombramiento de Chávez realizaron investigaciones y si existiera alguna información o situación que no conociera se tendrá en consideración. Dijo es importante contar con las mismas referencias informativas para el manejo de la información.</p> <p>La Comisionada entregó copia de la base de datos y</p> | <p>Se acordó iniciar reuniones periódicas para el análisis de cada uno de los casos y demandas presentadas por las y los diputados asistentes.</p> <p>La primera reunión programada se fijó y ya se citó para el 21 de abril de 2005.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|--|
| | <p>el programa de trabajo que proporcionó a la relatora Ertürk.</p> | |
| <p>21 de febrero de 2005, reunión con el procurador Rafael Macedo de la Concha.</p> <p>Objetivo: seguimiento e información.</p> | <p>La Comisión Especial hizo llegar el reclamo de la ciudadanía y de organizaciones civiles quienes lamentan que los informes que brinda la Fiscalía Especial son imprecisos, incompletos e ininteligibles. Por lo anterior, es que la Comisión planteó la necesidad de que la Fiscal Especial proporcione un informe detallado, en el que dé cuenta de los expedientes revisados y el estado en que se encuentran los procesos.</p> <p>Respecto al manejo de los recursos de la Fiscalía Especial, la Comisión manifestó al procurador que se requiere transparentar su aplicación, además de que le comentaron que ya se presentó un Punto de Acuerdo para exigir claridad.</p> <p>Por último las y los legisladores manifestaron confiar en el trabajo que realiza la Fiscal, sin embargo ella deber responder a las solicitudes de información que se le han formulado.</p> <p>El procurador Macedo de la Concha ofreció a las y los integrantes de la Comisión una amplia explicación de la aplicación presupuestal, así como les informó que han existido problemas para ejercerlo ya que al haber sido etiquetados sólo se contempla como gastos de oficina.</p> | <p>Se acordó la comparecencia de la Fiscal Especial, María López Urbina ante la Comisión Especial.</p> |

REUNIONES DE FORMACIÓN

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|---|----------|
| <p>18 de mayo de 2004, reunión del pleno de la Comisión Especial.</p> <p>El objetivo: dar a conocer a los integrantes de la Comisión la opinión de una experta.</p> | <p>Conferencia-diálogo: los obstáculos legislativos y convencionales que permiten la impunidad y la violencia contra las mujeres, impartida por la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte.</p> | |
| <p>10 de agosto de 2004, taller: Violación de derechos constitucionales y derechos humanos en Ministerios Públicos y Juzgados, impartida por la doctora Ana Laura Magaloni.</p> | <p>Acudieron integrantes de la Comisión y asesoras.</p> | |
| <p>2 de febrero de 2005, reunión de trabajo con abogadas.</p> <p>El objetivo: brindar a las integrantes de la Mesa Directiva algunos elementos sobre los problemas jurídicos en la defensa de los derechos de las mujeres y algunas propuestas alternativas para modificarlos.</p> | <p>La Lic. Julia Pérez presentó la propuesta que desde Vereda Themis Defensoría y Educación para Mujeres, impulsan para detener la violencia feminicida contra las mujeres y realizó una exposición sobre el Estado de derecho.</p> <p>Indicó que se requieren hacer reformas que contemplen entre varias cosas, la redefinición del término víctimas; que se resignifique el término pasional, el cual oculta posiciones moralistas y discriminatorias.</p> <p>Por otra parte, se analizó la pertinencia de impulsar la Ley General contra la Violencia.</p> | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|--|
| <p>29 de abril de 2004, reunión de trabajo sostenida con Pablo Rojas, de Perú; Carlos Villaverde, de República Dominicana; Helen Mack de la Fundación Myrna Mack.</p> | <p>Integrantes de la Mesa Directiva y grupo de asesores intercambiaron información sobre las políticas para prevenir y erradicar la violencia en sus respectivos países.</p> | |
| <p>19 de julio de 2004, reunión de trabajo con la Comisión de Cultura —con asociaciones y sindicatos de artistas y creadores—, promovida por la diputada Lilia Aragón.</p> <p>El objetivo de esta reunión sostenida con artistas, creadores y medios de comunicación fue conocer el trabajo que realizan para combatir la violencia contra las mujeres y de denuncia por la impunidad en los feminicidios de Ciudad Juárez.</p> | <p>Los artistas, escritores y creadores invitados se pronunciaron por la unificación en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, al tiempo que señalaron la incapacidad de las autoridades locales para dar respuesta.</p> | <p>Las legisladoras propusieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la red ciudadana y mantener el contacto. • Solicitar a las empresas televisoras la difusión de cápsulas formativas que realice la red, así como una campaña educativa para que difundan los derechos de las mujeres. • La Comisión Especial brindará información puntual del seguimiento que realicen a las investigaciones sobre los feminicidios. • Llamar a comparecer a los ex procuradores estatales y al ex gobernador de Chihuahua. • Impulsar reformas al Código Penal Federal, y tipificar el feminicidio como delito de lesa humanidad. |
| <p>14 de septiembre de 2004, reunión de trabajo con la Lic. Alicia Leal Puerta, directora de la Red Nacional de Refugios para Mujeres en Situación de Violencia.</p> <p>El objetivo: un acercamiento para el intercambio de información y formulación de propuestas.</p> | <p>La Lic. Leal presentó su proyecto de trabajo, en el que considera pertinente que la Comisión se involucre en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar que el Estado destine presupuesto a la seguridad y la protección de las mujeres. • Diseño de políticas públicas. • Desde la Red Nacional de Refugios la atención de los problemas relacionados con violencia sexual y familiar. | <p>Se acordó mantener el contacto, así como la revisión del proyecto presentado.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una alianza con las legisladoras para no continuar con los programas de simulación por parte del gobierno (Sedesol, Inmujeres y Salud). • Elaborar un modelo de refugio con enfoque de género. | |
| <p>20 de septiembre de 2004, reunión de la Comisión con integrantes de Amnistía Internacional.</p> | <p>Amnistía Internacional presentó a la Comisión Especial elementos del informe ampliamente documentado con el que cuentan, donde enfatizan que la respuesta de las autoridades a los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez han sido tratados como consecuencia de la violencia común, sin reconocer que se trata de un patrón persistente de violencia contra las mujeres, que tiene raíces profundas basadas en la discriminación.</p> <p>Por otra parte, señalaron que han documentado demoras injustificables en las investigaciones iniciales y una falta de seguimiento a pruebas y declaraciones de testigos que podrían ser esenciales. Asimismo, han detectado la falsificación de pruebas y el presunto uso de la tortura para obtener información o confesiones de culpabilidad.</p> <p>Respecto al trabajo que realizan las organizaciones civiles y las y los familiares de las víctimas se ha visto que la autoridad ha tratado de desacreditarlo en lugar de admitir la coadyuvancia en las investigaciones que se llevan a cabo.</p> <p>Por todo lo anterior, es que al detecta que las</p> | <p>Se acordó mantener la relación y el intercambio de la información que se vaya generando.</p> <p>Se acordó mantener la relación y el intercambio de la información que se vaya generando.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|--|----------|
| | <p>autoridades han fallado en su deber de actuar con diligencia en la investigación de los crímenes, la sanción de los responsables, la reparación del daño y la prevención de los crímenes.</p> <p>Y de entre las recomendaciones que emite está la de llevar a cabo investigaciones prontas, exhaustivas, efectivas e imparciales; asegurar que los servicios forenses a nivel estatal y federal sean independientes de las procuradurías; agilizar la resolución de juicios pendientes; capacitar a jueces en materia de derechos humanos y de violencia contra la mujer; incorporar la perspectiva de género en todos los procedimientos de investigación y valoración de los casos, analizando la manera en que el género de la víctima afecta el contexto y la forma de la violencia; emitir una directriz federal y estatal respaldando la labor de las organizaciones y familiares que inste a las autoridades a respetar y promover espacios de coordinación y cooperación.</p> | |
| <p>20 de septiembre de 2004, reunión de la Comisión con integrantes de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos.</p> | <p>La Comisión Mexicana de Derechos Humanos expuso el trabajo de seguimiento que ha realizado sobre los comicios de mujeres en Ciudad Juárez, entregaron un documento en el que se da cuenta del crecimiento del homicidio doloso de mujeres en las ciudades más pobladas del país entre 1990 y 2002, encabezando la ciudad arriba referida.</p> <p>Por otra parte, su estudio arroja que Chihuahua experimentó un incremento acelerado de la</p> | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|----------|
| | <p>violencia homicida, por encima del resto de las entidades.</p> <p>Señalan que la impunidad en el caso de mujeres asesinadas llega al 74.5% lo que refleja la negligencia u omisión en la actuación de las autoridades, así como fallas estructurales en el sistema de justicia, por lo que plantean una serie de recomendaciones para el buen desarrollo de las investigaciones para el esclarecimiento de los crímenes y otras más de carácter preventivo que atiendan las causas estructurales.</p> | |
| <p>29 de septiembre de 2004, presentación del plan de Alternativas.</p> | <p>Investigadoras de la UNAM, El Colegio de México, abogadas, legisladoras y representantes de grupos civiles presentaron un plan alternativo para esclarecer el feminicidio en Ciudad Juárez, que desde 1993 a la fecha ha dejado más de 415 víctimas.</p> <p>Las especialistas criticaron la falta de voluntad política de las autoridades y los escasos resultados para resolver los crímenes de odio y lesa humanidad que se perpetran contra las mujeres.</p> <p>Indicaron que hace falta crear una nueva estructura con autonomía técnica y operativa, dependiente de la PGR para que coordine todas las actividades de la investigación. Esta Fiscalía General tendría que atraer todos los casos, para ello precisaron habría que modificar el artículo 4 de la Ley Orgánica de la PGR.</p> | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|--|--|
| <p>25 de octubre de 2004, reunión de trabajo para conocer el Balance Ciudadano y Propuestas para Combatir el Femicidio en Ciudad Juárez y Chihuahua.</p> <p>El objetivo: presentar a las y los integrantes de la Comisión Especial el Balance Ciudadano y las propuestas elaboradas por organizaciones civiles, además de dar respuesta a las propuestas recibidas con anterioridad e informar de los avances y retrocesos respecto de los acuerdos tomados por el Presidente Fox con las madres de las víctimas y sus abogadas.</p> | <p>La diputada anunció que en diciembre se presentaría un primer informe de actividades de la Comisión. Una primera revisión a la situación del feminicidio en Ciudad Juárez hace necesario que los tres niveles de gobierno respondan.</p> <p>Se citaron algunos de los señalamientos que han realizado organismos internacionales como Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.</p> <p>Se habló de los grandes vacíos que existen en las legislaciones, por lo que es urgente la armonización de las mismas, considerando las recomendaciones de la CEDAW, para homologar la legislación internacional con la interna para que esté acorde con los derechos humanos.</p> <p>La propuesta contempla una reforma integral al Código Civil, al Penal y a la Constitución estatal, así como la incorporación de la perspectiva de género como una constante en las normas educativa y de salud.</p> <p>Se propone que la PGJ atraiga el 100% de los casos bajo un mando único articulado y que se responsabilice del manejo de las indagatorias; de la sistematización de una base de datos —bitácora ministerial y policiaca—, atención psico-jurídica integral a las víctimas, lista de mujeres desaparecidas —que se consense—, reparación del daño, y la protección de testigos.</p> | <p>La diputada Marcela Lagarde recibió el Plan y se comprometió a revisarlo y dar una respuesta.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|--|---|
| <p>21 de enero de 2005, reunión con diputadas y senadoras, integrantes de las Comisiones Especiales, organizaciones civiles, y la Comisionada Especial.</p> <p>El objetivo: conocer el Informe del equipo forense argentino.</p> | <p>Patricia Bernardi y Mercedes Doreti, integrantes del equipo informaron que el descuido en las investigaciones de homicidios, negligencia, falta de profesionalismo y carencia de rigor científico fue lo que encontraron después de haber analizado 24 expedientes de mujeres no identificadas. Señalaron que se deben recuperar los restos de por lo menos 53 cuerpos no identificados.</p> <p>Recomiendan que las autoridades realicen los trabajos periciales en coordinación con el equipo de antropología forense.</p> <p>Al término de la reunión se planteó la posibilidad de estandarizar el protocolo de procedimiento, se sugirió aprovechar los restos que se conservan para hacer las indagatorias precisas y señalar a jueces y funcionarios negligentes y omisos.</p> | <p>Recomendaron crear un organismo centralizado temporario encargado de recabar la información de todos los casos, que no tenga capacidad judicial, pero sí la de investigar y solicitar nuevos peritajes y revisiones.</p> <p>Se manifestaron en favor de cambiar al equipo de peritos que hasta ahora ha trabajado.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|--|
| <p>10 de agosto 2004, reunión de trabajo con la Secretaria de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, diputada Ruth Gaby Vermont Mangold.</p> | <p>La Comisión Especial fue invitada a una reunión de trabajo con la Relatora Especial y Secretaria de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Ruth Gaby Vermont Mangold, donde expuso que su estancia tiene como objetivo conseguir toda la información sobre el caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, e informó que ya sostuvo encuentros con organizaciones de la sociedad civil y autoridades de diversas dependencias para conocer del tema, de las cuales encontró informaciones que resultan contradictorias tanto en las cifras como en los informes que se proporcionan. Así como advirtió que el asunto se ha convertido en algo parecido a un juego de pin-pon donde todos se pasan la bolita sin fincar verdaderas responsabilidades, lo que deja ver la incompetencia de las autoridades en los tres niveles de gobierno.</p> <p>Las legisladoras coincidieron en que información tan diversa y contradictoria obstruye el avance de las investigaciones, y la impunidad es uno de los principales males que obstaculizan el esclarecimiento de las investigaciones, se enfatizó la necesidad de integrar adecuadamente todos los expedientes para que puedan ser atraídos por la PGR y se subrayó la importancia de avanzar en una legislación federal para enfrentar la violencia contra las mujeres.</p> | <p>El compromiso último fue mantener el contacto para el intercambio de información.</p> |

REUNIÓN CON
RELATORAS Y
RELADORES Y
CON
ORGANISMOS
DE DERECHOS
HUMANOS

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|---|
| | <p>La europarlamentaria señaló que la finalidad de contar con la mayor cantidad de información posible servirá para elaborar un informe que presentará a la Comisión de Equidad y Género y al pleno del Parlamento Europeo, al mismo tiempo que emitirá apoyos y recomendaciones de manera crítica al gobierno mexicano; calificó de interesante el trabajo que realizan las comisiones especiales del Congreso y considero que es necesario sumar esfuerzos para el esclarecimiento de los homicidios.</p> <p>Finalmente las legisladoras reiteraron su compromiso de seguir trabajando por erradicar la violencia contra las mujeres, ubicar el feminicidio en políticas de Estado, lograr la equidad en el tratamiento de las víctimas, la reparación integral del daño, brindar atención prioritaria a los familiares de las víctimas del feminicidio tanto en el ámbito jurídico, educativo, de empleo y salud.</p> | |
| <p>21 de febrero de 2005, reunión de trabajo en el Senado de la República de las Comisiones de ambas Cámaras de Equidad y Género; Justicia y Derechos Humanos; Relaciones Exteriores y las que dan Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana con la relatora especial sobre violencia contra la mujer de las Naciones Unidas, Yakin Ertuk.</p> | <p>La relatora especial Yakin Ertuk hizo referencia a los antecedentes de los derechos humanos de las mujeres en México, que en décadas anteriores eran más vulnerables y como consecuencia nuestro país ha sido uno de los que ha recibido mayor número de recomendaciones de la ONU para la atención de los derechos de las mujeres, que han sido acatadas por el gobierno con la instauración de programas, reformas electorales y algunas acciones que no son</p> | <p>Se acordó mantener el contacto para el seguimiento e intercambio de información.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--------------------|---|----------|
| | <p>suficientes ante la violencia de género que se registra.</p> <p>Sin embargo, manifestó su preocupación por la aplicación de la justicia, a pesar de que México ha firmado compromisos internacionales en esta materia, lo cual no ha eliminado los vacíos que existen a nivel federal, estatal y municipal.</p> <p>Comentó que durante su visita se entrevistó con familiares de las víctimas de Ciudad Juárez, con organizaciones no gubernamentales y autoridades.</p> <p>La relatora propuso a las autoridades involucrar a los familiares en los diferentes programas y niveles de la investigación, así como incorporar personal competente.</p> <p>Por otra parte, consideró que se requiere un Código Federal de Violencia Doméstica; la creación de refugios; la definición del derecho laboral de las mujeres, ya que existen vacíos legales, particularmente en la industria maquiladora.</p> <p>Asimismo, sugirió al Congreso aprobar la reforma al artículo 73 constitucional que permitiría a la Federación tener jurisdicción en casos donde se presuma violación a los derechos humanos.</p> <p>Por parte de los legisladores, se expusieron los avances que se han registrado, tales como la creación del INMUJERES, la reforma al artículo 1º constitucional, la creación del Protocolo Facultativo de la CEDAW y la creación de las Comisiones</p> | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|----------|
| | <p>Especiales que dan Seguimiento a las investigaciones de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.</p> <p>Asimismo, precisaron que tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados se presentarán iniciativas de Ley en materia de violencia.</p> <p>Por otra parte, se le planteó pudiera sumarse a la demanda de la elaboración de un diagnóstico científico integral de las causas de la violencia contra las mujeres.</p> | |
| <p>1º de marzo de 2005, reunión con Raúl Romeva, europarlamentario interesado en conocer el trabajo que realiza la Comisión Especial.</p> | <p>Intercambio de información del trabajo parlamentario que realizan los cuerpos legislativos de ambos países en materia de procuración de justicia.</p> | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|---|----------|
| <p>23 y 24 de abril de 2004, foro convocado por la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte, Fundación para el debido proceso legal y el Centro Nacional para Tribunales Estatales.</p> <p>Objetivo: se estableció el primer encuentro con algunos de los actores que intervienen en el seguimiento y atención de los feminicidios en el estado de Chihuahua.</p> | <p>Se expusieron planteamientos acerca de la impunidad que priva en los homicidios de mujeres, el curso que siguen las investigaciones, la actuación de las autoridades, así como las recomendaciones que han emitido instancias como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otras.</p> | |
| <p>20 de mayo de 2004, conferencia convocada por la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos y por Mujeres por México en Chihuahua, A.C., como parte de la campaña “ni una más”.</p> <p>Objetivo: continuar los trabajos realizados por la equidad de género.</p> | <p>La presidenta de la Comisión fue invitada a impartir la conferencia magistral: Madre de mí misma.</p> | |
| <p>28 de julio de 2004, décima reunión del Grupo de Trabajo de Procuración de Justicia y del Grupo de Trabajo de Promoción Social y Derechos Humanos de la Mujer, de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Salón Madero de la Presidencia Municipal de Ciudad Juárez.</p> | <p>En esta reunión se presentaron: el Programa Nacional de Derechos Humanos, el Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>En el caso del primero está diseñado con ejes transversales que incorporan la perspectiva de género y al del respeto a los derechos humanos de las mujeres, se detallan la descripción de las acciones, la o las instituciones coordinadoras, así como la o las</p> | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|---|
| <p>Objetivo: seguimiento del trabajo que realizan las autoridades involucradas en las investigaciones.</p> | <p>instituciones participantes.</p> <p>En el caso del Programa Nacional de Derechos Humanos se refiere que comenzó a elaborarse en enero de 2004 con la participación de la Secretaría de Gobernación y la de Relaciones Exteriores, cuya base es la creación de una política de Estado en materia de derechos humanos y el fortalecimiento de una cultura de respeto de los mismos, así como la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en los programas institucionales y sectoriales.</p> <p>Este programa considera los siguientes ejes: universalidad e indivisibilidad; participación de la sociedad civil; efectividad y unidad.</p> <p>Otro elemento que contempla es la armonización de la legislación interna para la efectiva aplicación del ordenamiento jurídico internacional de los derechos humanos, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México.</p> | |
| <p>16 y 17 de septiembre de 2004, Hermosillo, Sonora.</p> <p>El objetivo: seguimiento e intercambio de información.</p> | <p>Las legisladoras atendieron un encuentro con mujeres de ONG's, donde se informó que la Red de Mujeres por una Ciudadanía Plena se conformó en el 2001, se avanzó en la reforma por la paridad y se aprobó la Ley de Violencia Intrafamiliar. Se busca que el Congreso de pronuncia en torno a una Ley de Violencia. Se ha solicitado al procuradoy el Plan Estatal Contra la Violencia.</p> <p>Han interpuesto denuncias por las mujeres asesinadas y desaparecidas.</p> | <p>Las legisladoras dieron a conocer el programa de Alternativas para que incluyan su firma y lo difundan a otros grupos.</p> <p>Ambas partes se comprometieron a mantener el contacto.</p> <p>Se sumaron al desplegado de Alternativas.</p> <p>Solicitarán al gobernador un plan integral de prevención de violencia simultáneo al de inversión.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--------------------|---|--|
| | <p>Las legisladoras señalaron que su visita obedecía a la necesidad de conocer si en esa entidad se están configurando casos de feminicidio.</p> <p>Se entrevistaron con el presidente del Congreso Local, Luis Serrato Castel, PAN, a quien le plantearon la necesidad de que los hombres sensibles se incorporen al trabajo que realizan las diputadas para erradicar la violencia contra las mujeres, elaborar un presupuesto con perspectiva de género.</p> <p>El diputado coincidió que el tema de violencia requiere ser legislado.</p> <p>Reunión con la Presidenta Municipal para conocer los avances y la situación en que se encuentran los casos de mujeres asesinadas y desaparecidas. La alcaldesa indicó que existen huecos en la legislación, además de que percibe que serán difíciles posibles modificaciones.</p> <p>Las legisladoras señalaron la conveniencia de realizar estudios integrales, contar con estadísticas por género, armonizar las legislaciones en los tres niveles de gobierno; solicitar recursos destinados a erradicar la violencia contra las mujeres.</p> <p>Visitaron el albergue de mujeres maltratadas.</p> | <p>Realización de un foro junto con INDESOL, para presentar los resultados del Observatorio sobre pobreza, políticas públicas y la propuesta legislativa de Alicia Elena Pérez Duarte.</p> <p>El diputado Luis Serrato se comprometió como presidente de la Comisión de Hacienda.</p> <p>Las legisladoras propusieron al procurador la conformación de una mesa en la que esté el gobernador y la ciudadanía.</p> <p>Le solicitaron elaborar una propuesta concreta con programas específicos para erradicar la violencia contra las mujeres para apoyarlo desde la Cámara de Diputados.</p> <p>La diputada local Patricia Patiño entregó al procurador un documento para la aplicación de la perspectiva de género.</p> <p>Acuerdo: elaborar una agenda conjunta y reunirse el 4 de octubre en Hermosillo para iniciar los trabajos de la mesa.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|---|
| | <p>Se reunieron con el procurador, a quien le manifestaron que su presencia era resultado de la solicitud que planteó la Red de Mujeres.</p> <p>El procurador agradeció que se esté dando la comunicación e informó que se pretenden abrir espacios de participación para el diseño de nuevos programas. Asimismo, reconoció que su informe revela que falta por resolver el 50% de los casos, lo que, por un lado, se debe a la falta de personal capacitado y, otro, tanto a que la procuraduría no puede dar a conocer información que podría entorpecer el curso de las investigaciones. Por otro lado, indicó que se requiere apoyo financiero para instaurar un programa integral, sin embargo, en la medida de lo posible se echarán a andar programas sociales invitando a sumarse a los mismos a las mujeres de la Red.</p> | |
| <p>22 de octubre de 2004, Oaxaca, Oaxaca.</p> <p>Objetivo: intercambio de información con autoridades y organizaciones de la sociedad civil sobre la violencia y los homicidios cometidos en contra de las mujeres.</p> | <p>La Comisión formó parte de la Mesa Interinstitucional en la que participa la Secretaría y Procuraduría de Asuntos Indígenas, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, la Secretaría de Protección Ciudadana, la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de Justicia.</p> <p>Las autoridades manifestaron su disposición a trabajar para detener la violencia contra las mujeres, la cual indicaron se genera por factores como el</p> | <p>Las autoridades se comprometieron a coordinar acciones para mejorar los programas de prevención de la violencia contra las mujeres, así como desarrollar mecanismos de comunicación e intercambio de información para dar seguimiento a las acciones federales y estatales en torno a las investigaciones.</p> <p>La Comisión se comprometió a seguir trabajando para lograr un presupuesto etiquetado para la</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--------------------|---|--|
| | <p>alcoholismo, los usos y costumbres, la orografía del estado que dificulta la prestación de servicios educativos y de salud.</p> <p>Señalaron que la práctica de usos y costumbres transgrede el Estado de derecho y los acuerdos internacionales no se ven reflejados aún en la legislación estatal.</p> <p>La Comisión Especial señaló que tiene conocimiento de 40 mujeres asesinadas y más de 300 mujeres vendidas, por lo que se preguntó a las autoridades qué han hecho al respecto. Asimismo se habló de la necesidad de articular en su actuación a los tres niveles de gobierno, así como la urgencia de impulsar reformas legislativas.</p> <p>Las y los representantes del gobierno local informaron que se instalará un programa para la prevención, atención y sanción de la violencia de género e intrafamiliar, el cual estará dirigido a las autoridades municipales, los poderes Judicial y Legislativo, los organismos autónomos y a las asociaciones civiles organizadas.</p> <p>Por otra parte, están cuidando no duplicar actividades entre las diversas instancias gubernamentales.</p> <p>Por otra parte, han detectado que la saturación en los Ministerios Públicos, la falta de capacitación y de recursos les ha obligado a derivar a las víctimas a la</p> | <p>prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|----------|
| | <p>mediación como única salida. Por lo anterior, es el IMO cuenta con proyectos de atención sobre los derechos de las personas a una vida sin violencia y ha recomendado se le asigne un presupuesto destinado a estos programas, así como la creación de un Consejo Nacional de Sanción y Prevención.</p> | |
| <p>30 y 31 de octubre de 2004, Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Objetivo: seguimiento e intercambio de información.</p> | <p>Esta visita se realizó para continuar entablando contacto con las organizaciones civiles y los familiares de las víctimas.</p> <p>Se acompañaron las actividades convocadas en esos días, tales como el Cruce de la Caravana por el Puente Lerdo o Reforma La Cruz, frente al Puente Santa Fe o Paso del Norte. Y la Ceremonia que se realizó al final del evento y estuvo a cargo de CETLAC y Casa Amiga, así como la colocación de una ofrenda floral por parte de las Madres de Juárez y Chihuahua.</p> <p>Se participó en la conferencia de prensa en el Campo Algodonero.</p> <p>Se atendió una entrevista con el Ing. Escudero, presidente de FIDEVIDA.</p> | |
| <p>12 de noviembre de 2004, Hermosillo, Sonora.</p> <p>Objetivo: seguimiento del acuerdo tomado para la instalación de una mesa interinstitucional.</p> | <p>Instalación de la Mesa Interinstitucional "Comisión de Seguimiento a Homicidios y a otros delitos graves en contra de las mujeres"</p> | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|----------|
| | <p>Al evento acudieron el Lic. Rubén Díaz Vega, procurador de justicia del estado de Sonora, la senadora Leticia Burgos y las diputadas Marcela Lagarde, Blanca Gámez y Eliana García, la Lic. Claudia Indira Contreras, Ministerio Público Agencia para las víctimas de delito de violencia intrafamiliar, la magistrada Adela Ricaud, del Segundo Circuito; la Lic. Rosa María Rodríguez, especialista en violencia intrafamiliar de la Secretaría de Salud estatal, la diputada Local Patricia Patiño Fierro y la Lic. María Elena Barreras, Alianza Democrática.</p> <p>Los integrantes de la Mesa Interinstitucional hicieron votos porque la Comisión dé resultados y se maneje con transparencia para que la ciudadanía pueda valorar el trabajo, y enfatizaron su interés por contribuir en la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.</p> <p>El procurador cerró el evento indicando que habrá apertura a todas las propuestas. Asimismo, mencionó que la solicitud para la creación de una Fiscalía Especial está en estudio y en espera de la aprobación de presupuesto.</p> | |
| 17 y 18 de marzo de 2005, Hermosillo, Sonora. | Se llevó a cabo la tercera reunión de la Mesa Interinstitucional para el seguimiento de los casos de mujeres asesinadas, en la que estuvo presente el procurador de Justicia del Estado, Abel Murrieta Gutiérrez. | |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|--|
| | <p>Las legisladoras, en conferencia de prensa, señalaron que el informe presentado por el procurador resulta parcial, pero avanzaron en el planteamiento de una serie de objetivos que permitan esclarecer los feminicidios.</p> | |
| <p>29 de marzo de 2005, reunión con el procurador del Estado de México, Alfonso Navarrete Prida.</p> <p>Objetivo: establecer un vínculo de colaboración entre la Comisión Especial y las autoridades gubernamentales del Estado de México para conocer y dar seguimiento sobre posibles feminicidios e informar al procurador de los trabajos que se realizan para la investigación sobre violencia feminicida.</p> | <p>La Comisión Especial informó y dio antecedentes sobre la relación de esa procuraduría con la Comisión, la cual se dio a través del intercambio de información, explicó el cometido de la misma y enfatizó la importancia de conocer qué pasa en torno a la violencia feminicida, por lo que la colaboración entre poderes resulta de suma importancia.</p> <p>El procurador Navarrete Prida informó sobre los homicidios que consideró no son de género, sino pasionales o por venganza, por otra parte, afirmó que no hay impunidad porque en esa entidad se solucionan en general el 84% de los homicidios. Señaló que la procuraduría cuenta con un programa de atención psicológica que atiende a 50 mil personas.</p> <p>Precisó que la información que ha proporcionado a la Comisión Mexicana de Derechos Humanos está basada en las estadísticas del INEGI que abulta las cifras en virtud de que en una sola cuenta incluye homicidios, muertes accidentales y muerte materna,</p> | <p>El procurador anunció la apertura de un refugio para mujeres maltratadas y solicitó a las legisladoras su colaboración para revisar la Ley de Violencia Intrafamiliar de la entidad, que considera limitada.</p> <p>Se acordó la elaboración de un convenio de colaboración.</p> <p>Se acordó el envío de información disponible.</p> |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|--|---|--|
| | <p>lo que dijo: “no es violencia de género”, pero lo que sí aceptó es el grave problema de la violencia intrafamiliar.</p> <p>Finalmente el funcionario entregó a las diputadas un estudio comparativo de los homicidios contra las mujeres en el Estado de México y Chihuahua, así como una lista de los casos, similar a la enviada en meses pasados a la Comisión.</p> | |
| <p>29 de marzo de 2005, reunión con la directora del Instituto Mexiquense de Mujeres, Lic. María Elena Prado.</p> <p>Objetivo: establecer una relación de conocimiento y colaboración para el propósito de la Comisión Especial.</p> | <p>Las diputadas informaron sobre el origen y desarrollo de la Comisión. Se realizó un intercambio de opiniones y actividades. Las legisladoras solicitaron información sobre los planes del Instituto, su informe, las acciones que realiza en relación a la violencia contra las mujeres, sus actividades futuras y su colaboración para realizar la investigación sobre violencia feminicida.</p> <p>La directora del Instituto Mexiquense de la Mujer explicó las circunstancias en que realizan el trabajo; informó que se está desarrollando un modelo de atención y prevención de la violencia y mencionó que el Instituto no cuenta con información fidedigna sobre la violencia feminicida.</p> <p>Se abordaron temas como: el presupuesto para los institutos; la colaboración interinstitucional en el Estado de México; la necesidad de la investigación para saber qué pasa con la violencia contra las mujeres.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La directora del Instituto colaborará con toda la información y contactos para el equipo de investigación de la Comisión Especial. • El jefe de Comunicación enviará a la Comisión una investigación realizada por la ENEP Iztacala. • La directora del Instituto organizará una reunión con el consejo del mismo, y otras autoridades del gobierno que es necesario conocer para el propósito de la Comisión. • Las diputadas acordaron enviar a la directora del Instituto información de la investigación sobre violencia feminicida. • Se verificará una próxima reunión de la Comisión con las autoridades, especialmente con magistrados del Tribunal de Justicia, y de Desarrollo Social • Se analizará toda la información proporcionada. |

| Reunión y objetivo | Desarrollo | Acuerdos |
|---|--|--|
| <p>1 de abril de 2005, reunión de trabajo de la Comisión Especial con el gobernador de Guanajuato, Juan Carlos Romero Hicks; Daniel Federico Chowell Arenas, Procurador General de Justicia del estado; Irene Victoria López, directora del Instituto de la Mujer Guanajuatense; Manuel Vidaurri Aréchiga, procurador de los Derechos Humanos; Miguel Márquez, director del DIF; Gerardo Luis Rodríguez Orozco, secretario de Seguridad Pública; y Verónica Cruz representante de la sociedad civil en el Consejo Interinstitucional de Prevención de la Violencia en el estado de Guanajuato.</p> <p>El objetivo: establecer mecanismos de comunicación e intercambio de información para dar seguimiento a las investigaciones y acciones del gobierno de Guanajuato en torno a la configuración de posible feminicidio. Así como informar sobre las tareas que realiza la Comisión Especial.</p> | <p>La Comisión Especial informó a los integrantes del gobierno estatal las denuncias que se han realizado sobre los homicidios contra las mujeres en Guanajuato.</p> <p>Los funcionarios informaron de las acciones en materia de prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos de las mujeres. Cada uno expuso sus planes de trabajo y acciones. El procurador realizó una presentación en Power Point con la estadística de los casos de homicidios hasta 2004. La directora del Instituto de la Mujer y el secretario de seguridad pública abundaron sobre las tareas que realizan las instancias a su cargo. El procurador de los derechos humanos explicó la manera en que ha intervenido en casos que pueden constituir feminicidio.</p> <p>Las legisladoras solicitaron mayor información a las autoridades, realizaron comentarios sobre la orientación de los programas de prevención y de sensibilización, asimismo, requirieron la elaboración de un diagnóstico. También solicitaron detallar la información acerca de los mecanismos de investigación judicial; mejorar la comunicación entre los distintos órganos gubernamentales y la sociedad civil, así como la transparencia en las comisiones intergubernamentales o interinstitucionales.</p> | <p>La Comisión Especial propuso: La construcción de una Mesa Interinstitucional para dar seguimiento a los casos identificados de homicidio contra mujeres, y elaborar un modelo integral de prevención y diagnóstico de la situación de violencia contra las mujeres.</p> |

Vinculación Internacional y Diálogo Internacional Interparlamentario sobre Violencia Feminicida

29 al 31 de julio 2004, Forum Mundial de Mujeres, 2004.

La Comisión Especial participó con una ponencia sobre el feminicidio.

24 al 27 de septiembre de 2004, visita de trabajo a Guatemala, participamos en las siguientes actividades:

- Encuentro con diputadas del Congreso de Guatemala, en el que se presentó la propuesta —por parte de la Comisión Especial— de la creación de la Comisión Técnica Binacional México-Guatemala contra los Feminicidios.
- La presidenta de la Comisión presentó una conferencia sobre feminicidio en la sesión plenaria del Congreso de la República.

3 al 9 de octubre de 2004, se atendió la invitación hecha a la presidenta de la Comisión Especial, por parte de la Comisión para la

Investigación de Malos Tratos a las Mujeres, para acudir a Madrid, España, a impartir la conferencia: “La violencia de género y el feminicidio”, además de sostener encuentros con la Organización de Médicos del Mundo; con el Consejo de la Mujer en la Comunidad de Madrid; con la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades del Parlamento Español; y con Soledad Murillo, secretaria general de Políticas de Igualdad del Instituto de la Mujer.

27 de octubre de 2004, reunión con la Directora Ejecutiva de UNIFEM, Joane Sandler.

En esta reunión surgió la demanda para que a nivel internacional se dé seguimiento a la iniciativa de Belém do Para en México y Ciudad Juárez.

La directora señaló que aún no se logra develar el tema de la violencia contra la mujer en las instancias internacionales.

Finalmente se contrajo el compromiso de trabajar estrechamente entre UNIFEM y la Comisión Especial en acciones para detener la violencia contra las mujeres.

Para contribuir al logro de dicho compromiso se acordó, organizar un encuentro interparlamentario con el tema del feminicidio entre España, Guatemala y México.

Diálogo Internacional Interparlamentario

La Comisión Especial promovió desde su creación el diálogo con las parlamentarias de Guatemala y España, para motivar el intercambio de información sobre la violencia feminicida en los tres países.

La falta de investigaciones concluyentes, procesamientos y castigo a los responsables de la violencia contra las mujeres, de los numerosos homicidios en cada uno de los países, nos permite identificar claramente cómo debe eliminarse esta violencia.

La modificación y creación de leyes no es suficiente por sí misma, por ello se debe incidir en los mecanismos de su aplicación y la recepción de la sociedad de estas leyes.

Por esa razón en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto de Investigación Internacional y Capacitación de las Naciones Unidas (INSTRAW), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Centro de Estudios de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEICH) y Colegio de Académicas Universitarias (CAU), la Comisión Especial promovió tres encuentros entre parlamentarias de México, Guatemala y España.

El objetivo de estos encuentros es generar un espacio interparlamentario de intercambio y reflexión desde la perspectiva de género sobre el trabajo legislativo en cuanto a la aplicación del derecho, la cultura de la legalidad y los problemas de la impartición y procuración de justicia, con la finalidad de establecer una estrategia que permita detener la violencia contra las mujeres en tres ámbitos: Internacional, Regional y Nacional.

Buscamos igualmente establecer una red parlamentaria frente a la violencia feminicida. Promover un análisis concreto sobre este fenómeno en cada país, cómo presentar y promover trabajo internacional sobre el tema.

Ello nos permitirá motivar en la legislación internacional la tipificación del feminicidio como un delito y la creación de políticas de Estado para enfrentar la violencia contra las mujeres.

El primer encuentro se realizará en México en mayo próximo. Se ha diseñado cuidadosamente el programa, las participaciones y el acopio de información. Pretendemos contar con ponencias, discusiones y propuestas, para conocer los diagnósticos de los países. Como objetivo final lograremos acuerdos interparlamentarios y el establecimiento de la red interparlamentaria para legislar sobre la violencia contra las mujeres.

Ya hemos trabajado en la preparación de los tres encuentros, lo que nos permite informar que el proyecto está en marcha.

7 de febrero de 2005, reunión de trabajo para instrumentar el Diálogo Internacional Interparlamentario, con la secretaria técnica de la Comisión Especial del Senado y directivas de UNIFEM.

18-20 de febrero de 2005, vinculación con parlamentarias guatemaltecas, para dar seguimiento a la organización del Diálogo Internacional Interparlamentario.

21 de febrero de 2005, reunión de trabajo con Teresa Rodríguez y Celia Aguilar, de UNIFEM para la instrumentación del Diálogo Internacional Interparlamentario.

14 de marzo de 2005, reunión de trabajo y seguimiento de los preparativos para el Diálogo Internacional Interparlamentario.

22 de marzo 2005, reunión de trabajo con Celia Aguilar, oficial de Programa de UNIFEM, para el Diálogo Internacional Interparlamentario.

Acciones Parlamentarias

Puntos de acuerdo

- Presentado a la Comisión Permanente del Congreso el 20 de julio de 2004 por la senadora Leticia Burgos y la diputada Marcela Lagarde en comisiones que solicitan al procurador General de la República gire instrucciones a la Fiscal Especial licenciada María López Urbina para que sustancie el señalamiento de 81 servidores públicos con posibles responsabilidades administrativas y/o penales para que:
 - Entregue las constancias de las indagatorias que sostienen que 81 servidores públicos resultaron con posibles responsabilidades

administrativas.

- De facilidades a los familiares para que conozcan las indagatorias y permita la coadyuvancia.
- Para que informe al Congreso lo antes posible.
- La Diputada María Ávila Serna, con el apoyo de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista presentó, el 19 de octubre de 2004, el “Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal que gire instrucciones claras y precisas al Procurador General de la República a efecto de que redoble las investigaciones en el caso de los Femicidios en Ciudad Juárez, así como que se extremen medidas de seguridad y vigilancia más eficientes en dicha Ciudad, en virtud de la creciente ola de ejecuciones y homicidios en ese municipio fronterizo”.
- Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron un punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que informe sobre las investigaciones de los homicidio de mujeres en edad avanzada que se han cometido en la Ciudad de México, el 24 de noviembre de 2004.
- El Diputado Jesús González Schmal presentó, el 7 de diciembre de 2004, “Punto de Acuerdo para la Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Licenciada María Guadalupe Morfín Otero, en el área de su responsabilidad reporte directamente al C. Secretario de Gobernación. El punto de Acuerdo fue motivado por la fusión de la Dirección de Asuntos Jurídicos a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y a la designación en ella del licenciado Arturo Chávez Chávez, “quien fuera Procurador del estado de Chihuahua; [por lo que resulta evidente] la incompatibilidad [de la

subordinación de la Comisionada] respecto de quién, en las investigaciones realizadas por la Fiscalía Especial de la Procuraduría General de la República, pudiera estar implicado en las responsabilidades, por la comisión de delitos contra la administración de justicia en los feminicidios de Juárez”.

- Para modificar la jerarquía de la Fiscal Especial, presentado por la diputada Blanca Gámez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Especial el 9 de diciembre de 2004.

Establece que en virtud de que la Fiscal Especial no tiene autonomía para realizar su trabajo, solicitó que la Fiscalía Especial, a cargo de la licenciada María López Urbina, dependa directamente del Procurador General de la República, como ocurre con otras fiscalías especiales de la PGR. Propone dotarla de mayor autonomía, bajo la consideración de que la investigación de los feminicidios en México no es menos importante. Sostiene que debe dársele la misma prioridad y estatura que a la investigación de los delitos electorales y los delitos del pasado.

- El 8 de febrero de 2005, la diputada Nora Elena Yu Hernández, integrante de la Comisión Especial, presentó al pleno una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que informe sobre el uso del recurso presupuestal asignado a la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua y los resultados concretos y contribuciones al esclarecimiento e impartición de justicia sobre los homicidios cometidos en contra de mujeres en esa entidad. El Punto incluye una solicitud a la PGR para que reconsidere el nombramiento a la licenciada María López Urbina, en caso de que el desempeño de la Fiscal revele omisión, negligencia o desvío de recursos. Por último, solicita a la Auditoría Superior de la Federación revise e informe sobre la aplicación de los gastos realizados por la Fiscalía Especial. Este Punto de Acuerdo fue turnado a la Comisión de Justicia y

Derechos Humanos, con opinión de la Comisión Especial.

- El 17 de febrero de 2005, el diputado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, presentó ante el pleno un Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados solicita respetuosamente al gobernador del Estado de México informe sobre las acciones realizadas para combatir los homicidios violentos en agravio de las mujeres en la entidad, y en su caso de los resultados alcanzados a través de estos mecanismos.

Asimismo, solicita la integración en la Cámara de Diputados de una subcomisión que conozca y estudie los asesinatos violentos de mujeres en el Estado de México, misma que dependería de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

La Presidencia dictó trámite a este Punto de Acuerdo, por lo que se turnó a las comisiones respectivas para su estudio.

Exhortos

- El primero de marzo de 2005, a propuesta de la Mesa Directiva de la Comisión y previa aprobación de la Junta de Coordinación Política de la Cámara, el pleno exhortó al Procurador General de la República proceda a la creación de una Fiscalía Especializada en la atención de delitos violentos contra de las mujeres, que tenga el nivel de subprocuraduría, actúe con plena autonomía técnica, con la responsabilidad de conocer de los delitos violentos contra las mujeres que afecten de manera grave y sistemática los derechos humanos o bien afecten a varias entidades, sean de alto impacto social, exista concurso de delitos federales y locales o esté involucrada la delincuencia organizado. Acuerdo unánime de asamblea. Se envió el exhorto al Procurador General de la República el 8 de marzo de 2004.
- Presentado el primero de marzo de 2005 por la mesa directiva para exhortar, a la Procuraduría General de la República y a la

Procuraduría Estatal de Justicia del Estado de Quintana Roo realicen las actuaciones necesarias para proporcionar protección permanente y eficaz a todas las mujeres que trabajan en el Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) de Cancún. Acuerdo unánime de la junta directiva y enviado a las procuradurías el mismo día.

- Presentado por la Mesa Directiva el primero de marzo de 2005 para exhortar a todos los Congresos locales a que se sumen a la campaña nacional de apoyo a los refugios de mujeres: "Por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios". Acuerdo unánime de la Junta Directiva de la Cámara de Diputados, enviado el exhorto el mismo día.

Iniciativas

- Iniciativa de reforma para introducir en el Código Penal Federal un capítulo sobre delitos de género y tipificar el delito de feminicidio. Presentada el 7 de diciembre de 2004. Se estudia en comisiones.

Esta iniciativa con proyecto de decreto propone la adición al libro segundo del Código Penal Federal del Título Vigésimo Octavo denominado de los Delitos de Género (los artículos 432, 433 y 434, para tipificar el delito de feminicidio), e incluye las necesarias referencias al Código Federal de Procedimientos Penales (adiciona un numeral 35 al artículo 194) y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (fracción VI al artículo 2). Tiene como principal contribución el introducir, por primera vez en la historia de la legislación mexicana, el concepto del feminicidio como delito e incluir un capítulo sobre los delitos de género, considera como atentado en contra de la vida, la dignidad, o la integridad física o psicológica de las mujeres: el homicidio, la violación, la tortura, la prostitución forzada, la trata de personas, el secuestro, las lesiones graves, el abuso sexual, la mutilación, la desaparición forzada, la esterilización forzada, la discriminación por orígenes étnicos, raciales, preferencia sexual o por estado de gravidez, además de todas aquellas conductas prohibidas por los tratados internacionales en materia de derechos humanos y protección a la mujer.

Fue presentada por la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, la diputada Eliana García Laguna, la diputada Diva Gastélum, presidenta de la Comisión de Equidad y Género y la diputada Rebeca Godínez y Bravo, Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el diputado Francisco Cuauhtémoc Frias Castro de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Busca la responsabilidad del Estado para sancionar judicialmente a los responsables de las atrocidades en contra de las mujeres que, de alguna manera obligaría a todos los poderes públicos del Estado a cerrar los espacios de impunidad incluido el ámbito del instrumental legal para sancionar los hechos del feminicidio. La importancia de la legislación sobre el feminicidio rebasa, pues, en mucho la coyuntura actual, está fundamentada en la necesidad de superar la ausencia de garantías de protección al derecho de las mujeres y la falta de acciones eficaces por parte del Estado, que no ha creado condiciones sociales y jurídicas de seguridad para la vida de las mujeres en la comunidad, la casa, los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento.

Además, la tipificación del feminicidio como delito contribuirá a eliminar el silencio social y la desatención ante las muertes de las mujeres y a la realización de acciones concretas, ya que son necesarias leyes que consideren como graves la violencia y los abusos contra las mujeres.

Por otra parte, incluir al feminicidios en el ámbito de los delitos graves permitirá conferir al Ministerio Público instrumentos legales que le permitan realizar acciones eficaces y eficientes para sancionar a los responsables de los hechos de criminalidad que hoy día más afectan a las mujeres, por una parte, y, por la otra parte, sancionar la omisión de investigar asesinatos, crímenes y violencia hacia las mujeres. Conforme a lo anterior y atendiendo la urgente necesidad de tipificar el delito de feminicidio dentro del Código Penal Federal.

- El 30 de noviembre de 2004, la diputada María Elena Orantes López, del Partido Revolucionario Institucional presentó "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 343 quater del

Código Penal Federal. La iniciativa tiene por objeto “evidenciar una forma de otorgamiento de la debida protección a las víctimas de violencia doméstica y un avance para sustraer coactivamente al agresor de la vivienda familiar, incluyendo la prohibición de aproximarse a la misma, lo cual implica diversas prescripciones adicionales, como la prohibición del marido de recoger a los niños en la escuela o de importunar a la mujer en su trabajo... se provee al... Ministerio Público, para instaurar las medidas de protección para... la mujer... frente a probables repeticiones de ... actos violentos por parte del maltratador. También se prevé para... lesiones a la salud o a la libertad, la total separación del domicilio y la prohibición de aproximarse al mismo para el agresor”.

Presupuesto etiquetado para el combate al feminicidio y la violencia contra las mujeres

La Comisión Especial propuso en diciembre de 2004, un presupuesto para que los distintos niveles del Estado y del Gobierno, responsables de atender y resolver la violencia feminicida en la República Mexicana, con-

tara con recursos económicos orientados en los renglones y programas identificados, conocidos o sugeridos por las y los diputados de la presente legislatura.

Además, considerando que no existe suficiente información para el cometido de la Comisión Especial, con serios indicios de lo que sucede en distintas entidades del país, incluimos recursos para realizar desde esta Comisión una investigación sobre la violencia feminicida en 11 entidades de la República. Igualmente, a iniciativa nuestra, se destinaron recursos para la Creación del Centro de Estudios de Género en este Palacio Legislativo (véase Cuadro 1).

Nota. En los ajustes que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Presupuesto Aprobado por la Cámara de Diputados el 15 de noviembre 2004 afectó a la Subcomisión para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, a cargo de Guadalupe Morfín Otero con un recorte de 2 millones y a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua con un recorte de 4 millones.

Presupuesto aprobado para enfrentar al feminicidio en 2005

| Ramo Dependencia | Unidad Responsable y Programa | Proyectado 2005 | Reasignación | Propuesta aprobada |
|--|--|-----------------|--------------|--------------------|
| 17 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA | Fiscalía Especial para investigar las desapariciones y asesinatos de las mujeres | 17.9 | 44.6 | 62.5 |
| 17 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA | Fiscalía Especial para investigar las desapariciones y asesinatos de las mujeres -Fideicomiso para la Reparación del Daño de familiares de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez | N/A | 31 | 31 |
| 04 GOBERNACIÓN | Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez | 16.1 | 18.9 | 35 |
| 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS | Segunda Visitaduría General - Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia | 5.3 | 4.7 | 10 |
| 01 PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE DIPUTADOS | Comisión Especial Feminicidios/ Diagnóstico Nacional sobre la situación de los feminicidios en México | N/A | 10 | 10 |
| 01 PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE DIPUTADOS | Comisión de Equidad y Género/ Creación del Centro de Estudios de la mujer | N/A | 25 | 25 |
| 05 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES | Subsecretaría de Temas Globales- Promover y Difundir los Acuerdos Internacionales en Materia de Equidad de Género | 0.2 | 5.8 | 6 |
| TOTALES | TOTAL | 39.5 | 140 | 179.5 |

Acciones de difusión

Una responsabilidad de la Comisión es hacer conciencia en la población del fenómeno de la violencia feminicida en México. Nuestras actividades, hallazgos, propuestas y análisis durante el periodo que se informa han sido del conocimiento público. El diagnóstico, resultado del seguimiento realizado por la Comisión y su equipo técnico también está en distintos formatos a disposición del público.

Conferencias de prensa, entrevistas, mesas redondas

13 de mayo de 2004. Foro: vivir y morir en Ciudad Juárez, Torre II de Humanidades, UNAM.

23 de junio de 2004. Coloquio Mujer, violencia y derechos humanos. Auditorio Sur de la Cámara de Diputados.

10 de septiembre de 2004. Primera Reunión Regional de la Internacional Socialista de Mujeres en América Latina y el Caribe.

21 de septiembre de 2004. Entrevista para el *Dallas Morning News*. Tema: asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

21 de septiembre de 2004. Foro-Panel por el Día Internacional de la Paz. Realizada por las Comisiones Especiales Unidas.

22 de septiembre de 2004. Primer Seminario Nacional, Economía y Sociedad.

Conferencia magistral: Los feminicidios en la República Mexicana. Un problema social.

15 de octubre de 2004. Conferencia impartida en el Centro Cultural San Ángel. La situación de violencia contra las mujeres de México.

23 de octubre de 2004. Inicia la jornada de 15 días de activismo en el marco del Día Internacional en Contra de la Violencia contra las Mujeres.

Ciclo de video sobre el tema del feminicidio. Feria de oportunidades.

Inauguración de la exposición: Geografía del feminicidio en la República Mexicana.

Organizado conjuntamente con la Comisión de Equidad y Género.

23 de octubre de 2004. Entrevista para Reporte 13 con Ricardo Rocha.

3 de noviembre de 2004. Conferencia sobre feminicidio, en el marco del aniversario de la *Revista FEM*. Casa Universitaria del Libro, UNAM.

5 de noviembre de 2004. Inauguración de la exposición-ofrenda, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

9 de noviembre de 2004. Entrevista sobre feminicidio para una publicación francesa. Autores: Jean Christophe Rampal y Marco Fernández, de editorial 25e.

1 de diciembre de 2004. Inauguración de la Exposición de la Geografía del Feminicidio, en el Sindicato de Telefonistas. Inaugurada por la diputada Blanca Gámez, secretaria de la Comisión.

12 de enero de 2005. Entrevista para Televisa. Tema: feminicidio.

12 de enero de 2005. Entrevista para el Canal del Congreso. Tema: feminicidios.

18 de enero 2005. Presentación de los Concursos sobre Feminicidio (Ensayo literario y cortometraje).

21 de enero de 2005. Conferencia de prensa con el equipo forense argentino.

3 de febrero de 2005. Entrevista para la revista *Cambio*. Tema: ¿qué ha pasado con los hijos de las víctimas?

3 de febrero de 2005. Presentación de la campaña: “Atentamente las mujeres”, que en esta edición está dedicada a las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez.

4 de febrero 2005. Conferencia de prensa con motivo del Día mundial contra el cáncer.

1 de marzo de 2005. Conferencia de prensa de la Red Nacional de Refugios.

1 ó 3 de marzo 2005. Entrevista en CNI Canal 40. Tema: la impunidad ante la violencia contra mujeres en Ciudad Juárez.

8 de marzo de 2005. Entrevista para Radio Universidad. Tema: Ciudad Juárez y Día internacional de las mujeres.

8 de marzo de 2005. Presentación de la propuesta de integración y funcionamiento del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

9 de marzo de 2005. Foro: Rendición de cuentas del Inmujeres del DF, en el Museo de la Ciudad de México.

11 de marzo de 2005. Parlamento de Mujeres, mesa 3: violencia contra las mujeres. Puebla, Puebla.

4 de abril de 2005. Presentación del Jurado del Concurso Nacional de Cortometraje 2005, tema: feminicidios.

El jurado está integrado por Lucero Solórzano, Alejandra Sánchez, Sergio González Rodríguez, Alfredo Gurrola y Ana Cruz Navarro.

Se realizó la entrega oficial de los cortometrajes 2005 a los Jurados y fueron exhibidos los cortometrajes “Ni una más” y “El otro sueño americano”

Seguimiento Informativo

Con el objetivo de que las y los integrantes de la Comisión estén permanentemente informados se realiza el seguimiento y síntesis periodísticos respecto de los temas relacionados con la violencia feminicida. Todos los días se revisan 12 diarios y páginas webs. Este análisis también permite conocer y dar seguimiento a homicidios contra las mujeres que de otra forma no se conocería.

La síntesis sirve como herramienta metodológica para la investigación permanente que se hace en la Comisión, también para conocer cuántas mujeres han sido asesinadas en Ciudad Juárez, así como en los estados de la República (véase Cuadro Acervo de Información).

Seminario Internacional

Para contribuir a la construcción de una política de Estado en nuestro país, para erradicar la violencia contra las mujeres y el feminicidio a través de acciones concretas y coordinadas, la Comisión Especial reunió en el Seminario Internacional Feminicidio, Justicia y Derecho a expertas, especialistas, diputadas y diputados y sociedad civil, dicho evento se celebró en las instalaciones de la Cámara de Diputados los días 8 y 9 de diciembre de 2004.

Estuvieron presentes funcionarias federales y estatales, responsables

| Acervo de Información | | Agencias y periódicos consultados |
|----------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Notas Periodísticas | | El Mexicano |
| Abril de 2004 | 16 | El Diario de Chihuahua |
| Mayo de 2004 | 125 | Diario Monitor |
| Junio de 2004 | 258 | La Jornada |
| Julio de 2004 | 226 | Milenio |
| Agosto de 2004 | 107 | El Pais |
| Septiembre de 2004 | 53 | El Universal |
| Octubre de 2004 | 72 | El Economista |
| Noviembre de 2004 | 98 | El Sol de México |
| Diciembre de 2004 | 22 | Reforma |
| Enero de 2005 | 241 | La Prensa |
| Febrero de 2005 | 267 | El Financiero |
| Marzo de 2005 | 272 | Ovaciones |
| Abril de 2005 (al día 8) | 75 | Unomasuno |
| Total | 1832 | Cuestión |
| | | Excélsior |
| | | Crónica |
| | | Web de Cimac |

de la investigación en Ciudad Juárez y Chihuahua, académicas expertas, nacionales y extranjeras.

El Seminario fue organizado de manera conjunta con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM por sus siglas en inglés), con la colaboración del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEICH) y Colegio de Académicas Universitarias (CAU).

El Seminario trabajó en cuatro mesas: en la primera las funcionarias de las instituciones que tienen a su cargo acciones y actividades de coordinación por parte del Gobierno Federal presentaron una actualización de éstas; en la segunda mesa y para dar seguimiento a los informes internacionales sobre Ciudad Juárez, se invitó a las y los relatores especiales, así como visitadoras que han venido a nuestro país en distintos momentos y cuyo trabajo profesional y ético ha contribuido a visibilizar el problema del feminicidio. Por primera vez dialogaron entre ellos y con las funcionarias públicas y las académicas del tema en torno a la lucha para erradicar la violencia y establecer los derechos humanos de las mujeres.

En la tercera mesa, académicas de Estados Unidos, América del Sur y México, presentaron su visión sobre el feminicidio. Por último, en la cuarta mesa, académicas de nuestro país, pertenecientes a distintas instancias universitarias y centros de investigación analizaron, desde sus respectivas disciplinas, el problema del feminicidio.

Además de las invitadas e invitados, ponentes, relatores y relatoras, fueron convocadas organizaciones de la sociedad civil, legisladoras de México, Guatemala y Honduras, entre otras, y funcionarios y funcionarias de distintas instituciones encargadas de prevenir e impartir y procurar justicia.

El encuentro tuvo el mérito de reunir, por primera vez, a la mayoría de los actores involucrados en el problema del feminicidio, en especial el de Ciudad Juárez, y en la contribución para su erradicación.

El evento fue esencial para conocer el quehacer de los otros y las otras, así como las concepciones que cada participante tenía sobre el fe-

minicidio y cómo enfrentarlo, además, de manera conjunta y a través del diálogo avanzamos en el diagnóstico sobre la situación en Ciudad Juárez y Chihuahua. Se concluyó ahí que no existe un programa articulado y coordinado de los distintos niveles de gobierno para prevenir la violencia feminicida. Se cuestionó la voluntad política del Estado mexicano para la solución de los homicidios.

Este seminario, como parte informativa y formativa para el Congreso, la Comisión Especial y la sociedad, fue sobre todo un intercambio de conocimiento. Las y los participantes acordaron solicitar su participación en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en una audiencia específica sobre el feminicidio.

Publicaciones de la Comisión

Página Web

En agosto de 2004 se alojó la página web de la Comisión Especial en el sitio de la Cámara de Diputados.

La web tiene links con otros sitios. Se puede consultar a través de los buscadores con mayor audiencia como Google y Yahoo. A partir de enero de 2005 la web de la Comisión Especial está alojada en el sitio cimacnoticias.com, lo que amplió su número de visitantes.

Al 14 de abril 2004 tenía 897 referencias en Google y 645 en Yahoo. Se

puede entrar como www.diputados.gob.mx/comisiones59legislatura/comision_especial_femicidios

Libros

- *Memoria de la Instalación de la Comisión Especial*. Editada por la Comisión e impresa en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, abril 2004.
- *The Future of Womens's Rights* (El Futuro de los Derechos de las Mujeres), coordinado por Joanna Karr, Ellen Sprenger y Alison Symington. Se tradujo y está en prensa. Fue resultado de un convenio celebrado con la organización Zed Books Limited y la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID, por sus siglas en inglés).
- *Mujeres jóvenes y derechos humanos y la aplicación de la CEDAW, Manual de Capacitación*. Lydia Alpizar, Roxana Arrollo, Marina Bernal, Alda Facio, Laura Queralt y Julia Velásquez. Será una reimpresión. Es resultado de un convenio de colaboración con la Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos. En prensa.
- *Femicide: the Politics of Woman Killing* (Femicidio: Las políticas de asesinato de mujeres) de la Dra. Diana Russell. La autora, que participó en el Seminario Internacional "Feminicidio, Justicia y Derecho", cedió los derechos a la Comisión Especial. En prensa.

Seguimiento de la violencia feminicida

I) Solicitudes de información para dar seguimiento y conocer la situación de la violencia feminicida de las Entidades de la República

La Comisión Especial en el periodo que se refiere, requirió a las Procuradurías de Justicia de las 32 entidades de la República información sustanciada y suficiente para conocer de los homicidios contra las mujeres, lo anterior permitió detectar las regiones o focos rojos donde el Estado debe actuar y prevenir la violencia feminicida.

El 11 de junio de 2004, la Comisión Especial solicitó por primera vez información a los Procuradores Generales de Justicia Estatales (PGJE) acerca de los homicidios de mujeres ocurridos durante los últimos cinco años en sus respectivos estados. Cabe señalar que ante la falta de respuesta de algunos procuradores, se turnaron oficios recordatorios el 11 de agosto de 2004, 25 de octubre del mismo y finalmente al 16 de febrero de 2005.

Se anexó a las solicitudes un cuestionario con los datos que debía de contener la información para conocer a las víctimas, saber de su situación socioeconómica, grado de estudios, origen de la o las denuncias, información sobre él o los posibles responsables, sobre la situación judicial (averiguación previa, proceso, sentencias), información sobre la intervención de las o los servidores públicos que han actuando en cada caso, entre otras.

De un total de 32 procuradurías, hasta marzo de 2005, han contestado 25 correspondientes a los estados de: Aguascalientes, Baja California Norte y Sur, Colima, Coahuila, Chihuahua, Chiapas, Estado de México, Distrito Federal, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas. Los estados que faltan por responder son: Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Tabasco y Tlaxcala.¹ Cabe señalar que las respuestas de las PGJE no incluyen necesariamente la información solicitada o no en su totalidad. En conjunto, ésta no es homogénea; algunas de las

1. El 4 de abril llegó a la Comisión Especial la información enviada por la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala mediante oficio fechado el 30 de agosto de 2005. Información que no ha sido incluida en este primer informe de labores.

procuradurías informaron lo referente a uno o dos años y no a los cinco solicitados.

Con base en el cuestionario enviado a las PGJE, la información y la forma en que fue remitida por cada una, la Comisión Especial cuenta con la siguiente información:

Aguascalientes

La PGJE respondió a la solicitud de la Comisión Especial el 19 de julio de 2004 informando acerca de un homicidio cometido durante 2004, éste fue a manos del cónyuge; la víctima fue asesinada en su domicilio; el estado de la averiguación consignado con detenido no nos aclara si el posible responsable está sentenciado o no. Sobre este caso envió los datos requeridos. Sin embargo, no especifica el municipio.

Baja California Norte

Algunas de las procuradurías dieron respuestas someras a lo solicitado por la Comisión Especial, una de ellas fue la de Baja California Norte que con oficio fechado 3 de septiembre de 2004, informó contar solamente con registros donde los asesinatos de mujeres ocurrieron por motivos como robo, venganza, nexos con el narcotráfico y “de carácter pasional”.

De acuerdo con la PGJE, en Baja California Norte, del 2002 a junio de 2004 se han registrado 112 homicidios de los cuales se han logrado determinar 67, lo que representa el 60 por ciento. Cabe señalar que la información que envió la PGJE no responde a lo solicitado pues no envió más que el dato frío arriba mencionado.

Baja California Sur

La PGJE informó el 2 de septiembre de 2004 acerca de 28 mujeres asesinadas de 1999 a 2004 y dos desaparecidas en el último año. Los homicidios ocurrieron uno en 1999, siete en 2002, ocho en 2001, cuatro en 2004, seis en 2003 y dos en 2004.

La PGJE remitió a la Comisión dos documentos sobre homicidios de

mujeres, uno de ellos es una lista que si bien proporciona algunos datos sobre la víctima, no informa sobre el homicida, la relación que éste tenía con la víctima, el proceso de la averiguación previa ni sobre los funcionarios públicos que intervinieron en cada uno de los casos. El segundo documento, que sólo contiene ocho casos —mismos que fueron cotejados e integrados a la primer lista—, proporciona información mucho más completa, ya que contiene la información solicitada por la Comisión, con la excepción de los datos sobre los funcionarios públicos que intervinieron en cada caso.

De la información se concluye que de los 28 homicidios, 10 fueron cometidos con arma blanca, de los cuales no se tiene información sobre el homicida a excepción de un caso que corresponde al segundo documento y sobre el cual se tiene identificados a tres posibles responsables. Respecto del estado de la averiguación previa, sólo se conoce el estado referente a los ocho casos del segundo documento, los cuales siete están en trámite, implicando con ello que no se conoce al posible responsable o que está prófugo, correspondientes uno a 1999, uno a 2000, dos a 2001, uno a 2002, uno a 2003, uno a 2004 y un caso de 2004 que está en investigación. Los posibles responsables de estos homicidios fueron en 5 de los casos conocidos de las víctimas y en dos desconocidos de ellas.

Los municipios donde se registraron más homicidios de mujeres en el año 2000 fueron La Paz y Comondu; para el 2001 La Paz y Los Cabos; para el 2002 La Paz y en el 2004 Los Cabos.

Campeche

La PGJE respondió el 29 de noviembre de 2004, informando sobre dos homicidios de mujeres ocurridos uno en el año 2003 y otro en el 2004. Estos homicidios fueron cometidos uno con arma de fuego a manos del cónyuge, en el interior del domicilio de la víctima, y el otro a manos de un desconocido igualmente con arma de fuego. El estado de la averiguación no especifica si los posibles responsables están o no consignados. El homicidio sucedido en 2003 corresponde al municipio de Campeche.

La información sobre estos dos homicidios es parcialmente completa de acuerdo con lo solicitado ya que faltan los datos sobre quién hizo la denuncia y sobre los funcionarios públicos que se ocuparon del caso.

Asimismo, falta la información referente a los homicidios ocurridos en los años 2000 a 2002.

Colima

La PGJE respondió el 3 de agosto, informando acerca de tres mujeres asesinadas entre el 1 de enero y el 31 de julio del 2004.

De los tres homicidios, dos fueron cometidos por los cónyuges utilizando arma de fuego uno y golpes el otro, las averiguaciones están consignadas; sobre el tercer homicidio no se conoce al posible responsable, motivo por el cual la averiguación previa está en trámite. Los cuerpos de estas mujeres fueron encontrados en la vía pública.

Cabe señalar que no se hace ninguna referencia a si las consignaciones están en etapa de procedimiento penal, de ahí que no sepamos si hay o no sentenciados.

Si bien la información remitida cumple con lo solicitado por la Comisión Especial, falta la referente a los años 2000 a 2003.

Coahuila

La PGJE respondió el 17 de noviembre de 2004, informando acerca de 74 homicidios de mujeres, ocurridos 15 en el 2000, 18 en el 2001, 17 en el 2002, 12 en el 2003 y 12 en el 2004.

La información remitida por la procuraduría estatal responde a lo solicitado por esta Comisión, y de su contenido se obtuvieron las siguientes conclusiones.

En el año 2000, las mujeres fueron asesinadas principalmente a manos de sus cónyuges, quienes cometieron el 53 por ciento de los 18 homicidios con el uso de armas de fuego, armas blancas o golpes. Las armas de fuego fueron el medio utilizado en el 46 por ciento del total de los casos. Respecto del estado de la averiguación previa, siete están consignadas y

sólo hay tres sentencias condenatorias contra una persona conocida y dos personas desconocidas de las víctimas, tres averiguaciones están suspendidas por suicidio del homicida que en los tres casos era cónyuge o pareja de la occisa; en el resto de los casos las averiguaciones están en trámite o no se informa.

Respecto de los municipios, la PGJE envió su información clasificada por regiones. En el año 2000, Matamoros es el municipio que registra más casos para este año, del 26 por ciento de los casos no se especifica.

En el 2001 se repite el fenómeno habiéndose utilizado armas de fuego en el 45 por ciento de los casos, los principales responsables de los homicidios fueron nuevamente los cónyuges representando el 55 por ciento de los homicidas. Respecto de estos homicidios se consignaron nueve averiguaciones previas y se dictó una sentencia condenatoria contra un homicida que en vida de la víctima no tuvo relación alguna con ella; en el resto de los casos las averiguaciones están en trámite o no se informa.

En el año 2001, Torreón fue el municipio en el que hubo más homicidios, con el 28 por ciento de los casos.

En 2002 ocurrieron varios accidentes donde las mujeres murieron por quemaduras, no se especifica cómo sucedió el hecho, la segunda causa de muerte fueron armas blancas, representando el 30 por ciento de los casos; nuevamente fueron los cónyuges los principales responsables de los homicidios con el 41 por ciento. Nueve de las averiguaciones previas están consignadas, correspondientes a seis homicidios cometidos por los cónyuges, dos por un pariente y una por un desconocido, hay dos sentencias condenatorias una contra el hijo de la víctima y otra contra un hombre desconocido de la víctima; en el resto de los casos las averiguaciones están en trámite o no se informa.

En el año 2002 no se especifica el municipio en nueve casos, lo que corresponde al 64 por ciento, entre Torreón y San Pedro se reporta el 28 por ciento y Piedras Negras con el 7 por ciento.

En 2003 los medios utilizados por los homicidas fueron principalmente armas de fuego y golpes, el 50 por ciento de los responsables fueron

los cónyuges. Nueve de las averiguaciones previas están consignadas, en cuatro de los casos el homicida fue el cónyuge, en tres un pariente y en dos un desconocido; en el resto de los casos las averiguaciones están en trámite o no se informa.

En siete casos no especifica el municipio lo que equivale al 58 por ciento, Torreón tiene el 25 por ciento de homicidios en este año.

En 2004 el medio más utilizado fue armas blancas, con un 42 por ciento, seguida de las armas de fuego con el 33 por ciento, una tercera parte de los homicidios fueron realizados por los cónyuges; en el resto de los casos las averiguaciones están en trámite o no se informa. En 2004, Torreón ocupó el 33 por ciento de los homicidios y Piedras Negras el 12 por ciento, en el 33 por ciento de los casos no se registró el municipio.

Chiapas

La PGJE respondió el 8 de julio, enviando una lista de delitos y agravios contra mujeres, entre los cuales se encuentran los homicidios. Pero la información no corresponde con lo solicitado ya que falta la relación detallada de los hechos y los sujetos implicados.

De acuerdo con lo enviado, el caso de Chiapas es el más alarmante por el número de mujeres asesinadas, 1,456 en el último lustro. El número de homicidios por año fue el siguiente: 291 en el 2000, 291 en el 2001, 289 en el 2002, 382 en el 2003 y 203 en el 2004.

Respecto de dichos homicidios sólo se tiene información sobre la causa del homicidio, la cual está clasificada de la siguiente manera: por riña, asfixia, envenenamiento, accidente de tránsito, arma de fuego, arma blanca, otro tipo de arma.

El número de homicidios tipo sucedidos durante los cinco años fue el siguiente: 74 por riña, 266 por asfixia, 105 por envenenamiento, 386 por accidente de tránsito, 225 por arma de fuego, 122 por arma blanca y 277 por otro tipo de arma.

Chihuahua

La PGJE respondió el 9 de septiembre de 2004, en su oficio pone a disposición de la Comisión Especial las indagatorias para que junto con el personal de dicha institución obtengan la información de su interés, aduciendo que la PGJE no contaba con el personal suficiente para realizar lo solicitado.

Distrito Federal

La PGJE respondió el 30 de noviembre de 2004. La información que nos remitió no viene desagregada caso por caso sino por totales, por ello tampoco se incluye toda la información requerida por esta Comisión “por razones de normatividad y de necesaria discreción y sigilo que en algunos casos exigen las investigaciones, proporcionar nombres, domicilios, teléfonos y otros datos personales de las víctimas, así como información concerniente a los detalles de la investigación”.

El documento enviado sólo reporta los homicidios ocurridos en 2003 y 2004; en 2003 las mujeres víctimas de homicidio representaron el 15.26 por ciento del total de homicidios registrados, mientras que de enero a noviembre de 2004 el porcentaje de homicidios se incrementó al 15.80 por ciento, pero de un universo total menor de víctimas (2003-747; 2004 - 671). De acuerdo con la información, en 2004 ocurrieron 106 homicidios de mujeres, siendo las delegaciones Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero las de mayor índice con 18 homicidios, seguidas muy de cerca por la delegación Iztapalapa con 15 casos.

En 2003, golpes y disparos fueron los medios más utilizados, con el 22.81 por ciento cada uno de ellos, seguidos por arma blanca, con un 18.42 por ciento.

En 2004 se incrementó el porcentaje de uso de arma de fuego (aún cuando de un total menor) al 30.19 por ciento, golpes se redujo al 20.75 por ciento y arma blanca a 21.70 por ciento.

Respecto de las causas por las que se originaron los homicidios se informa que: en 2003, el homicidio de mujeres por causas derivadas de las

relaciones familiares fue de 39.47 por ciento, mientras que por robo fue de 19.30 por ciento, violación con el 6.14 por ciento, venganza 7.02 por ciento, riña 2.63 por ciento y droga con 0.88 por ciento. En 2004, la causa más frecuente de muerte intencional fue la familiar con el 31.93 por ciento, el robo disminuyó a 14.15 por ciento, venganza a 6.60 por ciento, violación se incrementó a 8.49 por ciento, riña a 4.72 por ciento y droga a 1.89 por ciento.

De las edades de las víctimas cabe mencionar que el mayor número de ellas son jóvenes entre 20 y 40 años.

Estado de México

La PGJE respondió a la Comisión el 9 de noviembre de 2004, argumentando que debido a la secrecía establecida en el artículo 118 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México no podía poner a disposición de la Comisión la información que se le había solicitado.

La información que la procuraduría remitió a la Comisión sólo refiere el número de homicidios cometidos por año, el medio con el cual fueron asesinadas las mujeres y el municipio donde ocurrió dicho homicidio.

Así pues, de 2002 a 2004 se cometieron 236 homicidios de mujeres ocurridos, 81 en el 2002, 66 en el 2003 y 89 en el 2004.

Las mujeres fueron asesinadas de la siguiente manera: 74 por asfixia, 82 por disparo de arma de fuego, 38 por herida con arma punzo cortante y 41 por traumatismo.

Los municipios que registran más homicidios fueron: Tlalnepantla, Amecameca, Cuautitlán Izcalli y Nezahualcóyotl.

Guanajuato

La PGJE respondió el 30 de agosto de 2004 con un informe muy completo, pero no proporcionó información sobre los responsables de integrar las averiguaciones, ni las personas que realizaron la denuncia.

De acuerdo con la información, de 2001 a 2004 se cometieron 48 homicidios acaecidos de la siguiente manera: dos en el 2001, 18 en el 2002,

21 en el 2003 y siete en el 2004. La PGJE, con motivo de una reunión de trabajo en Guanajuato, el 5 de abril de 2005, actualizó la información que ahora está en análisis

En 2001 los homicidios fueron cometidos por los cónyuges, uno de los cuales cumple una sentencia condenatoria de 25 años, el otro caso está consignado. Los homicidios fueron realizados el primero con arma blanca y el segundo no se especifica.

En 2002, de los 18 homicidios, nueve fueron cometidos por los cónyuges principalmente con arma blanca; este tipo de arma fue utilizada en el total de homicidios en un 30 por ciento de los casos. Sobre el estado de la averiguación previa, uno de los inculpados está sentenciado a 30 años de prisión. Asimismo, hay otros dos homicidas sentenciados a 35 y 19 años de prisión respectivamente, uno de ellos era hijo de la víctima y el otro un desconocido.

En 2003, los homicidios fueron cometidos por conocidos, cónyuges y desconocidos principalmente, quienes en un 38 por ciento utilizaron armas de fuego y en un 29 por ciento estrangularon a sus víctimas.

En 2004, los responsables de los homicidios fueron un pariente con tres casos, desconocidos con dos casos, el cónyuge con un caso y un desconocido. Los medios con los cuales cometieron sus homicidios fueron arma blanca, arma de fuego y golpes.

Respecto del municipio donde fueron encontrados los cuerpos de las víctimas, para el año 2001 no especifica; en 2002 fue León; en 2003 Irapuato y León y en 2004 Celaya.

Puede concluirse que de los 48 homicidios, 18 fueron cometidos por las parejas de las víctimas, quienes utilizaron principalmente armas de fuego en seis de los casos y cuatro armas blancas. Cinco de los homicidas se suicidaron. Trece homicidios fueron cometidos por un desconocido, 10 por un conocido, seis por un pariente y del resto se desconoce la relación que guardaban con la víctima.

El documento revela que 10 de los homicidios fueron por asfixia y estrangulamiento, cuatro de estos a manos de los cónyuges.

El estado de los expedientes se encuentra de la siguiente manera: 32 resueltos, ocho en etapa de esclarecimiento y seis en investigación, sólo en cinco de los casos se ha dictado sentencia condenatoria.

Un dato muy importante es que de los 42 homicidios, en 41 de los casos se tiene identificados al o los presuntos responsables.

El primero de abril, durante la reunión de trabajo de la Comisión Especial en Silao, Guanajuato, el procurador de la entidad, licenciado Daniel Federico Chowell Arenas, entregó a las diputadas la información actualizada a marzo de 2005, con 77 documentos que analiza actualmente el equipo técnico de la Comisión Especial.

Michoacán

En agosto de 2004, la PGJE proporcionó a la Comisión Especial información proveniente de distintos municipios de Michoacán. Ésta no es homogénea ya que en algunos casos las categorías utilizadas por cada municipio son insuficientes para informar todo lo requerido por esta Comisión.

De acuerdo con la información, del 2002 al 2004 ocurrieron 30 homicidios, uno en 2001, cinco en 2002, nueve en 2003 y 15 en 2004.

En 2001, el homicidio fue a manos de un desconocido el cual no está detenido, no se informa sobre el estado de la averiguación previa.

En 2002, los homicidios fueron cometidos principalmente por los cónyuges con tres casos, dos de los cuales están consignados y de otro no se informa. De un total de cinco homicidios, dos fueron cometidos con arma de fuego, uno a manos de un cónyuge y otro de un conocido; tres de las averiguaciones están consignadas y de las dos restantes no se informa.

En 2003, se cometieron 9 homicidios, de los cuales cuatro fueron a manos de desconocidos por las víctimas, de estos casos tres están consignados; el estado de la averiguación previa del total son cuatro consignadas y cuatro suspendidas; el medio más utilizado por los homicidas fue el arma blanca.

En 2004, ocurrieron 15 homicidios, de los cuales en nueve de los casos se desconoce la identidad del homicida, en cuatro fueron los cónyuges, en los dos restantes fueron un conocido y un desconocido. Sólo hay dos consignaciones, los otros casos están dos en trámite, dos suspendidos y de nueve no se informa. Los municipios en los que se encontraron los cuerpos de las mujeres asesinadas en 2003 fueron Morelia y Lázaro Cárdenas, mientras que en 2004 fue Uruapan.

Como conclusión, en este estado los homicidios fueron cometidos en su mayoría con arma blanca, se cuentan ocho casos de 30, de los cuales cuatro fueron a manos de los cónyuges; en segundo lugar estuvo la utilización de armas de fuego con cinco casos de los cuales tres fueron los cónyuges.

Acerca del estado de la averiguación, no se menciona a ningún sentenciado, nueve están consignadas con indiciados o detenidos, tres en trámite, cinco suspendidas porque se desconoce a los responsables, nueve sin posibles responsables y sin información sobre la averiguación, de dos se tiene identificado al o los responsables pero no están detenidos y no se informa sobre el estado de la averiguación, y cuatro con posibles responsables pero sin información sobre el estado de la averiguación.

La información revela que los posibles responsables tenían algún vínculo con la víctima, eran esposos, ex-maridos, novios o conocidos.

Morelos

Con oficio fechado el 21 de septiembre de 2004, la PGJE envió cifras de diversos delitos cometidos contra las mujeres como homicidios, lesiones, amenazas, abuso sexual, estupro, violación, acoso sexual y privación ilegal de la libertad.

En el caso de los homicidios informó sobre 125 ocurridos entre el 2000 y el 2004, sucedidos de la siguiente manera: 10 en el 2000, 11 en el 2001, nueve en el 2002, 51 en el 2003 y 33 en el 2004. Cabe señalar que de 12 mujeres se desconoce la fecha en que fueron asesinadas.

El único dato que presenta es la edad de nueve víctimas de un total de 125.

Los municipios que registraron más homicidios desde el 2000 hasta 2004 fueron Cuernavaca, Cuautla y Jojutla, cabe mencionar que de 113 casos no envían la fecha de cuando fueron encontradas, el municipio que no manda esta información es Cuautla.

Releva que entre el 2000 y el 2004 hubo 113 denuncias por lesiones, 49 por amenazas, 30 por violación, 6 por abuso sexual, cinco por acoso sexual, dos por privación ilegal de la libertad y una por estupro.

Nuevo León

La PGJE respondió el 15 de septiembre de 2004 y con base en la información de la Dirección de Averiguaciones Previas informó sobre 98 homicidios dolosos de mujeres ocurridos en el último lustro. El número de mujeres asesinadas por año es el siguiente: 26 en el 2000, 15 en el 2001, 22 en el 2002, 22 en el 2003 y 13 en el 2004.

Cabe señalar que en 2003 en una misma averiguación previa están integrados dos nombres de mujeres que al parecer eran hermanas y que de acuerdo con la información fueron asesinadas por el mismo sujeto por motivos “pasionales”. Lo anterior estaría refiriendo un asesinato más no contemplado entre los 98, lo que nos daría en realidad un total de 99 mujeres asesinadas.

De los 99 homicidios, 77 posibles responsables están identificados, de 12 se desconoce su identidad. Los datos con los que se cuenta sobre los posibles homicidas es nombre y edad y en muy pocos casos se tiene también el estado civil, la ocupación, la escolaridad, la nacionalidad, el origen, el domicilio y la relación con la víctima.

Releva que en la información sobre el motivo del homicidio, 37 son referidos como pasionales, por otra parte, 19 de los casos se refieren a problemas familiares, tres a riñas, nueve a robo, cinco a discusiones, dos a violación, siete bajo la categoría fútil y 17 se desconoce el motivo.

Del total de homicidios 39 de éstos fueron cometidos por las parejas de las víctimas principalmente por medio de golpes, destaca el año 2003, en el que 11 mujeres murieron por esta causa. Asimismo, otro de los me-

dios más utilizados por los cónyuges fueron las armas de fuego en 11 casos y las armas blancas en ocho; todos estos homicidios fueron tipificados por la PGJE como “pasionales” a excepción de dos casos que fueron clasificados por dicha instancia como conyugales.

En Nuevo León, el municipio que registra más homicidios de mujeres de 2000 a 2004 es Monterrey.

El estado de las averiguaciones previas es: 91 resueltas y ocho en trámite, de estas últimas en siete casos no se ha identificado al homicida. Acerca de las resueltas no se especifica en que estado se encuentra, si hay o no sentenciados y si los posibles responsables están detenidos.

Oaxaca

La PGJE respondió el 1 de noviembre de 2004, e informó que de un total de 14 homicidios ocurridos durante 2004 se tienen ocho casos consignados, de los cuales no se especifica si hay o no sentenciados; la mayoría de las mujeres fueron asesinadas por desconocidos, de cuatro no se tiene información sobre los posibles responsables.

La PGJE no informó sobre el medio con el cual fueron asesinadas las víctimas.

Respecto de los municipios a los que corresponden las averiguaciones previas, de los 14 casos, 6 fueron de la región Valle Centrales con el 42 por ciento, cinco de la región Costa, con el 35 por ciento, dos del Istmo con el 14 por ciento y uno en Cañada, que representa el 7 por ciento.

Puebla

La PGJE respondió el 9 de diciembre de 2004. La información se refiere a 91 homicidios de mujeres ocurridos en 2004 en la ciudad de Puebla.

En este caso, destaca el hecho de que el mayor número de homicidios fueron por “vehículo” con 43 casos, y que no se tenga al o a los posibles responsables. Otro de los medios con que se asesinó a las mujeres fueron las armas blancas utilizadas por desconocidos principalmente; en el

caso de los homicidios realizados por personas vinculadas con las víctimas, éstos han sido cometidos por los cónyuges ya fuera por medio de golpes con tres casos y con armas blancas dos casos. Sobre estos homicidios, están identificados los cinco homicidas pero sólo dos de ellos están detenidos.

Por otra parte, de los 91 homicidios sólo se tiene a 18 detenidos, de quienes no se especifica si están sentenciados o no.

Querétaro

La PGJE respondió a la Comisión el 4 de noviembre de 2004. La información que envió se refiere a los homicidios de mujeres ocurridos del 2000 al 2004. De acuerdo con ésta, 53 mujeres fueron asesinadas durante esos años, 11 en el 2000, nueve en el 2001, 13 en el 2002, 12 en el 2003 y ocho en el 2004. Cabe señalar que el número de mujeres corresponde con los nombres de las víctimas aunque no está claro por qué en algunos casos se encuentran dos nombres en una misma averiguación previa. El documento de la PGJE no contiene información detallada sobre las víctimas y los victimarios.

De acuerdo con el documento, en 2000, 2001 y 2003 las mujeres murieron principalmente por asfixia o estrangulamiento, en 2002 el medio más utilizado fueron las armas blancas y en 2004 los golpes.

En resumen, fueron realizados siete asesinatos con arma de fuego, siete con armas blancas, 13 por estrangulamiento, dos por asfixia, 16 por golpes, dos por quemaduras y de seis se desconoce, no se especifica si los asesinos tenían algún vínculo con la víctima. Cabe señalar que del total de 53 homicidios se tienen 44 actas consignadas, tres están en trámite y seis en reserva.

Quintana Roo

El 6 de septiembre de 2004, la PGJE respondió que enviaba los datos disponibles, los cuales están contenidos en cuatro listas que refieren la incidencia delictiva en contra de mujeres de enero a junio de 2004. De

acuerdo con dicha información en este periodo fueron cometidos 39 homicidios de mujeres y 12 intentos de homicidio.

San Luis Potosí

La PGJE respondió a la Comisión Especial el 23 de septiembre de 2004, remitiendo los oficios signados por los Agentes del Ministerio Público titulares de la Mesa Especializada de Homicidios y Delitos Graves, informando sobre dos homicidios ocurridos durante el 2002, tres en 2003 y seis en 2004.

En el 2002 las mujeres asesinadas, se identificó, murieron por asfixia con evidencia de ahorcamiento. De los dos homicidios sólo se tiene a un detenido sin que se especifique si está o no sentenciado.

En 2003 los homicidios de mujeres fueron realizados principalmente con arma de fuego, todos los casos están en etapa de integración.

En 2004 el medio más utilizado para asesinar a las víctimas fueron las armas blancas con el 50 por ciento de los casos, en este año 5 de 6 averiguaciones previas están consignadas y una en integración.

Sinaloa

La PGJ respondió a la Comisión el 10 de noviembre de 2004 enviando una base de datos que contenía número de homicidios y agravios contra mujeres. El documento original se refería a casi 600 casos de los cuales 95 eran homicidios, 10 grado de tentativa. Esta información es de 2004 solamente. De acuerdo con la información los homicidios contra las mujeres ocurrieron principalmente a causa de atropellamientos o por accidentes automovilísticos con el 42 por ciento del total. Por otra parte, destaca el hecho de no conocer al o los posibles responsables en dos terceras partes de los homicidios. No informa sobre la relación que los posibles homicidas tenían con las víctimas. Respecto de los municipios en que ocurrieron los homicidios, Culiacán registró el mayor número de casos con un 34 por ciento. A Mazatlán y El Fuerte corresponde el 6 por ciento, los demás homicidios ocurrieron en distintos municipios.

Del total de averiguaciones previas hay sólo 14 consignadas, seis de las cuales corresponden a los homicidios en grado de tentativa, cinco por arma de fuego, dos atropelladas y uno por golpes.

Sonora

La PGJ de Sonora informó el 20 de septiembre de 2004 sobre 57 mujeres asesinadas entre los años 2002 y 2004, ocurridos de la siguiente manera: 27 en 2002, 22 en 2003 y 12 en 2004. Si bien no da a conocer los nombres de las víctimas, sí proporciona porcentajes sobre las edades de éstas. El 5 por ciento de las mujeres tenía entre 1 y 17 años, 13 por ciento entre 18 y 35 años, 17 por ciento entre 36 y 52 años y 4 por ciento entre 53 y 87 años.

La mayoría de las mujeres eran solteras, representando el 32 por ciento de los casos, el 28 por ciento eran casadas, 21 por ciento vivían en unión libre, 12 por ciento eran viudas, 5 por ciento eran divorciadas y dos por ciento separadas. Asimismo, 57 por ciento de ellas se dedicaban al hogar, 9 por ciento eran comerciantes, 7 por ciento estaban desempleadas, 4 por ciento eran estudiantes, el 3 por ciento tenían diversas profesiones y dos por ciento de ellas eran vendedoras.

Los medios que utilizaron fueron los siguientes: 31 por ciento por arma blanca, 25 con arma de fuego, 11 por golpes, 7 por asfixia por sofocación, estrangulamiento, 5 por calcinamiento, 4 por lesiones y asfixia, arma blanca y violación y dos por ciento están clasificados como desconocidos. Respecto de la resolución del delito, 55 de los homicidios se encuentran en etapa de inicio de Averiguación Previa, 36 están consignadas, 17 en trámite, 1 registrado como N.E.A.P. y un caso fue remitido a otra institución, sin aclarar a cual.

Los municipios en los que hubo mayor porcentaje de homicidios en 2002 fueron Nogales con 28 por ciento, Agua Prieta con el 16 por ciento y Hermosillo con el 16 por ciento, el resto se distribuye en otros municipios. En 2003 fue Hermosillo con el 23.8 por ciento, San Luis Río Colorado con 23.8 por ciento y Nogales con 19.05 por ciento.

En 2004, Nogales con 27.27 por ciento, al igual que San Luis Río Colorado. De 2002 a julio de 2004 en los municipios de Nogales ocurrió el 24.56 por ciento de los casos, en Hermosillo 19.30 por ciento y en San Luis Río Colorado el 16 por ciento.

Tamaulipas

De acuerdo con la respuesta enviada por PGJE el 4 de agosto de 2004, en Tamaulipas fueron asesinadas 23 mujeres durante el primer semestre del 2004, de las cuales 22 están identificadas y una sin identificar.

El documento no cuenta con los datos sobre las personas que hicieron la averiguación previa.

Diez de estas mujeres murieron a manos de desconocidos quienes las asesinaron principalmente con arma de fuego y por estrangulamiento, cinco homicidios fueron remitidos al MP Federal ya que sucedieron en situaciones muy similares. El estado de las averiguaciones es: nueve consignadas, cuatro en trámite y cuatro archivadas

Dos de los expedientes se encuentren en trámite pues no se tiene detenidos a los responsables, éstos fueron identificados y que en ambos casos se trató de los cónyuges.

Los municipios que registraron más homicidios fueron Matamoros y Nuevo Laredo.

Veracruz

La PGJE envió dos versiones de su base de datos, una con oficio fechado en septiembre de 2004 en la que se reportan 564 expedientes de homicidios y otra, de enero de 2005 que da cuenta de 1690 expedientes de homicidios.

La base de datos que se analizó fue la remitida en enero del presente.

Este documento contiene la información solicitada por la Comisión, sin embargo, la forma en que está expuesta complica su lectura ya que los expedientes no se refieren sólo a homicidios de mujeres sino también de hombres, así como a algunas denuncias que tienen que ver con acci-

dentes, robos u otros. La base no está desagregada por sexo ni por año en que ocurrió el homicidio.

Asimismo, contiene algunas inconsistencias que tienen que ver con el criterio con el que fue sistematizada la información, por ejemplo, en lo que se refiere al registro de la agraviada en la mayoría de los casos se trata de la víctima, pero en otros de quien hizo la denuncia, esta columna contiene un considerable número de casos con más de un nombre lo que implica que en algunas ocasiones hubieron más víctimas, aunque no todas murieron.

Se conocer la identidad de la víctima por la referencia de los hechos, sin embargo, en la descripción de éstos no siempre se menciona el nombre de la víctima o su sexo sino que se utilizan términos como persona o personas.

La información que se proporciona sobre la edad de la víctima, el lugar de ubicación de los hechos y otros, no siempre corresponde con lo que se relata en los hechos.

De acuerdo con la depuración que esta Comisión realizó de dicho documento el número de homicidios de mujeres supera los 900 casos, con la aclaración de que se trata de homicidios dolosos y culposos.

Destaca el hecho de que el mayor número de homicidios tiene que ver con accidentes automovilísticos y con atropellamientos. El análisis de este documento está en proceso.

Yucatán

La PGJ respondió el 11 de noviembre de 2004, informó de 10 homicidios contra mujeres ocurridos uno en el 2001, dos en el 2002, cuatro en el 2003 y tres en el 2004.

En 2001, una mujer fue ahorcada por su cónyuge, la averiguación está consignada con sentencia condenatoria por homicidio calificado.

En 2002, dos mujeres murieron a manos de conocidos, el estado de la averiguación previa es una investigación y sobre la otra no informan.

En 2003 de los cuatro homicidios registrados, dos fueron a manos de un pariente en un caso de la madre y en otro de un nieto. El medio con el cual se asesinó a la víctima fue diverso.

En 2004, dos de tres homicidios fueron a manos del cónyuge, quienes utilizaron arma blanca y de fuego, uno de los casos está consignado y sobre el otro no se informa; el tercer caso, homicidio realizado por un amigo y el ex novio de la víctima se encuentra consignado, con auto de formal prisión para los dos inculcados. Los municipios en que ocurrieron los homicidios fueron, en 2001 Mérida, en 2002 Tinún y Oxkutzab. De cuatro casos de 2003 sólo se menciona dos municipios: uno es Mérida y el otro Motul. En 2004 los casos se registraron en Izamal, Mérida y Mosul.

Zacatecas

La PGJE respondió a la Comisión el 24 de agosto de 2004, e informó sólo de dos homicidios de mujeres ocurridos durante 2004, uno en Fresnillo y el otro no especifica.

Falta información referente a los años 2000 a 2003, así como completar la relativa a los responsables de realizar las averiguaciones previas en los dos casos antes señalados.

De acuerdo con la información con la que se cuenta, dos mujeres fueron asesinadas por conocidos, uno fue consignado y sobre el otro, el Consejo Tutelar para Menores determinó no responsabilidad del posible responsable.

II) Informes de las Comisiones de Derechos Humanos de las entidades de la República

El 1 de julio de 2004 la Comisión Especial de Feminicidios solicitó a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos o Procuradurías de Derechos Humanos información sobre el número de quejas relacionadas con la violencia contra las mujeres, que explicaran el tipo de queja, el año en que se presentó, la institución y/o funcionarios responsables de violar los derechos humanos. También solicitó que las comisiones explicaran si hubo recomendaciones y el resultado de las mismas.

La primera solicitud enviada por la Comisión Especial de Feminicidios fue el 17 de agosto de 2004; una nueva solicitud fue enviada posteriormente. Hasta la fecha de este informe sólo 17 comisiones Estatales de Derechos Humanos habían respondido.

La información que enviaron las instancias Estatales de Derechos Humanos corresponde a distintos años sin que exista un patrón; además no respondieron de la misma forma. Se pudo observar, como se analiza más abajo, que las quejas de violación a los derechos humanos de las mujeres es generalizada por abuso de autoridad. A continuación se resumen las respuestas recibidas durante 2004 de cada entidad de la República.

Baja California Sur

La Comisión de Derechos Humanos de Baja California Sur respondió el 26 de agosto, sólo manda datos del año 2004, proporciona el nombre de la agraviada, el motivo, la autoridad implicada y el estado que guarda el caso. Las quejas de las mujeres son abuso de autoridad y detención ilegal.

Coahuila

La Comisión de Coahuila respondió el 6 de septiembre de 2004 y manda los siguientes datos: el nombre de quien se queja y el motivo, los infractores y el motivo de la conclusión. La información es a partir del 2001 hasta septiembre de 2004. Respecto a las quejas de hostigamiento sexual, lesiones y tortura se registran a partir del 2001 hasta el 2004, 26 quejas son de lesiones, 2 de hostigamiento, 2 de tortura. Quienes cometen estos abusos son las autoridades, los agentes de la Procuradurías, Ministerio público y policías. Cabe señalar que en 2003 registra un homicidio que fue cometido dentro de una prisión, por personal de custodia, éste caso se concluyó durante el procedimiento.

Colima

La Comisión de Colima respondió el 3 de septiembre de 2004, e informa que las violaciones a los derechos humanos de las mujeres son come-

tidos principalmente por cuerpos policíacos, familiares y esposos de las víctimas. Las mujeres que acuden a la Comisión de Colima presentan quejas de violencia familiar, y la Comisión las canaliza a las oficinas que alberga el Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la violencia Intrafamiliar (CEPAVI). Si la Comisión de Derechos Humanos encuentra en la violencia ejercida contra las mujeres algún delito, las canalizan a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Con base en lo anterior, se considera que todo acto de violencia es un delito y debe ser sancionado y las autoridades deben tomar cartas en el asunto desde el primer indicio de violencia contra las mujeres, pues su vida está en peligro, pero el problema es que quienes violan la integridad de las mujeres forman parte del ministerio público. Un dato interesante que reporta la Comisión de Colima es que la Procuraduría registra de 2003 a 2004, seis asesinatos de mujeres a manos de sus parejas, de las cuales ha tomado conocimiento la autoridad correspondiente, de estos casos ningún familiar de la víctima ha presentado queja, pero la Comisión coadyuva en los casos como parte del Consejo Consultivo de CEPAAVI. La Comisión no menciona más datos de estos casos. La institución anexa una lista de algunas quejas presentadas de 1993 a 1997, las cuales, según la comisión, procedieron a sus recomendaciones ante las autoridades señaladas como responsables, la observación que se hace de esta lista es que la mayoría de las quejas son por abuso de autoridad, golpes y detención ilegal.

Guerrero

Respondió el 20 de septiembre, envía la información de 2000 hasta 2004, menciona el nombre de la quejosa, la autoridad responsable de la violación a los derechos de las mujeres, el acto reclamado, la autoridad a quien debe dirigirse para que atienda el caso, el sentido de la resolución (los efectos legales correspondientes) y explica las recomendaciones ampliamente, también señala ciertas observaciones

Durango

Respondió a la Comisión el 23 de septiembre, manda la información a partir del 2001 hasta septiembre de 2004, no correlaciona ningún dato, registra dos homicidios ocurridos en 2001 y 2004 respectivamente, no menciona en qué estado se encuentran. Las quejas de las mujeres de amenazas suman 20, las de lesiones 44, intimidación cuatro, hostigamiento ocho, abuso sexual una.

Hidalgo

Hidalgo respondió el 3 de septiembre y manda información de octubre de 2001 a agosto de 2004, reporta el hecho violatorio, la autoridad involucrada y la conclusión a la que llegan. Entre las distintas quejas esta la detención arbitraria, ejercicio indebido de la función pública. Respecto a la integridad sexual de las mujeres hay tres quejas de hostigamiento sexual, seis de abuso sexual, las cuales fueron cometidas principalmente por elementos de la policía municipal. En cuanto a las agresiones físicas hay ocho quejas y de amenazas son dos, todas éstas cometidas del 2002 a septiembre de 2004 por servidores públicos.

Estado de México

La Comisión respondió el 5 de agosto, manda quejas desde 1993 hasta julio de 2004, menciona quienes son las autoridades señaladas como posibles responsables, los hechos violatorios de las quejas señaladas con mayor frecuencia. Hay que aclarar que no correlaciona ningún dato. Las violaciones a los derechos humanos con mayor frecuencia son las irregularidades en la integración de la averiguación previa, dilación o negligencia administrativa en el proceso judicial e incumplimiento de la Función Pública en la Procuración de Justicia. Respecto a las quejas de lesiones suman 189, las quejas de intimidación 181, de 1993 a 2004.

Nayarit

Respondió el 12 de agosto, los datos que menciona son el motivo de la

violación, la autoridad responsable, la inconformidad, determinación y fecha de conclusión, sólo registra tres casos del año 2002.

Michoacán

El documento es ilegible, respondieron el 31 de agosto.

Nuevo León

Respondió el 15 de julio, la Comisión de Nuevo León informó que en los casos de mujeres afectadas en sus derechos humanos emitió recomendaciones. Reporta 64 casos en 2003 y 24 casos de enero a junio de 2004, y que en el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos de este organismo, en los casos de Crisis, Contención, Orientación, Canalización y Seguimiento atendieron a: 41 mujeres y tres niñas en 2002, 14 mujeres y cuatro niñas en 2003 y siete mujeres y dos niñas en 2004. No especifica que tipo de violación se cometió en contra de ellas y no manda más datos.

Puebla

Respondió el 17 de agosto y mandó un documento de las quejas en agravio a los derechos humanos de mujeres, incluye información de enero de 1993 hasta el 30 de junio de 2004, informa quién es el infractor a los derechos humanos de las mujeres, el tipo de violación, la fecha de conclusión y motivo de ésta, número de recomendación y resumen de ésta, así como el estado que guarda. En estos años las quejas de maltrato, lesiones y golpes suman 393, hostigamiento 109, acoso sexual ocho, violación dos y discriminación dos, los funcionarios públicos incluso presidentes municipales son los infractores a los derechos humanos de las mujeres.

Querétaro

Respondió el 14 de septiembre, manda datos sobre la quejosa, el hecho violatorio y los responsables correspondientes al año 2003 y 2004, en su documento hay quejas de ejercicio indebido de la función públi-

ca, negligencias médicas, entre otras, hay cuatro denuncias de hostigamiento sexual, dos de tortura, 10 de lesiones, 10 de amenazas y 10 de intimidación.

San Luis Potosí

Respondió el 26 de julio de 2004 y mandó la información de agravios a partir del año 2000, en algunos casos menciona quién es el violador a los derechos humanos de las mujeres y en otros no, hay casos en que los hechos enuncian más de dos violaciones a los derechos de éstas, cabe señalar que hay 45 quejas de amenazas, 77 de lesiones, cuatro de hostigamiento sexual. En el año 2000 hay un caso de un homicidio, el cual está en trámite.

Sonora

La Comisión de Sonora respondió el 13 de septiembre de 2004, envía datos de las quejas a las violaciones de derechos humanos de las mujeres del año 2000 hasta julio de 2004, proporciona el nombre de quién levanta la queja, las autoridades que cometieron los abusos y cuáles fueron estos últimos y la conclusión de éstos, sean o no competencia de dicha Comisión. Las principales quejas son por abuso de autoridad, violación a los derechos humanos de las reclusas y violación de autoridad administrativa.

Tabasco

Respondió a la comisión el 4 de septiembre, envía la información a partir del año 2000, hasta el 2003, manda la edad y sexo de quien se queja, la autoridad presuntamente responsable y la naturaleza de la queja. Sobre las quejas de intimidación a partir del 2000 hasta el 2004 suman ocho, de lesiones nueve, y acoso sexual cinco.

Tlaxcala

Respondió el 6 de julio, da el nombre del quejoso, la autoridad, el motivo y el estado actual. Envía tres quejas desde 2001 hasta 2003, una co-

rresponde a un homicidio, acaecido en 2002, el cual se concluyó por solución durante el trámite una vez que se determinó la indagatoria, ejerciéndose acción penal. Las otras dos quejas son por detención arbitraria.

Veracruz

Contestó el 17 de agosto, envía la información en un disquete, en formato Excel, proporciona el nombre de la agraviada, la edad, el sexo y el municipio. Describe parte de los hechos de cómo se violentó a las mujeres, lo cual lo traducen en la categoría asunto, clasifican cómo atendieron el caso, si fue de manera telefónica o personal, así como otras categorías que no especifican, menciona la calificación y la conclusión del estado de los casos. Y vienen claves que no especifica el significado. La información corresponde al año 2002 hasta septiembre de 2004. Salta a la vista las quejas de mujeres por violencia intrafamiliar y acoso sexual.

Yucatán

Manda tres casos de hechos violatorios contra mujeres, corresponden a los años 2002 y 2003 como son lesiones, detención arbitraria, y el de un homicidio ocurrido en el 2002, el cual tuvo que ver con la dilación en la procuración de justicia y con la insuficiente protección de un servicio público que un funcionario de la Procuración de Justicia y Agentes de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado debieron proporcionar a la víctima. La Comisión de Derechos Humanos recomienda a la Procuraduría de Justicia del Estado de Yucatán documentar la responsabilidad en la que incurrieron los funcionarios del Ministerio Público responsables de la averiguación previa, sancionar de conformidad con la normatividad respectiva al director de Averiguaciones. También recomienda al Secretario de Protección y Vialidad del Estado de Yucatán, ejercer las acciones necesarias para que el área médica de su dependencia cuente con personal femenino capacitado para atender a mujeres en los casos que se necesite.

III). Informes de los Institutos de las Mujeres en las entidades federativas

Con el fin de conocer si los Institutos Estatales de las Mujeres cuentan con programas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, la Comisión Especial les solicitó en septiembre de 2004 información al respecto.

Los Institutos de las Mujeres que han respondido a la Comisión Especial corresponden a los estados de Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

El Instituto Nacional de las Mujeres, presidido por la licenciada Patricia Espinoza Torres, informó a la Comisión Especial mediante oficio fechado 25 de agosto de 2004, sobre las acciones que realizaría para el año 2005 en materia de violencia, y en referencia al caso Ciudad Juárez.

En el marco de su Programa por una vida sin violencia, el Inmujeres tiene las siguientes acciones:

- Mesa institucional para coordinar acciones de prevención y atención de la violencia familiar y hacia las mujeres.
- Sistema integral de Atención a Mujeres afectadas por violencia familiar.
- Red Nacional de Refugios.
- Propuesta de Ley Tipo de Atención y Prevención de la violencia familiar.
- Línea telefónica Vida sin violencia.
- Diagnóstico integral de las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Resolución no violenta de los conflictos en la currícula básica.
- Mujeres privadas de su libertad.
- Capacitación a abogadas y abogados litigantes y funcionarias y funcionarios de procuración de justicia.

Coahuila

El Instituto Coahuilense de las Mujeres, cuya encargada es la Lic. Martha Yolanda Román Quiñones, respondió el 14 de enero de 2005, informan-

do que en la actualidad las políticas del Instituto están regidas por el Programa Estatal de las Mujeres 2002-2005, en el cual un tema prioritario es el relacionado con la seguridad pública y la impartición de justicia.

Desde octubre de 2001, el Instituto puso en marcha la línea 075 TelMujer, con el propósito de brindar apoyo y atención a mujeres en aspectos que ponen en riesgo su integridad física, mental y emocional, así como contribuir a la detección, prevención y atención oportuna de la violencia familiar y ofrecer apoyo integral a las personas usuarias de dicho servicio.

Otra de las acciones más importantes de este instituto ha sido la instalación de la Mesa Institucional para Coordinar las Acciones de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y hacia las Mujeres (18 de marzo de 2002), la cual se instaló en cuatro regiones, Laguna, Centro, Norte y Sureste.

El objetivo de la Mesa es contribuir a erradicar la violencia mediante la creación de un sistema que incorpore políticas públicas de prevención, tratamiento, información y evaluación de la violencia familiar con enfoque de género.

Chiapas

El Instituto de la Mujer Chiapaneca, a través de su directora Laura Cristina Brown Muench, respondió el 19 de octubre de 2004. De acuerdo con la información proporcionada, dicha institución promueve y difunde los derechos de las mujeres, da asesoría jurídica y emocional, facilita talleres de procesos organizativos, promueve foros para visualizar la problemática de las mujeres, promueve la construcción de agendas comunes, promueve el Plan de Igualdad de Oportunidades para fomentar la cultura de la equidad de género e incide en diferentes instancias para incluir en el quehacer gubernamental la perspectiva de género.

Chihuahua

El Instituto Chihuahuense de la Mujer, cuya directora al momento de responder era la lic. Victoria Caraveo Vallina, envió el 28 de septiembre

de 2004 su informe de actividades realizadas de febrero de 2003 a septiembre de 2004.

Entre sus acciones para prevenir y remediar la violencia en contra de las mujeres, específicamente en el caso de Ciudad Juárez, señala lo siguiente.

En materia de prevención del delito ha llevado a cabo un programa de seguridad y vigilancia en las zonas consideradas de alto riesgo en el centro de la ciudad, dicho programa se desarrolla mediante un convenio de colaboración con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Organización Rescatemos Juárez quien otorgó el donativo de tres unidades para dicho fin, las cuales son consideradas por la ciudadanía como las patrullas de la Mujer.

Solicitó a la consultoría Montañez y Asociados la realización de la Auditoría periodística denominada “Homicidios de mujeres: Auditoría periodística enero 1993-julio 2003”; de acuerdo con la cual fueron víctimas de homicidios un total de 321 mujeres, de los cuales 28 por ciento corresponden a móvil sexual, el 16 por ciento pasional y el 5 por ciento como resultado de la violencia intrafamiliar.

Conforme a los resultados de la Auditoría periodística se diseñó un Programa de apoyo a los familiares de víctimas de homicidios de mujeres por móvil sexual, el cual consiste en dar apoyo psicológico, asesoría legal, asesoría en proyectos productivos, vivienda y un bono quincenal para despensa, siendo la instancia coordinadora el ICHMujer.

De acuerdo con el Instituto Chihuahuense, en el desarrollo del programa, fue necesario realizar un trabajo de campo para la localización de 90 familias de las víctimas por móvil sexual, de acuerdo con la base de datos de la Auditoría periodística, generando vínculos con los institutos de las Mujeres en el interior de la República y del Estado, tanto para la localización de las familias como de la atención de las mismas.

El Programa apoya a 41 familias ofreciéndoles diversos servicios y coordinándose con instituciones del sector público, privado y organismos de la sociedad civil. En este programa se incluyen a ocho familias que no corresponden al móvil sexual.

Entre los servicios que se dan está la atención psicológica, psiquiátrica, oftalmológica y médica, el apoyo económico que proviene de la Secretaría de Fomento Social y que es otorgado por el ICHMujer; apoyo en gastos escolares, el cual se da a siete hijos de víctimas por móvil sexual, dos hijos de víctimas por móvil pasional y un hijo de una desaparecida; apoyo en especie; reembolso de gastos funerarios; asesoría legal respecto a la tutela de los menores; capacitación en materia de derecho penal; reuniones de seguimiento entre familiares y la Fiscalía Mixta; reuniones eventuales con la Fiscalía Especial; gestión de vivienda en coordinación con el IVICH; y orientación en procesos productivos.

Distrito Federal

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, dirigido por la lic. Luz Rosales Esteva, envió a la Comisión Especial el 2 de septiembre de 2004 su “Informe de las acciones emprendidas para prevenir la violencia ejercida contra las mujeres en las distintas etapas de vida y en cualquier ámbito de ocurrencia”, en el cual da cuenta de las acciones que realiza a través de sus Proyectos y sus 16 Unidades Delegacionales para prevenir la violencia de género, dirigida a niñas, mujeres jóvenes, mujeres adultas y adultas mayores.

El Instituto brinda asesoría jurídica y orientación integral y gratuita a las mujeres para que puedan reconocer y denunciar el delito, para lo anterior cuenta con dos abogadas en cada unidad delegacional del Inmujeres. Asimismo, da asesorías individuales por medio de las cuales las abogadas fomentan las condiciones que promuevan y posibiliten el reconocimiento y ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres, así como su igualdad jurídica para poder denunciar en el caso de que se esté violando alguno de ellos. De enero a junio de 2004 se impartieron 6,960 asesorías jurídicas de las cuales 354 fueron en materia de violencia de género.

Canaliza a las usuarias, víctimas de violencia de género, a instituciones especializadas para su atención, brindando las abogadas un segui-

miento delimitado del caso. De enero a junio de 2004 se impartieron 456 canalizaciones en materia de violencia de género.

Da pláticas y talleres sobre violencia de género. Asimismo, el Inmujeres del DF tiene en activo los siguientes proyectos:

- Desarrollo personal y colectivo, desde el cual lleva a cabo dos programas eje en materia de prevención de la violencia de género: Equidad en las Familias y Hasta que la Muerte del Amor nos Separe; brinda asesorías psicológicas, talleres y pláticas, organiza grupos de reflexión y grupos de ayuda.
- Construcción de una cultura ciudadana, que tiene como objetivo fomentar la organización y participación ciudadana y social de las mujeres en las demarcaciones delegacionales, estimulando su liderazgo y empoderamiento.
- Equidad en la Infancia y la juventud para la prevención de la violencia hacia las niñas y niños y las y los jóvenes, tiene como objetivo identificar y prevenir el maltrato infantil, así como la violencia en las relaciones de noviazgo entre las y los jóvenes del Distrito Federal.
- Desarrollo económico y trabajo, en el cual el abordaje de concepto de “violencia de género” no está establecido como temática específica, sino que se inserta de manera transversal en todos aquellos cruces que tienen que ver con la formación subjetiva de la identidad de género de las mujeres y su relación con el contexto socio cultural y económico, entendiendo por este último todo aquello que tiene que ver con los sistemas de producción de capital, la distribución de ingresos en el sistema monetario y la participación en estos sistemas de la fuerza de trabajo de las mujeres, así como en las ganancias que se producen.

Durango

El Instituto de la Mujer Duranguense, dirigido por la Lic. Silvia Eugenia Casas Nevarez, respondió a la Comisión Especial el 31 de agosto de 2004, informando que para la ejecución de acciones, y con la intención de

coordinar esfuerzos con otras instituciones que operan programas de prevención, atención o sanción de la violencia, ha sido coadyuvante en el rubro específico de violencia hacia la mujer en el Programa Estatal de Violencia Familiar para el estado de Durango.

Entre otras acciones, ha cumplido con la derivación de casos desde las instancias de detección hacia los centros de atención especializada; ha realizado cursos y talleres, organizado foros y conferencias en materia de violencia familiar dentro del Programa Capacitación permanente de Género del Instituto; emprendió acciones con el Congreso del Estado para la adecuación del marco jurídico vigente, e instauró la campaña Basta. Nada justifica la violencia, que en su primera etapa (agosto-diciembre de 2003) consistió en la edición y distribución masiva de material impreso y en su segunda etapa (febrero-abril de 2004), en la difusión de *spots* en radio, televisión y prensa escrita.

Estado de México

El Instituto Mexiquense de la Mujer, dirigido por la C. María Elena Prado Mercado, respondió el 15 de septiembre de 2004, e hizo del conocimiento de la Comisión Especial su programa: “El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género”, del cual se desprenden dos proyectos: Bienestar social de la Mujer y Fomento a la Cultura de la Equidad de Género.

Dentro de dichos proyectos, cuya población objetivo son mujeres de 15 años en adelante, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Brigadas multidisciplinarias y de servicios básicos y asistenciales con la población marginada y vulnerable de la entidad.
- Proporciona atención jurídica y psicológica a mujeres víctimas de la violencia familiar.
- Promueve entre las mujeres jefas de familia, la aplicación de tecnologías alternativas, cursos y talleres de capacitación para el trabajo.
- Promueve la alfabetización de las mujeres en las localidades de alta y muy alta vulnerabilidad

- Imparte pláticas de salud, sexualidad, prevención de adicciones y relaciones familiares.
- Da asesoría jurídica y psicológica.

Guanajuato

El Instituto de la Mujer Guanajuatense dirigido por la C. Irene Victoria López, respondió el 14 de octubre de 2004, informando sobre las acciones que lleva a cabo en materia de violencia contra las mujeres. A partir de 2001 da capacitación a personal de salud (médicos, enfermeras y trabajadores sociales) para que incorporen los temas de género y violencia intrafamiliar en su trabajo cotidiano y se refuerce la importancia de su papel en la detección, apoyo, registro y referencia de casos de violencia.

Para dar atención a las mujeres que viven situaciones de violencia doméstica, da capacitación y sensibilización a servidores públicos y profesionales involucrados con la temática.

Lleva a cabo el programa “Escuela para novios”, dirigido a personas de las instituciones que trabajan con jóvenes, para lo cual se impartieron talleres con los temas de violencia en relaciones de amistad y noviazgo, sexualidad y adicciones desde una perspectiva de género.

En 2001 inició el proyecto “Violencia Conyugal en hogares de Migrantes” que incluyó la elaboración del diagnóstico “Diluyendo las fronteras”, de acuerdo con el cual, para las mujeres la migración de sus parejas implica:

- 1) Modificar su lugar de residencia a casa de los suegros exponiéndolas a violencia por parte de la familia de su pareja.
- 2) Violencia económica o patrimonial, sexual, psicológica y física por parte de sus parejas.
- 3) Decisión unilateral de los hombres para realizar la migración, viviendo las mujeres este hecho de manera indeseable y dolorosa.

En cuanto a la prevención, a partir del 2001, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ini-

ciaron el proyecto: “Propuestas para una Convivencia Democrática de la Familia”, en el que participaron 10 estados, Guanajuato entre ellos. El programa está dirigido a modificar las formas de resolver los problemas al interior de la familia de manera no violenta.

Jalisco

El Instituto Jalisciense de las Mujeres, presidido por la C. María del Rocío Gaytán, respondió el 30 de agosto de 2004.

Nayarit

El Instituto para la Mujer Nayarita, dirigido por la Dra. Patricia Mendoza Álvarez, respondió a la Comisión el 6 de octubre de 2004, informándole que si bien dicha institución había sido creada el 31 de diciembre de 2003, no fue constituida formalmente sino hasta el día 3 de septiembre de 2004, motivo por el cual resultaba aventurado establecer resultados concretos sobre las acciones que hubiera incorporado en materia de combate a la violencia de género.

Nuevo León

El Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, presidido por la lic. María Elena Chapa, informó a la Comisión Especial el 4 de octubre de 2004, sobre las acciones que realiza en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Además de realizar talleres de sensibilización y proporcionar asesoría jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia, entre otras acciones. Asimismo el Instituto presentó propuestas dentro de la Consulta Pública sobre la revisión y reforma a los Códigos Penal, Civil y otros ordenamientos, convocada por el Ejecutivo en noviembre de 2003, de la cual se derivaron, previo el proceso legislativo correspondiente, mejoras a la tipificación del delito de violencia familiar previsto en el artículo 207bis del Código Penal, mediante la inclusión de las conductas de omisión como constitutivas del ilícito, la suspensión del

procedimiento a prueba del indiciado o inculpado para que quede sujeto a tratamiento psicológico durante 12 meses y la condición de ser perseguible de oficio.

Otro de sus logros es que las víctimas puedan ser revisadas médicamente por profesionistas de su mismo sexo y puedan realizar las diligencias de confrontación sin que los indiciados o inculpados puedan verlas a su vez.

También logró incluir en el concepto de violencia familiar previsto en el Código Civil, el elemento “abuso de poder”, al referirse ahora como una conducta que pretende “dominar, someter o agredir”. También realiza la investigación sobre las mujeres muertas por violencia de género en Nuevo León, desde enero de 2000 a octubre de 2004. Al momento de enviar la información, habían muerto 110 mujeres.

Oaxaca

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO), dirigido por la C. Norma Reyes Terán informó a la Comisión Especial el 8 de octubre de 2004 sobre sus actividades.

De octubre a diciembre de 2003 se llevaron a cabo dos diplomados titulados “Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar”, con la finalidad de capacitar a jefas y jefes de departamento, coordinadoras y coordinadores del programa estatal y jurisdiccional de la Secretaría de Salud de Oaxaca para atender y prevenir la violencia familiar, sexual y contra la mujer. También se capacitó a juezas y jueces del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a los agentes de seguridad pública y organismos de la sociedad civil en la materia.

Bajo el mismo esquema, de diciembre de 2003 a febrero de 2004, se capacitó a médicas, médicos, paramédicas y paramédicos de primer y segundo nivel de atención.

Con un servicio de información y asesoría, se canalizó y dio seguimiento a dichos asuntos en las instancias correspondientes como la Agencia del Ministerio Público, el Centro de Mediación, la Procuraduría

del DIF, la Oficina de Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes, el Juzgado de la Familia, la Liga Mexicana para la Defensa de los Derechos Humanos, entre otras.

Atendió de enero a agosto de 2004, a 227 personas de las cuales 198 fueron mujeres y 29 hombres. De la población atendida destacan las que fueron víctimas de violencia intrafamiliar donde 127 mujeres y seis hombres recibieron atención jurídica, psicológica y médica.

El 28 de septiembre presentaron ante el Congreso local una iniciativa para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones a los códigos Penal y de Procedimientos Penales del estado, referente al homicidio por honor, el aborto y el rapto.

Puebla

El Instituto Poblano de la Mujer, dirigido por la C. Concepción González Molina, respondió el 6 de septiembre de 2004, haciendo del conocimiento de la Comisión Especial que con objeto de prevenir y erradicar la violencia familiar, el Gobierno del estado de Puebla desarrolló el Programa Estatal contra la Violencia Familiar 2000-2005, en el cual participan diferentes dependencias y entidades entre las que se encuentra el Instituto Poblano de la Mujer.

De acuerdo con el Programa estatal, entre las acciones que ha realizado el Instituto Poblano se encuentran las siguientes.

Cuenta con un formato que le permite identificar la existencia de violencia familiar y en caso de requerirlo, se efectúa la y/o canalización al sector salud. Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Salud, durante el año 2002-2003 se efectuaron cinco jornadas de salud.

Desde el año 2002 hasta el 2004 ha aplicado formatos de encuestas que le permiten identificar la presencia de la violencia en la familia. Actualmente trabaja en un formato único para el procesamiento de la información, el cual deberá ser utilizado por todas las dependencias y entidades que forman parte el COEVI, a fin de contar con datos estadísticos que les permiten identificar y atacar el problema.

Detección, en las instancias educativas, de los casos de violencia intrafamiliar.

Detección de los casos de violencia familiar contra personas de la tercera edad y discapacitadas.

Ha trabajado con formatos para el seguimiento de casos de violencia contra la mujer y la familia. Actualmente cuenta con un formato único que permite identificar con facilidad el fenómeno; sin embargo, su objetivo es conformar una red interinstitucional capaz de construir, probar y evaluar un modelo de intervención para la prevención y atención de la violencia familiar, y en particular contra la mujer.

Desde 1999, opera un modelo de atención integral para la atención de la violencia hacia las mujeres en materia jurídica y psicológica. Ha puesto en práctica mecanismos tales como talleres y cursos de capacitación tendientes a modificar la percepción que tienen del fenómeno los servidores públicos de todas las instituciones participantes en el PROEVI.

Amplió su servicio de atención de la central telefónica 075 TelMujer, para que opere las 24 horas de los 365 días del año.

Querétaro

El Consejo Estatal de la Mujer del estado de Querétaro, coordinado por la C. Cristina García Quintana, respondió el 18 de octubre de 2004, informando sobre las acciones que en materia de violencia ha realizado en el año 2004.

Se creó el Refugio para mujeres víctimas de violencia familiar en Querétaro UN'JU (despertar).

Se imparten talleres de sensibilización en las cuestiones relacionadas con la violencia, dirigidos en primer término a funcionarios públicos como policías, agentes del ministerio público y servidores en general.

Se creó la línea telefónica Telmujer.

Se creó un grupo de autoayuda que sesiona una vez por semana.

Se imparten talleres sobre violencia familiar a un grupo de 100 policías.

Se está llevando a cabo un curso para multiplicadores, en el cual se es-

tá dotando de herramientas metodológicas y conceptos básicos para el desarrollo de acciones que promuevan los valores de la cultura de la paz, la equidad, el afecto y el respeto entre los miembros de la familia para la resolución de conflictos en el ámbito familiar.

San Luis Potosí

El Instituto de las Mujeres del estado de San Luis Potosí, dirigido por la Lic. Beatriz Guadalupe Grande López, en oficio fechado el primero de octubre de 2004, informó que en materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres realiza talleres de sensibilización y capacitación de policías, peritos y ministerios públicos, y actualmente trabaja con un grupo de personas de diferentes instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil, en la Iniciativa de Reforma de Ley para la prevención, la atención y la sanción de la violencia.

Sinaloa

El Instituto Sinaloense de la Mujer, dirigido por la C. Eduwiges Vega Padilla, respondió el 21 de octubre de 2004, e informó a la Comisión sobre algunas de sus acciones emprendidas.

Se institucionalizó realizar anualmente campañas contra la violencia hacia las mujeres, a la fecha ha realizado cinco de 2000 a 2004.

Proporciona de manera permanente atención legal y emocional a mujeres violentadas.

A través del Departamento Jurídico ha trabajado algunas propuestas legislativas de reforma y adición, relacionados con los delitos de aborto, raptó, violación, inseminación artificial indebida, atentados al pudor, estupro, acoso sexual, violencia intrafamiliar, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, sustracción de menores o incapaces y tráfico de menores.

Entre sus logros se encuentran: la aprobación del tipo penal de violencia intrafamiliar en el Código Penal de Sinaloa, la aprobación de la Ley para atender y prevenir la violencia intrafamiliar, la creación del Conse-

jo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar, CEPAVI y la creación de Agencias Especializadas en delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

Sonora

El Instituto Sonorense de la Mujer, dirigido por la C. Teresita Caraveo Galindo, respondió el 6 de septiembre de 2004, informando que en coordinación con otras instancias como la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Salud Pública, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realiza jornadas comunitarias de orientación y prevención de la violencia intrafamiliar en la que se imparten cursos y talleres sobre estos temas, asimismo brinda el servicio de asesoría legal y asistencia psicológica en colonias vulnerables de diversos municipios del estado.

La Dirección de Derechos del Instituto brinda asesoría legal y asistencia psicológica gratuita a las mujeres que son víctimas de violencia en cualesquiera de sus manifestaciones (emocional, económica, física y/o sexual).

Tabasco

El Instituto Estatal de las Mujeres, dirigido por la Lic. Minerva Ocaña Pérez, respondió a la Comisión Especial el 7 de octubre de 2004, e informó entre otras cosas que para fomentar el respeto a los derechos humanos y protección de la integridad física de las mujeres de Tabasco, se desarrolló el proyecto denominado “Derechos humanos con perspectiva de género”, el cual, entre otras, ha puesto en práctica las siguientes acciones:

- Dar a conocer en forma bilingüe los derechos humanos de las mujeres y las niñas, por medio de carteles, programas de radio locales y cartillas de derechos humanos.
- Ha promovido la cultura de la denuncia sobre los actos que violen los derechos de las mujeres y las niñas, así como los mecanismos de protección a las mismas.

- Se ha coordinado con instituciones públicas y privadas la organización de cursos, diplomados, conferencias, mesas de debates y seminarios que desarrollen el conocimiento crítico y la investigación en torno al ejercicio y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.
- Promueve la participación de las instancia públicas para que se desarrollen y operen programas de promoción de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
- Sensibilización a través del taller “Equidad y derechos humanos de las mujeres”, el cual se ha dirigido a servidoras y servidores públicos, profesionistas, mujeres sindicalistas, mujeres internas en el Centro de Readaptación Social del Estado, amas de casa, estudiantes, partidos políticos y público en general.
- Proporciona la atención, asesoría y seguimiento a denuncias realizadas por delitos cometidos contra mujeres, siempre que éstas lo soliciten.

Veracruz

El Programa Estatal de la Mujer, dirigido por la Lic. Maricela Cienfuegos Rivera, respondió el 15 de octubre de 2004, e informó que en materia de prevención y erradicación de la violencia ha realizado las siguientes acciones:

- Un diagnóstico estatal sobre la violencia familiar mediante la aplicación de 50,000 cuestionarios a igual número de mujeres en 180 municipios veracruzanos. Con dicho estudio se identificó los niveles de violencia que enfrentan las mujeres en su ámbito familiar: 44 por ciento relación abusiva, 31 por ciento 1er grado de abuso, 16 por ciento abuso severo y 9 por ciento abuso peligroso.
- Se instaló la Mesa Interinstitucional de la no Violencia hacia las Mujeres en el mes de noviembre del 2003 que posibilitó la alianza interinstitucional y civil para incidir en la problemática con alternativas viables para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Promovió la edición e impresión de una historieta sobre la Ley 104 de

Asistencia Social y Prevención de la Violencia Familiar para difundir el marco jurídico estatal y sensibilizar a la población sobre este problema.

- Difusión de cápsulas radiofónicas en idiomas indígenas: náhuatl, popoluca, totonaco y zoque.
- Taller de sensibilización “Procuración de justicia con perspectiva de género” a 50 agentes del Ministerio Público del estado, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del mismo.

Zacatecas

El primero de octubre de 2004, el Instituto para la Mujer Zacatecana dirigido por la M.C. Aurora Cervantes Rodríguez, envió a la Comisión Especial su informe de actividades realizadas de 1999 a 2004, en el cual uno de los puntos refiere sus acciones para “prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión, impulsando medidas que contribuyen a hacer visible este problema social”.

Realiza un curso taller de capacitación y sensibilización a funcionarios y funcionarias de los Ministerios Públicos convocado por el INMUZA, la PGJE y la Asociación Civil Mujeres y Punto.

A través de grupos constituidos y en talleres, se aplicó de junio a octubre de 2000 un cuestionario a 1,398 niños y 1,717 niñas de 11 municipios y a 2,718 mujeres en pareja de 35 municipios, cuyos resultados fueron:

- Encuesta a mujeres en pareja:

| | | |
|------|----------|--|
| 443 | (16.30%) | reconocen vivir violencia en pareja. |
| 1120 | (41.21%) | mujeres reconocen vivir violencia psicológica con su pareja. |
| 660 | (24.28%) | reconocen vivir violencia financiera con su pareja. |
| 574 | (21.12%) | reconocen vivir violencia física con su pareja. |

- Encuesta a niñas y niños:

| | |
|------|--|
| 2282 | contestaron que sí las y los regañaban en su casa. |
| 1551 | respondieron que sí les gritaban en su casa. |
| 2351 | contestaron que sí han visto que le peguen a una niña o un niño. |

El 27 de febrero de 2002 llevó a cabo un foro de “Consulta para la Adecuación del marco legal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar”, del cual se recogieron las propuestas que posteriormente resultaron en una iniciativa de Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar en el estado de Zacatecas, así como una iniciativa de ley que, con el propósito de adecuar el marco legal para combatir la violencia al interior de los hogares, contenía reformas complementarias a siete leyes y códigos del estado.

Ambas iniciativas fueron enviadas a la LVII Legislatura por el Gobernador del estado, señor Ricardo Monreal Ávila, las cuales después de haber sido analizadas y discutidas por las diferentes fracciones parlamentarias fueron aprobadas en enero de 2003 como Ley para Atender y Prevenir la Violencia Familiar en el estado de Zacatecas.

En junio de 2003 el Gobierno del estado a través del Instituto para la Mujer Zacatecana (INMUZA), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), firmaron un convenio con el fin de aplicar a una muestra representativa del estado la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH).

Colaboración con instituciones académicas y educativas

Tal como lo expusimos en el plan de trabajo, la Comisión Especial estableció mecanismos de colaboración con diversas instituciones académicas y educativas, lo anterior le permitió estar en contacto, desde su creación, con las investigaciones más recientes sobre Violencia Femenicida en México.

El convenio con el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Ciencias y Humanidades (CEICH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), permitió que sus investigadoras participaran en el Seminario Internacional con ponencias y como expertas. Actualmente algunas de ellas forman parte del Comité Científico que colaborará en el diseño y desarrollo de la Investigación sobre Violencia Femenicida en México. El CEICH se encarga de la traducción de libro de la doctora Diana Russell, *Femicide: The Politics of Woman Killing* (Feminicidio: las políticas de los asesinatos de mujeres).

El intercambio de información con el Colegio de Académicas Universitarias permitió su participación en el Seminario Internacional y actualmente participan en la Investigación sobre Violencia Femenicida en México con un estudio sobre el impacto de la violencia femenicida en los medios de comunicación de masas.

El Convenio de Servicio Social con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, signado el 18 de agosto de 2004, consistió en la participación de nueve estudiantes en las tareas de seguimiento de la Comisión Especial, cuyas actividades fueron, entre otras, la sistematización de la información de las Procuradurías de Justicia de diversas entidades del país; análisis de las respuestas de los Institutos de las Mujeres y de las Comisiones de Derechos Humanos.

La estancia de las estudiantes generó una reflexión de las mismas con recomendaciones (el estudio se anexa en el DVD).

Diagnóstico inicial sobre la violencia feminicida

I) Análisis sociodemográfico

En la Comisión Especial hemos trabajado con información oficial para conocer y profundizar sobre la violencia contra las mujeres. Recabamos datos de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría General de la República sobre los homicidios de mujeres en distintos años. Encontramos que las cifras, aun cuando se refieran a la misma época, difieren según la fuente y registro solicitado.

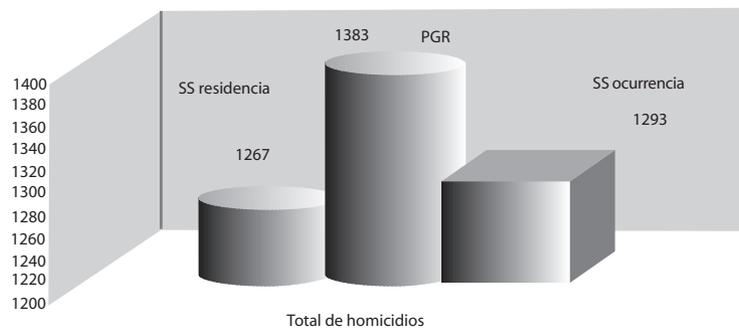
Se presenta aquí, como ejemplo, la comparación de la información obtenida para el año 2002: el número de homicidios de mujeres reportados por la Secretaría de Salud (SS), registrados por lugar de residencia de la mujer asesinada y por lugar de ocurrencia del asesinato, y los reportados por la Procuraduría General de la República (PGR). En la Gráfica 1 se observan las diferencias más destacadas que presenta la información, inclusive en los totales nacionales, por ejemplo, la PGR reporta 116 homicidios más que la SS; de homicidios según lugar de residencia de las mujeres y 90 más que los homicidios de mujeres reportados por la SS según lugar de ocurrencia; incluso, la misma SS difiere en su información dependiendo de si los homicidios fueron registrados por lugar de residencia o por lugar de ocurrencia.

En el ámbito estatal, encontramos que en algunas entidades federativas la información de los asesinatos de mujeres difieren notablemente (véase Gráfica 1).

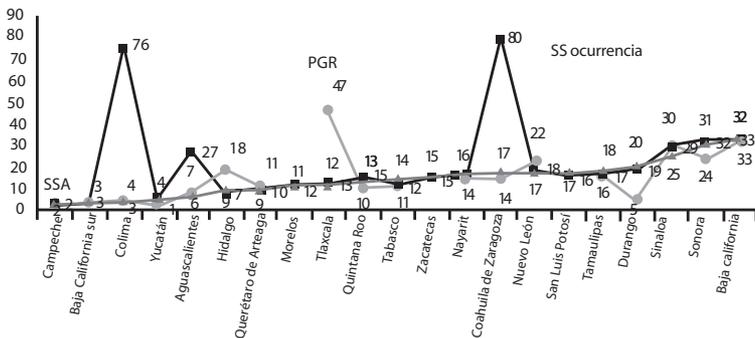
Así, en la Gráfica 2 se puede observar que en Tlaxcala, por ejemplo, la SS reporta 12 homicidios por lugar de residencia y la PGR casi cuatro veces más homicidios (47); lo mismo sucede en Durango, pero a la inversa: la PGR reportó 5 homicidios y la SS 20, también cuatro veces más. El caso de Colima es importante de mencionar pues según la propia SS hubo 3 homicidios de mujeres que residían en Colima, pero en Colima mataron a 76 mujeres.

La situación es más seria, en magnitud, en las entidades federativas donde el número de homicidios de mujeres en 2002 fue mayor de 50, pues en éstas las diferencias son todavía mayores, tal es el caso de Oaxaca donde la PGR reporta siete veces más muertes (445) que la SS (62) y en Chiapas donde la PGR reporta más del doble de homicidios (162) que la SS por lugar de residencia (79) y más de nueve veces que lo reportado por la SS (17) por lugar de ocurrencia. Chihuahua es un

Gráfica 1. República mexicana. Total de homicidios contra mujeres reportados por la PGR y la SSA, según lugar de ocurrencia y de residencia, 2002.



Gráfica 2. República mexicana. Homicidios contra mujeres reportados por la PGR y la SSA, según lugar de ocurrencia y de residencia, 2002.



caso también interesante en cuando a la diferencia de registro de la SS 54 homicidios ocurridos en Chihuahua y 76 homicidios de mujeres que residían en Chihuahua (véase Gráfica 3).

Las diferencias observadas nos permiten concluir que la calidad de nuestras fuentes de información son incompletas, y existe una discriminación de género que se refleja hasta en el registro de sus asesinatos. Lo anterior es grave si se toma en cuenta que los datos de defunciones, fuente de la Secretaría de Salud, provienen de los certificados de defunción y que éstos son el comprobante oficial de la pérdida de la personalidad jurídica y de los derechos hereditarios, entre otros; y que por su parte, el registro de homicidios de las procuradurías generales de las entidades federativas y de la República provienen de estadísticas que dan inicio a una averiguación penal.

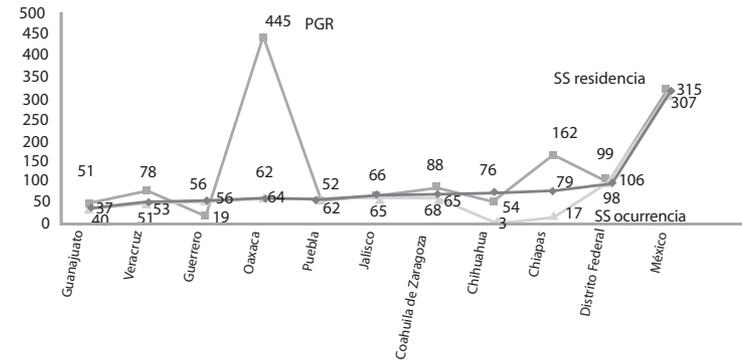
Conocer el número absoluto de muertes de mujeres por homicidios es importante, pues permite conocer el orden de lamagnitud de los asesinatos ocurridos, sin embargo, no permite analizar la intensidad de los homicidios cometidos en las distintas entidades federativas porque cada entidad o municipio tienen un número de población y una estructura por edad diferente, por lo que necesitamos conocer el número de homicidios ocurridos en un tiempo y lugar dados, según el número de mujeres (éstas son las que en realidad están expuestas al riesgo de ser asesinadas). Por ejemplo, el Distrito Federal tiene más homicidios de mujeres que Chihuahua (106 y 59, respectivamente), pero en realidad el mayor número de muertes del D. F. se debe a que tiene una población más numerosa que Chihuahua, y no a que sea un fenómeno de mayor intensidad, por lo que cuando se analizan las tasas, haciendo intervenir a la población, encontramos que Chihuahua ocupa el 4°. Lugar y el Distrito Federal el 15°, lo que quiere decir que el problema del homicidio de mujeres es mucho más grave en Chihuahua que en el D. F., ver gráfica 4. Del análisis encontramos que, según los datos de las estadísticas vitales, las entidades federativas donde el problema de homicidios de mujeres es mayor son: Guerrero, Estado de México, Chiapas, Chihuahua,

Nayarit, Oaxaca, Michoacán, Quintana Roo, Durango y Sonora (véase Gráfica 4).

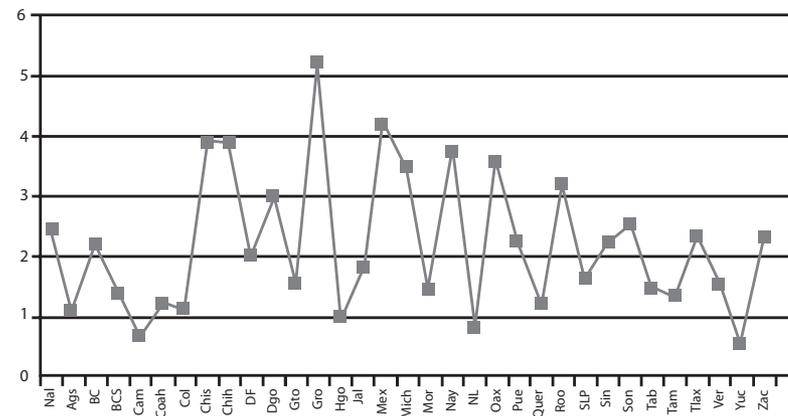
También se hizo un análisis de las tasas de mortalidad de mujeres por causas externas, para el último año con que se cuenta con estadísticas vitales publicadas (2002), del mismo modo se encontraron varios indicios que apuntan al hecho de que posiblemente las muertes de mujeres ocurridas por causas violentas estén subregistradas debido a que varias de éstas se registren dentro de otras causas, como son las caídas accidentales o suicidios. En la Gráfica 5 se puede observar claramente que en algunas entidades federativas, donde las tasas de homicidios de mujeres son bajas, curiosamente las tasas de suicidios son más altas, tal es el caso de Campeche, Tabasco y Yucatán; a la inversa, en otras entidades federativas donde la mortalidad por homicidios es alta, los suicidios son muy bajos, como en el caso de Chiapas y Oaxaca, entidades donde las causas de muerte podrían estar mejor declaradas ya que la violencia es parte de la vida cotidiana en estas entidades (véase Gráfica 5).

Respecto a las caídas accidentales como causa de muerte, es importante señalar que en todas las causas externas de mortalidad, las mujeres presentan tasas significativamente menores que las de los hombres, sin embargo, la única causa de muerte donde las tasas de mortalidad de las mujeres son mayores es en las caídas accidentales, ver Gráfica 6. Si consideramos que muchas mujeres maltratadas que llegan a hospitales en busca de atención médica para las lesiones recibidas declaran que éstas se produjeron por una caída accidental; que cuando sucede una muerte por causa violenta es necesaria por ley la intervención del Ministerio Público, razón por la cual el personal de salud que atiende a las mujeres o la misma familia prefiere declarar que la muerte se debió a una caída o a un suicidio; aunque no hay razón científica que fundamente que las mujeres somos más propensas a sufrir caídas que los hombres, se puede asegurar que este hecho apunta a que una parte importante de muertes causadas por violencia contra las mujeres se están registrando como caídas accidentales o suicidios (véase Gráfica 6).

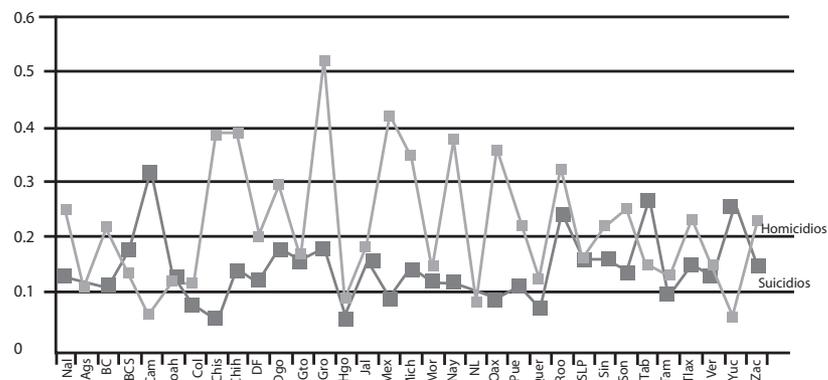
Gráfica 3. República mexicana. Homicidios contra mujeres reportados por la PGR y la SSA, según lugar de ocurrencia y de residencia, por entidad federativa con más de 50 homicidios registrados, 2002.



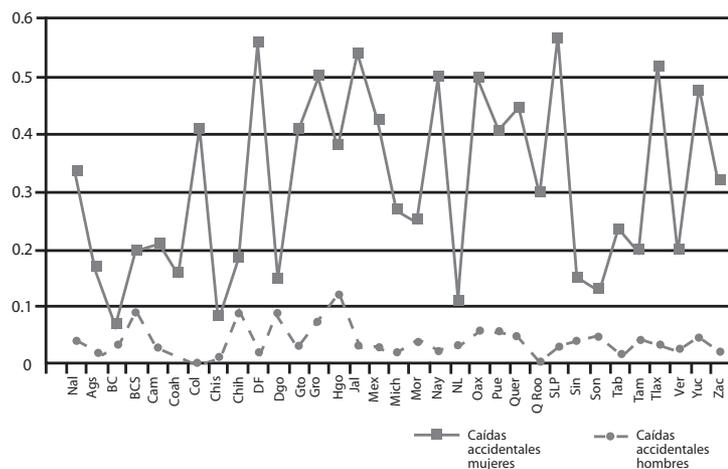
Gráfica 4. República mexicana. Tasas de mortalidad (x 100 mil) de mujeres debido a agresiones (homicidios) por entidad federativa, 2002.



Gráfica 5. República mexicana. Tasas de mortalidad (x 10 mil) de mujeres debido a homicidios y suicidios por entidad federativa, 2002.



Gráfica 6. República mexicana. Tasas de mortalidad (x 10 mil) debido a caídas accidentales por sexo y entidad federativa, 2002.



Ante las deficiencias observadas en las estadísticas sobre las causas externas de muerte de las mujeres, esta Comisión Especial está considerando impulsar la creación de un comité que indague las muertes de mujeres por causas externas a fin de que corrobore la consignación de las causas de muerte reales.

II) Geografía del feminicidio

Uno de los proyectos de investigación de la Comisión Especial es la Geografía del feminicidio en México. El trabajo comenzó a partir de mayo de 2004 con el objetivo de mostrar gráficamente el problema del feminicidio, tanto espacial como temporalmente.

Uno de sus primeros pasos fue recopilar la base de datos de las víctimas del feminicidio, en un principio de Ciudad Juárez y posteriormente de la República Mexicana, para hablar del caso de Ciudad Juárez, las fuentes consultadas fueron la Procuraduría General del Estado de Chihuahua, 1993-1998; el Informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2003, el Informe para Dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al casos de los homicidios de Ciudad Juárez del Senado y el archivo periodístico de la Comisión Especial de Feminicidios 2004 y 2005. Los datos de la recopilación se georeferenciaron, la información se analizó y tipificó para elaborar distintos mapas. El primero de éstos se titula: “Víctimas del feminicidio en Ciudad Juárez: 1993-2005”, en el que cada símbolo es una víctima y según el color indica el año en el que se localizó. Este mapa muestra cómo a partir de 1993 el problema de la violencia feminicida en Ciudad Juárez comenzó a manifestarse y continúa pues tan sólo en lo que va del año, hasta el 30 de marzo de 2005 se había localizado a 11 mujeres en esta Ciudad y dos más en

1. Los mapas se elaboraron en la Unidad de Servicio de Información Estadística y Geográfica de la H. Cámara de Diputados.

otros municipios, una en Ciudad Cuauhtémoc y otra en Balleza, 24 de enero y 7 de febrero, respectivamente (véase Mapa 1).

Cabe mencionar que parte del problema del feminicidio es la falta de información sobre las víctimas, como la dirección en la que se encontraron, o cuántas son, ya que cada fuente registra una cifra distinta, el hecho de que no se tenga la dirección y de este modo no pueda ubicarse, no quiere decir que no se tomen en cuenta y para ello, con base en el registro, se ubicaron al azar para mostrar este problema y por ello se elaboró el mapa “Víctimas del feminicidio en Ciudad Juárez con datos incompletos, 1993-2004” (véase Mapa 2).

Otro mapa es el de “Víctimas identificadas y no identificadas 1993-2005”, según el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hasta 2003 se había identificado al 82 %, el 18 % no había sido identificada o su identificación estaba en duda. La Procuraduría del Estado de Chihuahua había identificado 70 % (véase Mapa 3).

Cabe señalar que parte medular del problema del feminicidio es que el ministerio público no integró a tiempo las averiguaciones previas, hubo omisiones e ineficiencia en su trabajo, lo que implicó que no se pudiera esclarecer los homicidios en su momento, otra irregularidad fue que el médico forense hasta 2003 no utilizaba una metodología científica apropiada en su trabajo, por todo ello se elaboró el mapa “La impunidad del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993- 2003” (véase Mapa 5).

Otro mapa es el de los sentenciados responsables del feminicidio en Ciudad Juárez “1993 – 2005”, en éste se muestra en qué caso ya hay sentenciado, detenido (s) y en cuáles no, y cuando a los responsables se les internó en un hospital psiquiátrico, o en el Tribunal para menores, y los casos en los que no coinciden una fuente con otra respecto a los años o fechas (véase Mapa 6).

Para la Procuraduría General de Justicia el hecho de que consignen, quiere decir que el caso está resuelto, pero hay que mencionar que los detenidos pasan por un proceso en el que apelan su sentencia y ésta puede reducirse o incluso por falta de pruebas se les otorga la libertad, con base en

la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos señalar que las penas que pagan los responsables, en algunos casos, son irrisorias pues son menores a un dos años.

Geografía del Feminicidio en la República Mexicana

Con base en los datos que las Procuradurías Generales de Justicia Estatales han mandado a nuestra Comisión se elaboraron una serie de mapas los cuales se titulan Procuradurías Generales de Justicia Estatales que han informado a la Comisión Especial de Feminicidios el número de mujeres asesinadas (véase Mapas 7-11) estos mapas se hicieron para ver las diferencias por año; y mostrar cuáles son los estados en los que se registra más homicidios y cómo algunas Procuradurías sólo mandan datos del 2004 y no de los años anteriores. Los estados que son alarmantes por sus altas cifras en los últimos años son Chiapas, Veracruz, Distrito Federal y Estado de México. Llama la atención que en Morelos aumentaron drásticamente los homicidios contra mujeres del 2002 al 2003.

A partir del seguimiento en la prensa se obtuvieron otros datos como: las organizaciones no gubernamentales que registran casos de violencia feminicida en México y para ello se hizo el mapa mujeres asesinadas en los últimos años (véase Mapa 12).

Comisiones Estatales de Derechos Humanos

Respecto a las respuestas de las Comisiones estatales de Derechos Humanos se elaboró el mapa: “Respuestas de las Comisiones de Derechos Humanos Estatales de las quejas por violación, hostigamiento o acoso sexual a las mujeres en los últimos años”. Hay que destacar que los principales violadores a los derechos humanos de las mujeres son los funcionarios públicos encargados de la Procuración de Justicia, agentes del Ministerio Público, policías judiciales, estatales y municipales (véase Mapa 13).

Institutos Estatales de la Mujer

A partir de las respuestas de los Institutos Estatales de la Mujer, para conocer cómo abordan el tema de la violencia, se elaboró otro mapa en el que se manifiesta que institutos respondieron al respecto, en cada estado se señala si cuentan con programas o acciones contra la violencia contra las mujeres (véase Mapa 14).

Castigo a la violencia intrafamiliar

Para mostrar en dónde se castiga la violencia intrafamiliar se elaboró el mapa “Entidades que contemplan la violencia intrafamiliar como delito”, para lo cual se hizo una revisión al Código Penal de cada estado, hay que señalar que Durango, Nayarit, Veracruz, Hidalgo, Querétaro; Tlaxcala, Tabasco y Morelos no consideran la violencia intrafamiliar como delito. Y en los estados en los que sí está tipificado la pena no es mayor a 6 años, sin considerar agravantes (véase Mapa 15).

Violencia contra las mujeres

En materia de violencia contra las mujeres se elaboraron mapas con base en la Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, que el Instituto Nacional de las Mujeres levantó en 2003 y publicó en 2004, un mapa se titula mujeres que han vivido con al menos un incidente de violencia física en 2003, éste muestra que en Michoacán tiene el porcentaje más alto (véase Mapa 16). Otro mapa fue el de mujeres que han vivido con algún incidente de violencia en 2003, los estados que registran el porcentaje más alto al 45 % son Chihuahua, Michoacán, Sonora y Zacatecas (véase Mapa 17).

Exposición geografía del feminicidio en México

Para visibilizar la problemática del feminicidio en México, el 3 de noviembre de 2004 la Comisión presentó la “Ofrenda de las víctimas del fe-

minicidio en México” y la “Exposición Geografía del feminicidio en México”, en el lobby de la Cámara de Diputados.

Del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2005 con motivo de los 16 días de activismo contra las mujeres, la exposición se presentó nuevamente en el Salón del Mezanine y pasillo del edificio “B” de la H. Cámara de Diputados, en ambas inauguraciones estuvieron presentes las y los diputados de la Comisión Especial de Feminicidios.

Otros sitios donde se montó la exposición

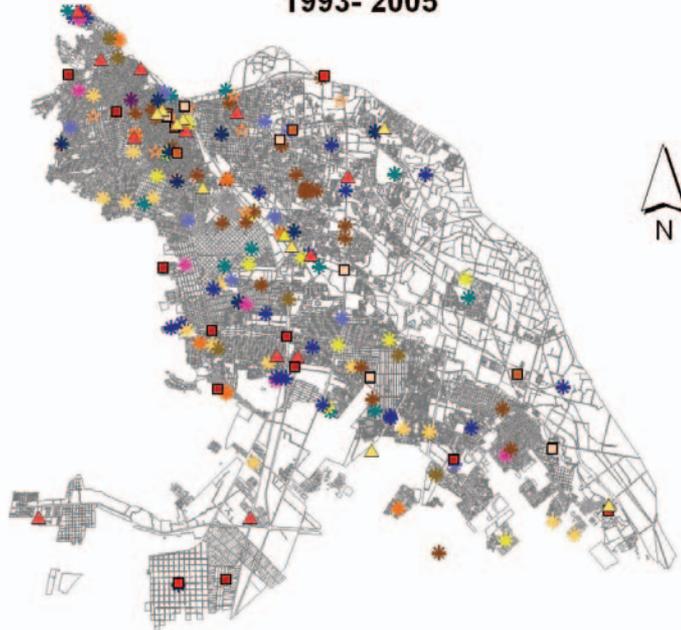
- En el Sindicato de Telefonistas, del 25 de noviembre al 10 de diciembre, la Presidenta Marcela Lagarde la inauguro el 30 de noviembre.
- En la Escuela de Trabajo Social, el 25 de noviembre.
- En la Comisión de Equidad y Género para llevarse al estado de Sinaloa.
- En el mes de marzo, de 2005, por el día internacional de las mujeres se presentó en dos Centros de tecmarketin de Teléfonos de México en los Centros de trabajo Chapultepec e Irrigación, la exposición estuvo durante la semana del 7 al 12 de marzo. La Diputada Blanca Gámez inauguró el 7 de marzo por la mañana, por la tarde la Lic. Lucía Damián hizo dos recorridos en los que explicaba el trabajo, cabe señalar que el centro de tecmarketin todo su personal es joven.
- Del 8 al 31 de marzo de 2005 se montó en el Sindicato de Tranviarios.

Página web

En la página web de nuestra comisión se encuentran algunos de los mapas que anteriormente se mencionaron, todo ello con la finalidad de informar a la sociedad sobre el tema.

Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada

Víctimas del feminicidio en Ciudad Juárez: 1993- 2005



Año en el que se encontró a las víctimas del feminicidio en Ciudad Juárez

- | | |
|--------|--------|
| ★ 1993 | ★ 1998 |
| ★ 1994 | ★ 1999 |
| ★ 1994 | ★ 2000 |
| ★ 1995 | ★ 2001 |
| ★ 1995 | ★ 2002 |
| ★ 1996 | ★ 2003 |
| ★ 1996 | ★ 2004 |
| ★ 1997 | ★ 2005 |
| ★ 1997 | |

Nota:
La fuente de la que se obtuvo la ubicación de las víctimas que están representadas por un asterisco fue el Informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 1993 - 2003. El cuadrado es con base en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, 1993 - 1995. La estrella es de ambas y el triángulo del archivo periodístico de la Comisión Especial de Feminicidios.

Investigación de la Comisión Especial de los Feminicidios.
Responsable del proyecto: A.L.D.B.

Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada

Víctimas del feminicidio en Ciudad Juárez con datos incompletos: 1993- 2004



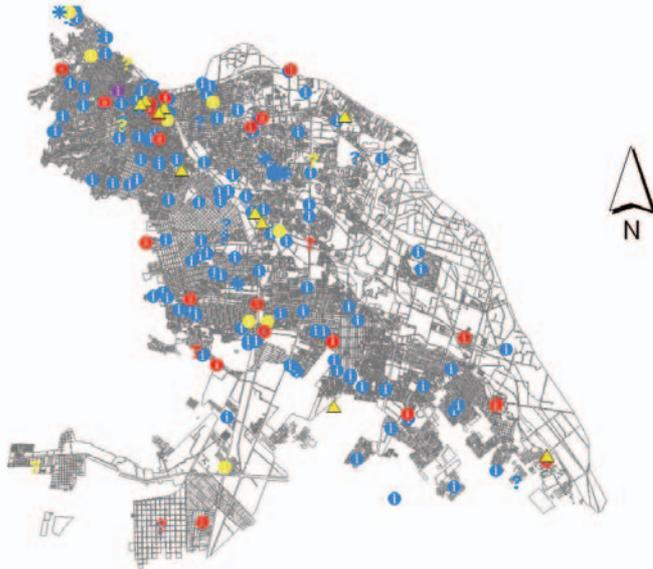
● Víctimas del feminicidio con datos incompletos

Informe de la Comisión Especial para Dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones y al Trabajo de los Homicidios de Ciudad Juárez del Estado.

Investigación de la Comisión Especial de los Feminicidios.
Responsable del proyecto: A.L.D.B.

Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada

Víctimas del feminicidio identificadas y no identificadas en Ciudad Juárez 1993- 2005



Identificación de las víctimas

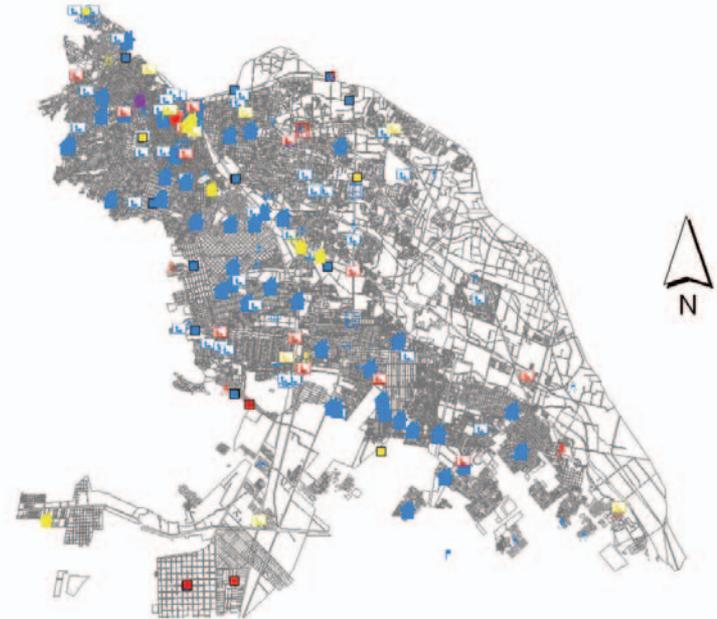
- i Identificadas
- i Identificadas
- i Identificadas
- i Identificadas
- ? No identificadas
- ? No identificadas
- ? No identificadas
- ? No identificadas
- * Identificación en duda
- ▲ Víctimas encontradas en el 2005, ya han sido identificadas

Nota:
La fuente de la que se obtuvo la ubicación las víctimas que están representadas por el color azul fue el Informe de la Comisión de Derechos Humanos, 1993-2003. El color rojo es con base en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, 1993-1998. El color morado ambas y el color amarillo del archivo periodístico de la Comisión Especial de Femicidios, 2004-2005.

Investigación de la Comisión Especial de los Femicidios
Responsable del proyecto: A. L. D. B
Fecha de actualización: marzo de 2005.

Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada

Lugar en el que se encontró a las víctimas del feminicidio en Ciudad Juárez: 1993- 2005

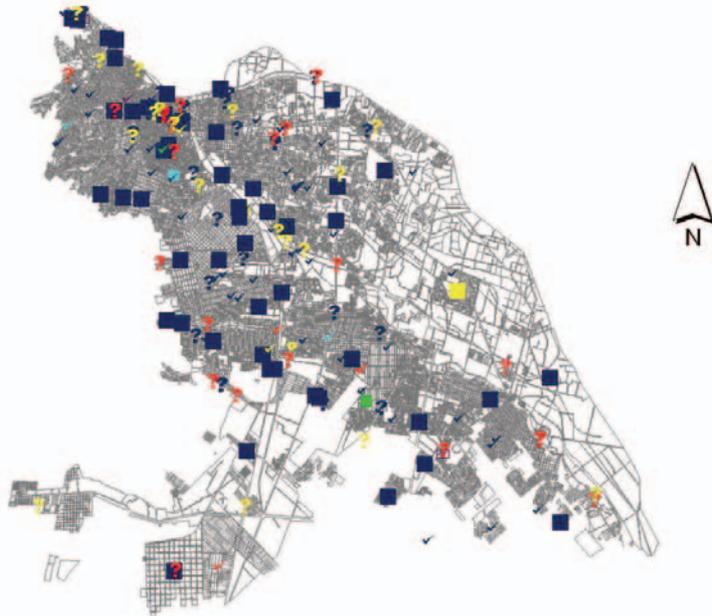


Lugar en el que se encontraron a las víctimas

- | | | |
|---|---|---|
| ■ Casa | ■ Negocio | ■ Lote baldío |
| ■ Casa | ■ Negocio | ■ Lote baldío |
| ■ Casa | ■ Espacio abierto | ■ Lote baldío |
| ■ Casa | ■ Espacio abierto | ■ Vía pública |
| ■ Hotel | ■ Caminos | ■ Vía pública (PGJE) |
| ■ Hotel | ■ Caminos | ■ Vía pública Archivo |
| ■ Bar | ■ Caminos | |
| ■ Automovil | | |

Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada

La impunidad del feminicidio en Ciudad Juárez 1993- 2005



Estado en el que se encuentran los casos de las víctimas del feminicidio

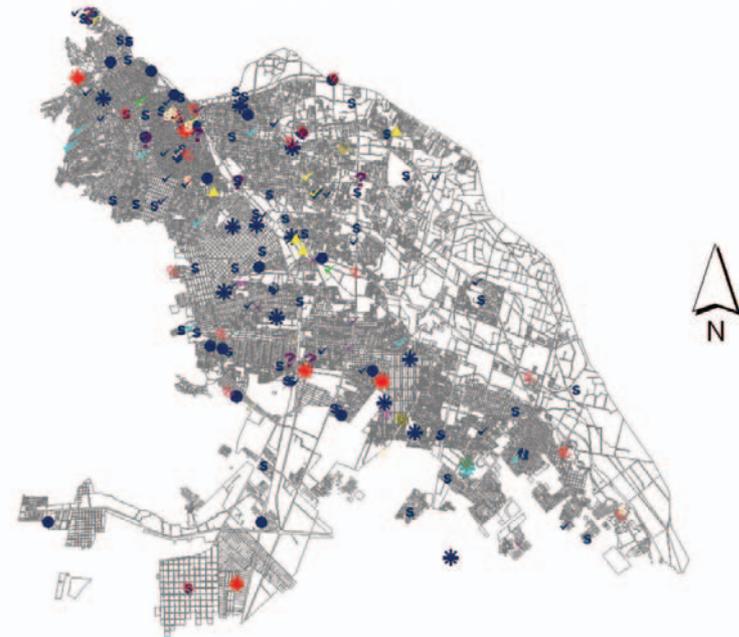
- | | |
|------------|---------------------------|
| ✓ Resuelto | ? |
| ✓ Resuelto | □ No concuerdan los datos |
| ✓ Resuelto | ■ Casos impunes |
| ? | ■ No concuerdan los datos |
| ? | |

Nota:
La fuente de la que se obtuvo la ubicación e información de las víctimas que están representadas por el color azul fue el Informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1993-2003.
El color rojo es con base en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, 1993-1998.
El color verde de los Informes de la Fiscalía María López Urbina, 2004 y 2005.
El color morado coinciden dos o más fuentes. El color amarillo del archivo periodístico de la Comisión Especial de Femicidios, 2004 y 2005.

Investigación de la Comisión Especial de Femicidios.
Responsable del proyecto: A. L. D. B.
Fecha de actualización: marzo de 2005.

Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada

Sentenciados responsables del feminicidio en Ciudad Juárez: 1993- 2005



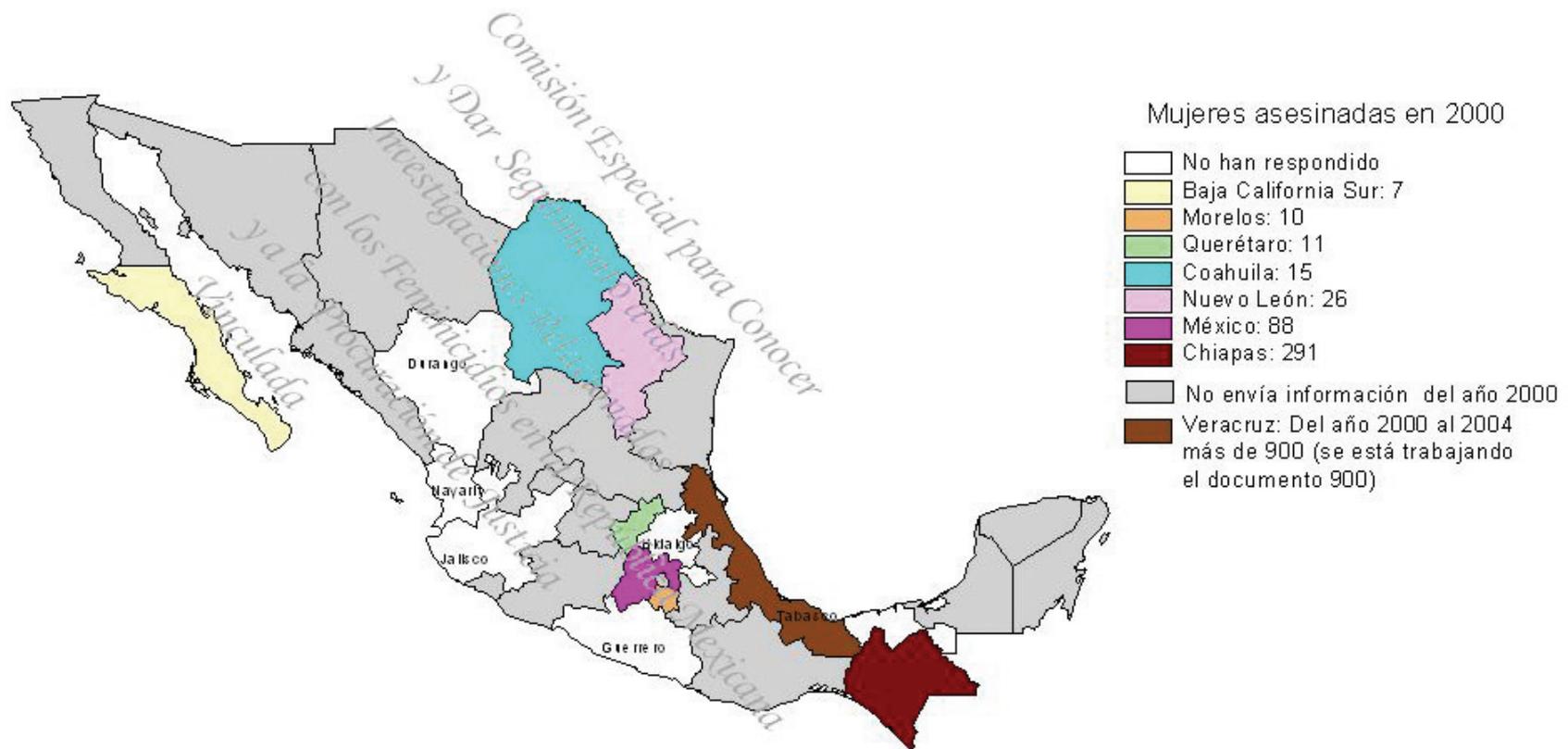
Situación que guarda la investigación de cada caso de las víctimas del feminicidio

- | | | |
|----------------|-------------------------|--|
| ✓ Sentenciados | En investigación | ● Hospital psiquiátrico |
| ✓ Sentenciados | ✱ Consignados | ● Hospital psiquiátrico |
| ✓ Sentenciados | ✱ Consignados | ■ Sin resolver |
| ✓ Sentenciados | ✱ Consignados | ■ Sin resolver |
| ✓ Sentenciados | ✱ Consignados | ■ Sin resolver |
| ✓ Sentenciados | ✱ Consignados | ■ Sin resolver |
| ✓ Sentenciados | ✱ Consignados | ■ Sin resolver |
| ● Sin dato | ✱ Consignados | ✱ No coinciden datos |
| ? | ✱ Consignados | ✱ No coinciden datos |
| | ● Tribunal para menores | ● Detenidos por los homicidios ocurridos en 2005 |
| | ● Tribunal para menores | |

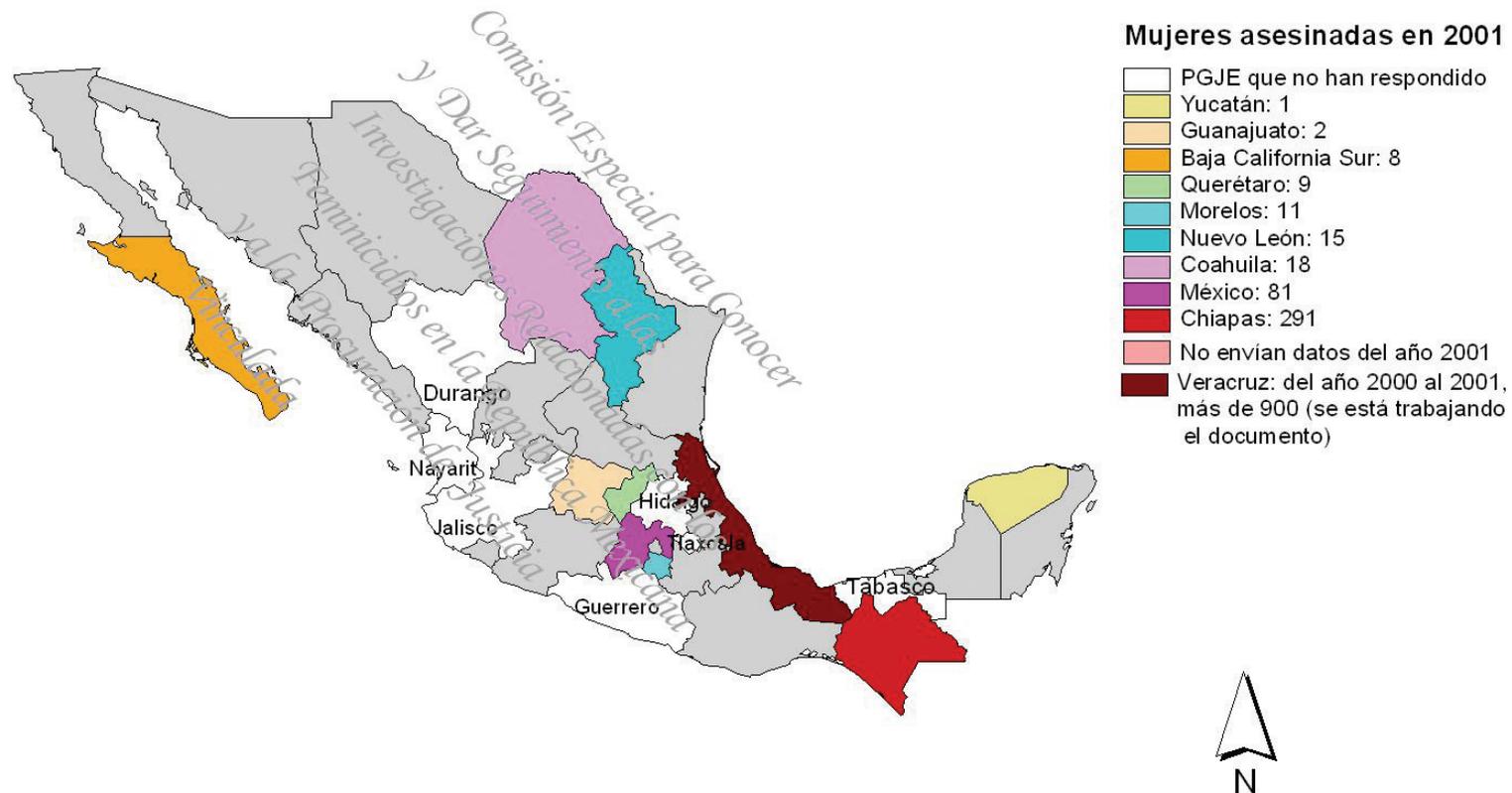
Nota:
La fuente de la que se obtuvo la ubicación e información de las víctimas que están representadas por el color azul fue el Informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1993-2003.
El color rojo es con base en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, 1993-2005.
El color verde de los Informes de la Fiscalía María López Urbina, 2004 y 2005.
El color morado coinciden dos o más fuentes. El color amarillo del archivo periodístico de la Comisión Especial de Femicidios, 2004 y 2005.

Investigación de la Comisión Especial de Femicidios.
Responsable del proyecto: A. L. D. B.
Fecha de actualización: marzo de 2005.

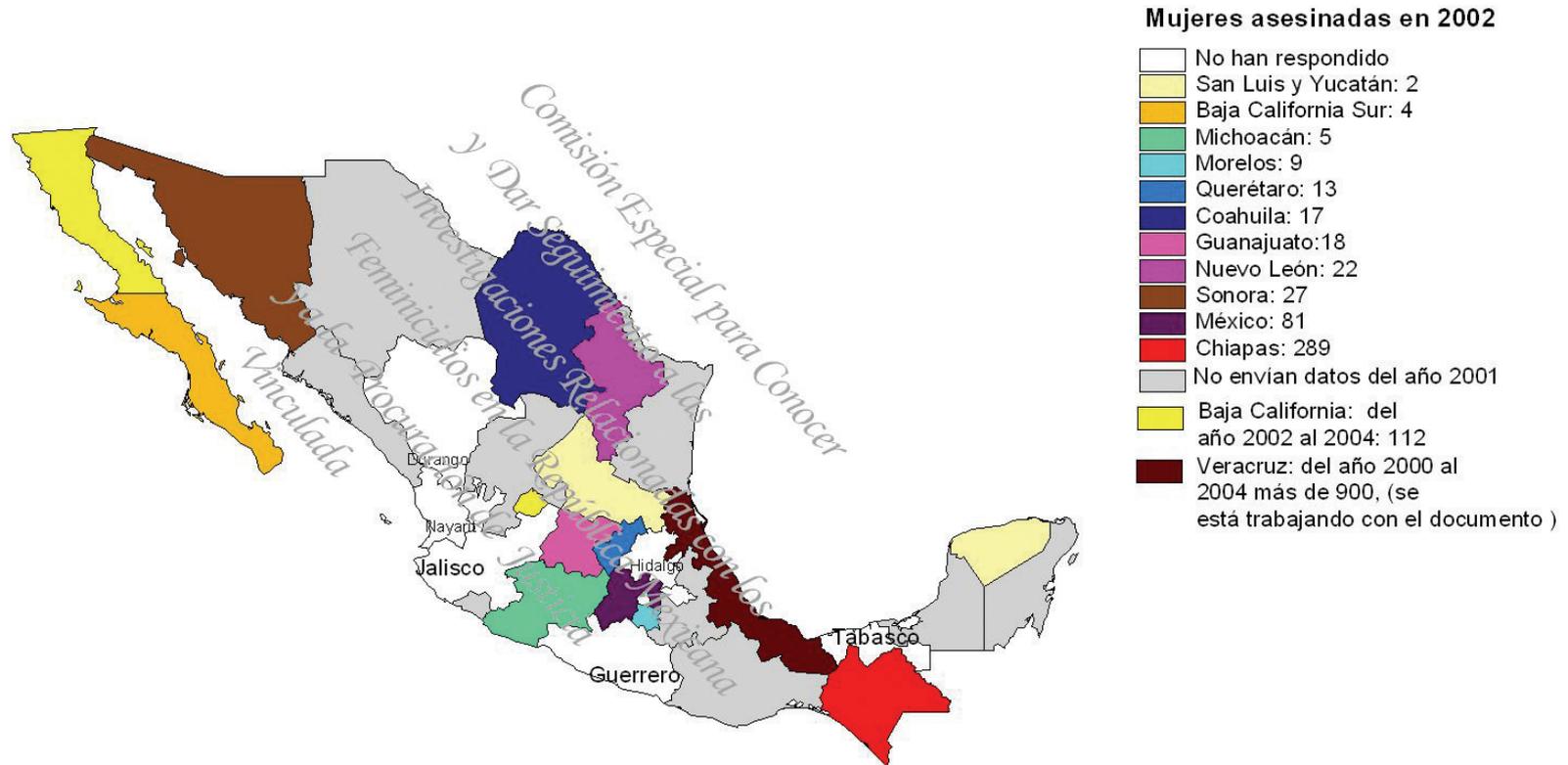
Procuradurías Generales de Justicia que han informado a la Comisión Especial de Feminicidios el número de mujeres asesinadas en 2000



Procuradurías Generales de Justicia Estatales que han informado a la Comisión Especial de Feminicidios el número de mujeres asesinadas en 2001



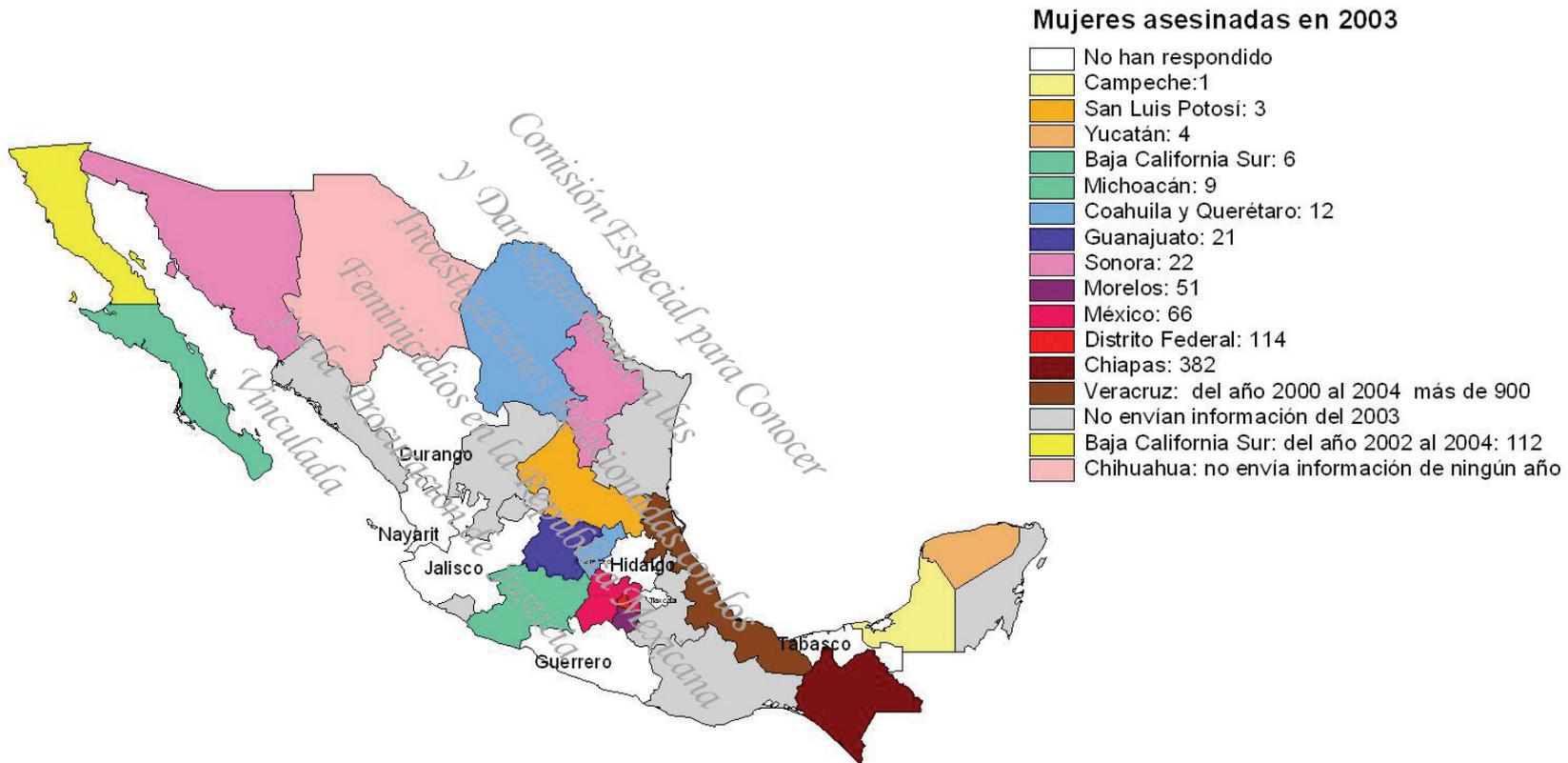
Procuradurías Generales de Justicia Estatales que han informado a la Comisión Especial de Feminicidios el número de mujeres asesinadas en 2002



Investigación de la Comisión Especial de Feminicidios.
 Responsable del proyecto Geografía del Feminicidio: A. L. D. B.
 Fuente:
 Respuestas de las P GJE.
 Presentado por primera vez en Julio de 2004
 actualizado en marzo de 2005



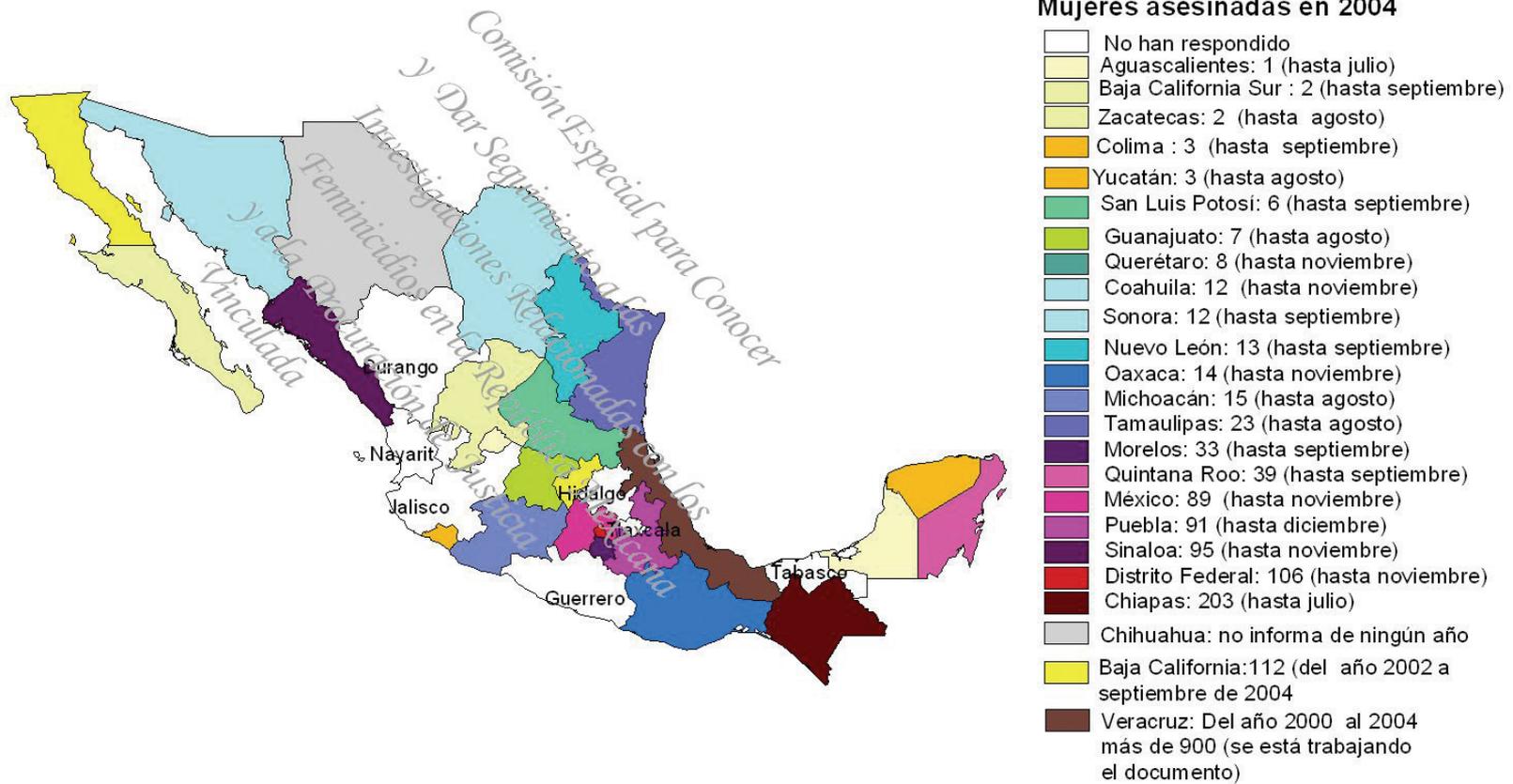
Procuradurías Generales de Justicia Estatales que han informado a la Comisión Especial de Feminicidios el número de mujeres asesinadas en 2003



Investigación de la Comisión Especial de los Feminicidios.
 Responsable del proyecto Geografía del Feminicidio: A. L. D. B.
 Fuente:
 Respuestas de las PGJE.
 Presentado por primera vez en Julio de 2004
 actualizado en marzo de 2005



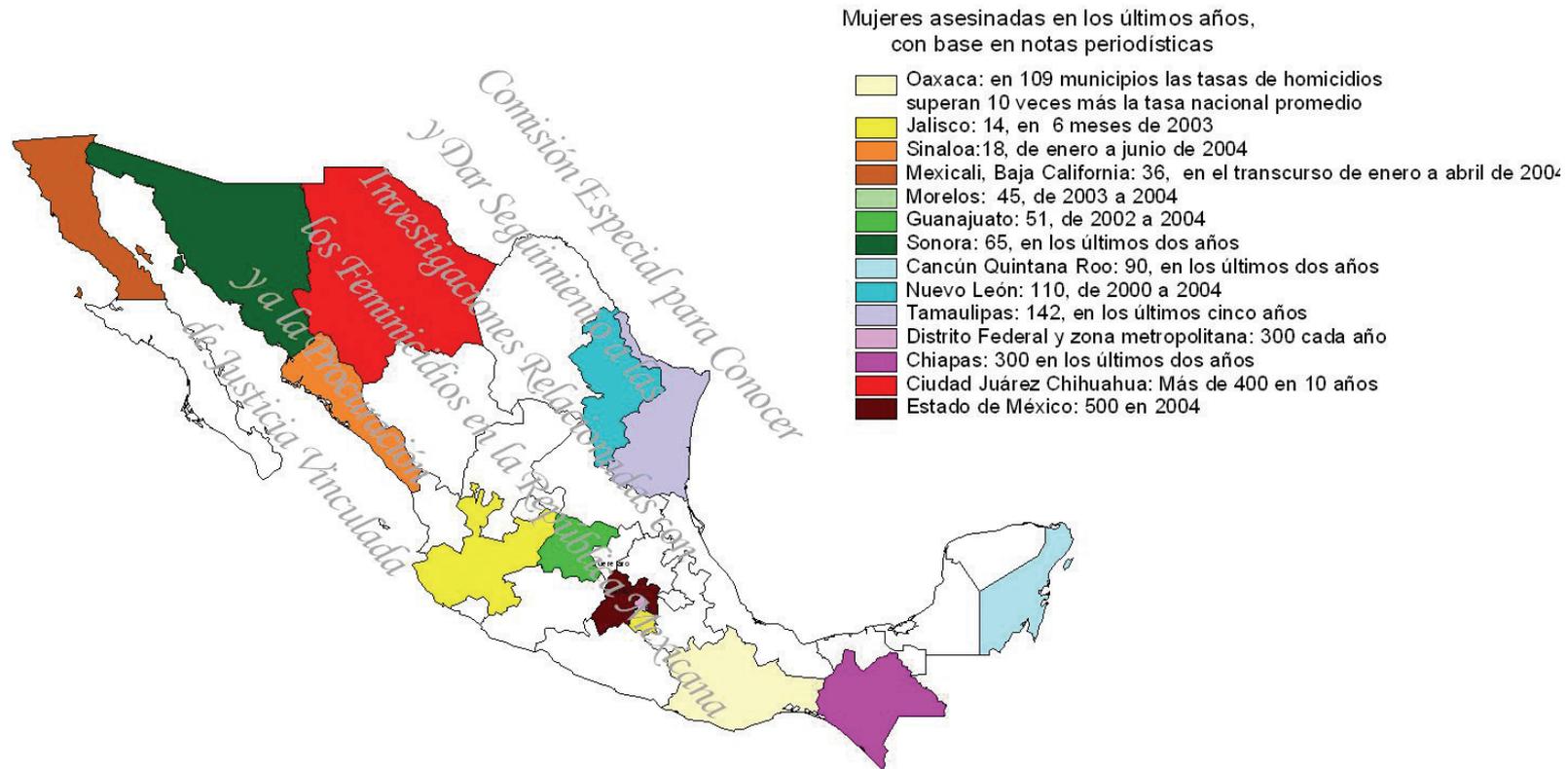
Procuradurías Generales de Justicia Estatales que han informado a la Comisión Especial de Feminicidios el número de mujeres asesinadas en 2004



Investigación de la Comisión Especial de los Feminicidios.
 Responsable del proyecto Geografía del Feminicidio: A. L. D. B.
 Fuente:
 Respuestas de las PGJE.
 Presentado por primera vez en Julio de 2004
 actualizado en marzo de 2005



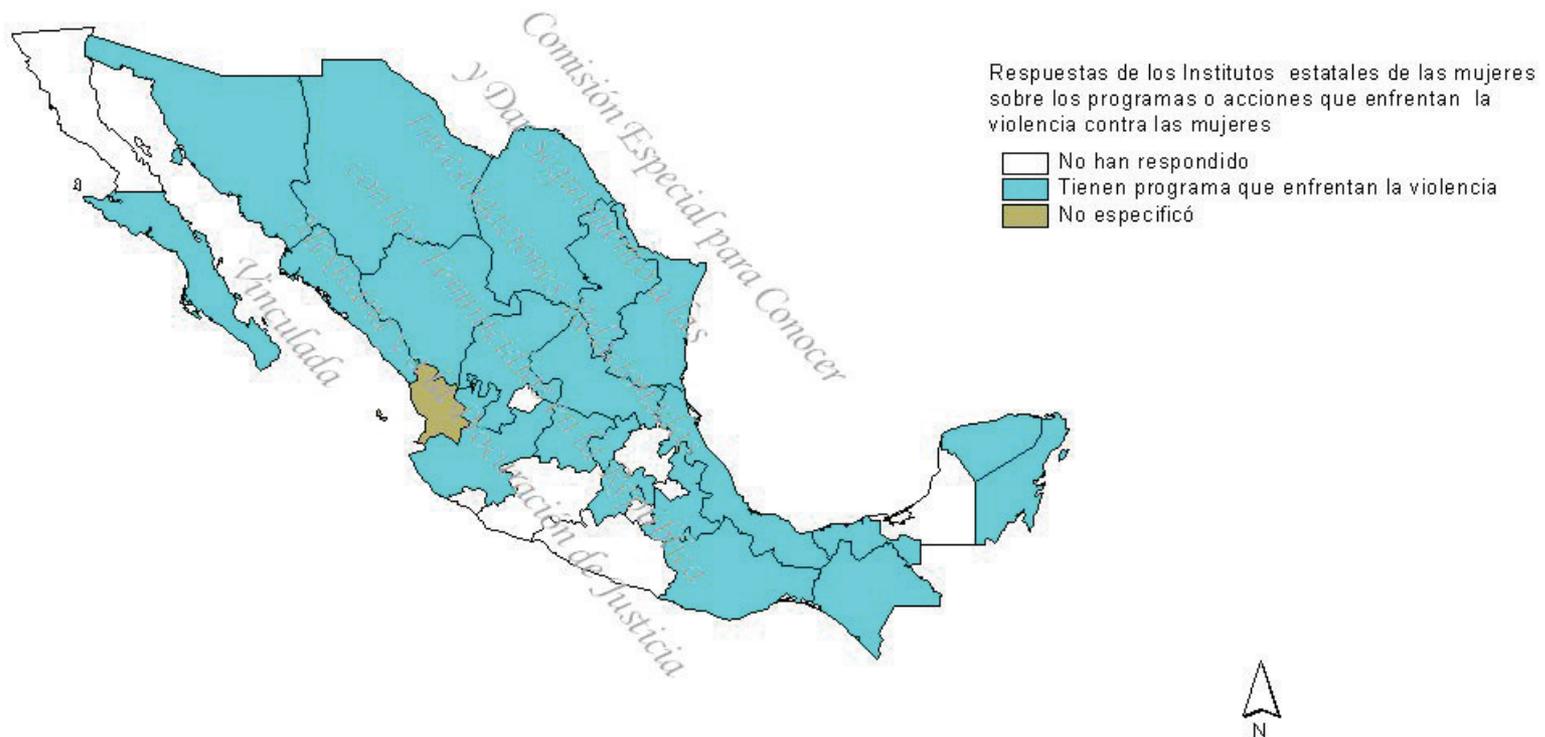
Mujeres asesinadas en los últimos años



Investigación de la Comisión Especial de los Feminicidios
 Fuente: archivo periodístico de la Comisión Especial de Feminicidios
 Elaboración: noviembre de 2004
 Responsable del proyecto:
 A. L. D. B.

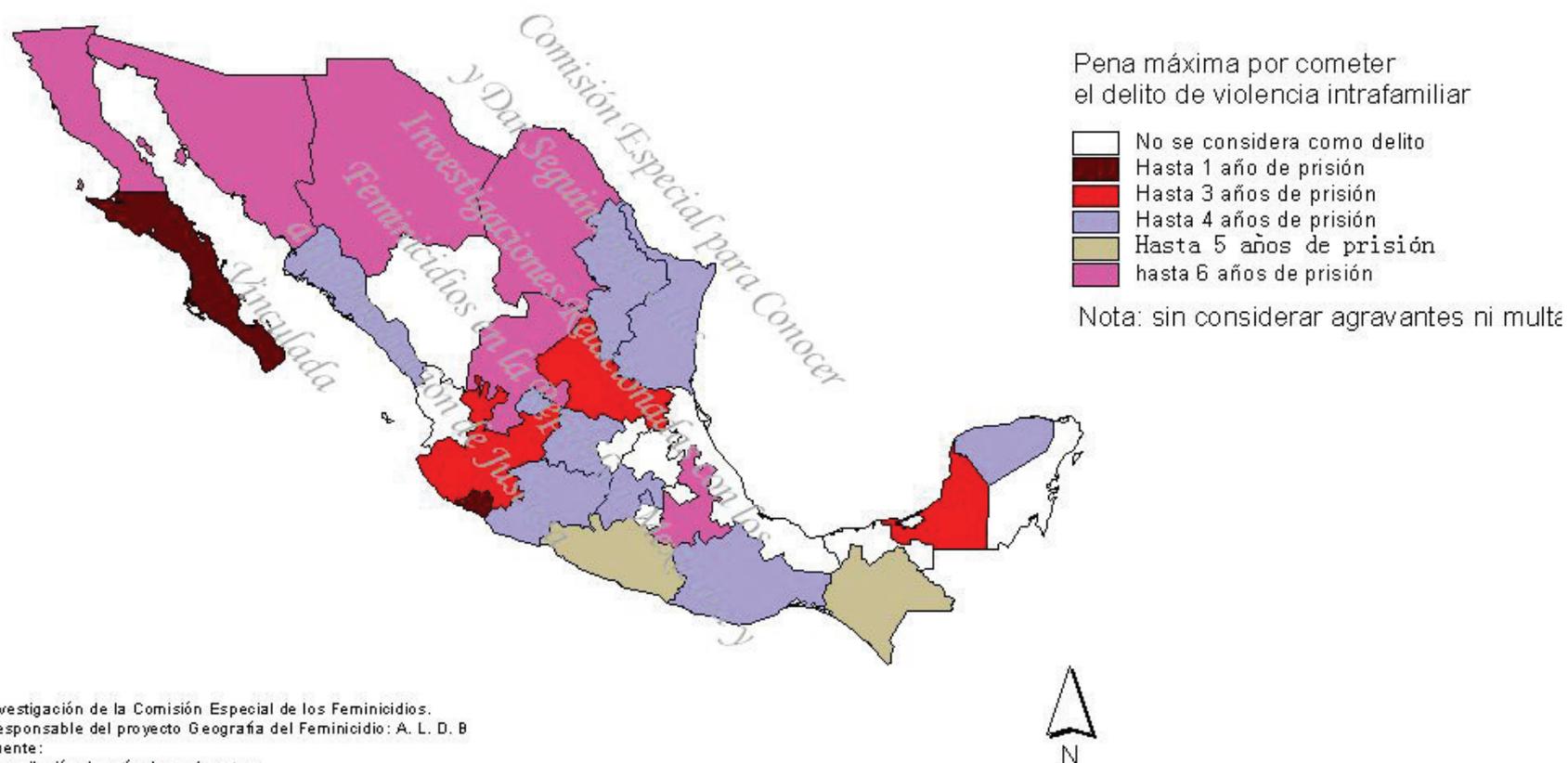


Respuestas de los Institutos Estatales de la Mujer sobre los programas o acciones contra la violencia hacia las mujeres

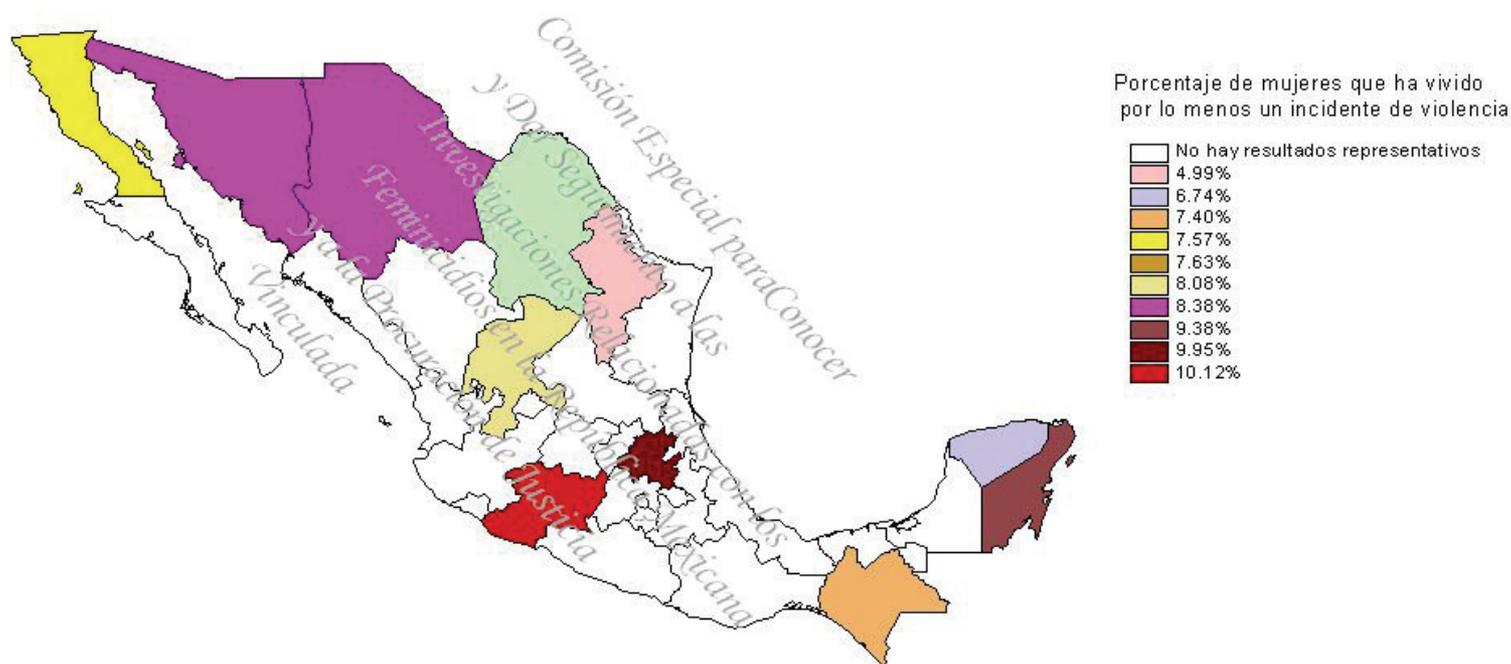


Investigación de la Comisión Especial de los Feminicidios
Responsable del proyecto:
A. L. D. B.
Fuentes: Respuestas emitidas por los Institutos de la Mujer a
petición de la Comisión Especial de los Feminicidios.
Noviembre 2004

Entidades que contemplan la violencia intrafamiliar como delito

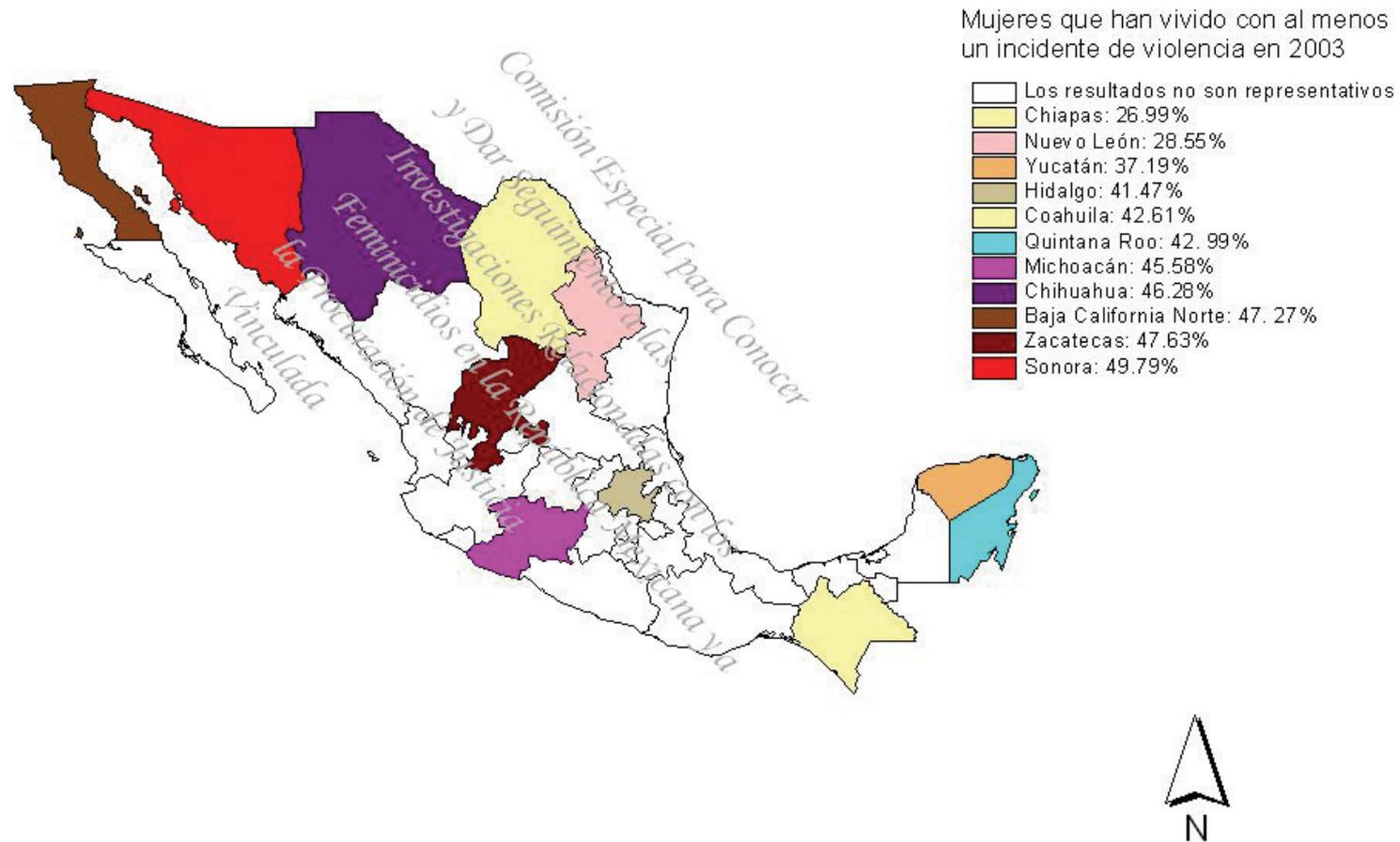


Mujeres que han vivido con al menos un incidente de violencia física en 2003



Investigación de la Comisión Especial de los Feminicidios.
 Responsable del proyecto Geografía del feminicidio en México: A. L. D. B.
 Fuente:
 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
 Instituto Nacional de las Mujeres, realizada en 2003 y publicada en 2004.
 Noviembre de 2004.

Mujeres que han vivido con al menos un incidente de violencia en 2003



Investigación de la Comisión Especial de los Feminicidios.
Responsable del proyecto Geografía del Feminicidio en México: A. L. D. B.
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Realizada en 2003
y publicada en 2004, por INMUJERES.
Fecha: noviembre de 2004.

I) Programa de Investigación sobre violencia feminicida en México

La Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada tiene como tarea el dar cuenta a la ciudadanía del estado que guardan las investigaciones llevadas a cabo hasta ahora en el caso de Ciudad Juárez, y de los casos que configuren femicidio en la República Mexicana, así como los resultados obtenidos.

Hoy constatamos que existen indicios de femicidio en distintas entidades de la República Mexicana. Tenemos informes y denuncias documentadas, de autoridades, de medios de comunicación y organizaciones sociales sobre femicidio, eso nos obliga a profundizar en el conocimiento del fenómeno, saber qué pasa.

Reconocemos que la gravedad de la violencia de género contra las mujeres alcanza en el femicidio la expresión extrema de la falta de derechos humanos y de garantías individuales de las mujeres víctimas. Lo que nos apremia a actuar.

Sabemos que el femicidio es producto de una aberrante, cruel y brutal violencia en contra de las mujeres, acompañada de impunidad. Se da cuando el Estado no otorga garantías a las mujeres, no crea condiciones de seguridad para sus vidas en los distintos espacios donde se desarrollan, y cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones.

Es nuestro mandato hacer visible el estado de las investigaciones criminales, la impartición de justicia, las ausencias legales y las políticas públicas respecto del fenómeno feminicida en México.

Develar el contorno que ha generado condiciones de convivencia insegura para las mujeres, situación que pone en riesgo sus vidas y favorece el conjunto de crímenes que queremos esclarecer y eliminar.

Reconocemos a la violencia de género, como la define la Convención para eliminar todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW), “la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o por-

que la afecta en forma desproporcionada”.

El marco legal de la CEDAW en 1981 (cuando México la firmó) y por la Convención Interamericana sobre la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Belén do Pará 1994) obliga a los gobiernos a tomar todas las medidas necesarias para erradicar la violencia contra las mujeres.

Nuestro país ratificó el 15 de marzo de 2002 el Protocolo Facultativo de la CEDAW que admite observaciones y recomendaciones desde el Comité de la Convención cuando se tenga información fidedigna de violación a los derechos que consagra dicha Convención.

El Comité de la CEDAW en enero de 2005 tras hacer una investigación sobre el femicidio en Ciudad Juárez, estableció su “alarma ante el hecho de que los homicidios de mujeres se están extendiendo a la capital del Estado de Chihuahua y a otras ciudades de la República Mexicana, por lo que recomienda:

“Sensibilizar a todas las autoridades estatales y municipales para que la violencia de género sea encarada como violación de derechos fundamentales, lo que hace necesaria una revisión sustantiva de la legislación en esta perspectiva, investigar estos casos con diligencia y eficacia y para combatir las causas estructurales de esta violencia”.

Igualmente Yakin Ertürk, Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos en Contra de la Violencia hacia las Mujeres sus Causas y Consecuencias, de la ONU afirmó, ante integrantes del Congreso que la posición subordinada de la mujer en la familia y en la comunidad, la poca información y recursos a su disposición, contribuyen a la perpetuación de la violencia y detienen su acceso a la justicia...”, al plantear la urgencia de “conocer bien todo lo que sucede”.

Estos elementos son la base sustantiva para realizar una investigación adecuada para la República Mexicana desde el Congreso de la Unión.

Tenemos que reconocer que sin una investigación científica de las causas generadoras de la violencia feminicida no vamos a encontrar cómo

hacer frente a este grave problema; si hacemos un buen diagnóstico, podremos identificar el entramado de la impunidad y podremos proponer buenas líneas de políticas públicas.

La investigación que proponemos será el primer gran acercamiento integral que explique a la sociedad lo que sucede, por qué sucede, cómo se conforma y qué significa para la vida de las mujeres la violencia feminicida. Será además un mecanismo de comunicación y traslado de conocimiento a los otros poderes del Estado, a las organizaciones civiles que han contribuido con su compromiso y denuncia a hacer visible este grave problema y pautas a la sociedad para prevenirla y erradicarla.

La investigación será cuantitativa y cualitativa para hacer visible el estado de las investigaciones, la impartición de justicia, las ausencias legales y las políticas públicas que en conjunto han generado condiciones de convivencia insegura para las mujeres, las cuales ponen en riesgo sus vidas y favorecen el conjunto de crímenes que queremos esclarecer y eliminar.

La propuesta específica

Proponemos llevar a cabo los trabajos de la investigación, con el:

Objetivo: realizar un diagnóstico de la violencia feminicida, a través de una investigación rápida, científica, integral y con perspectiva de género.

Proponemos analizar la violencia feminicida en once entidades de la República, en la que pretendemos acercarnos a una muestra amplia e incluyente de las distintas características de nuestro país, puesto que no podemos abarcar todo el territorio nacional.

Las entidades propuestas son: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

Hemos tomado en cuenta lo que sabemos hasta ahora, por informes de las Procuradurías Estatales, Institutos Estatales de las Mujeres, Comisiones Estatales y Civiles de Derechos Humanos, denuncias de la sociedad civil, así como por reportes en los medios de comunicación. Entidades

donde sabemos que creció el número de homicidios; donde existen grandes zonas urbanas, regiones fronterizas, regiones étnicas, entidades donde se ha incrementado el número de denuncias, identificado bajo índice de desarrollo humano, de marginación, la existencia de preocupación estatal, municipal o de la sociedad civil. Hemos tomado en cuenta, también, las mejores condiciones para realizarla. Donde existen estudios previos, de carácter oficial o académico, pero incompletos, grupos de mujeres y/o académicas expertas en perspectiva de género.

La investigación permitirá hacer propuestas orientadas a favor de los derechos humanos de las mujeres, por la justicia, por la seguridad y por la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Esta investigación busca obtener un panorama político nacional que nos permita observar la relación entre los distintos poderes y los diferentes niveles de gobierno, para prevenir, resolver o detectar la violencia feminicida contra las mujeres.

La visión teórica y política deberá guiar esta investigación, ya que si no se analiza el problema no podremos actuar sobre él.

La inexistencia de legislación sobre violencia contra las mujeres, nos plantea -como Comisión- la posibilidad de intervenir con una propuesta de legislación sobre violencia contra las mujeres, sobre la construcción de los derechos de la mujer, que atraviesa necesariamente por la reforma democrática del Estado, el cambio en la sociedad, el Estado y la cultura.

Este trabajo nos permitirá conocer la información de diversas fuentes, entre ellas:

- Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (estadísticas vitales, registro de defunciones y encuestas de violencia).
- Secretaría de Salud (encuestas sociodemográficas de violencia hacia las mujeres)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (encuestas sociodemográficas aplicadas a la población derechohabiente)
- Secretaría de Desarrollo Social (encuestas de victimización, Índice de desarrollo humano; Programa Hábitat)

- Procuradurías (solicitar a la Conferencia Nacional de Procuradores que informen sobre el tema)
- Institutos de mujeres
- Comisiones Estatales de Derechos Humanos
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Congresos Locales – Comisiones de la Mujer o de Equidad de Género
- Parlamento de Mujeres
- Organizaciones No Gubernamentales
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD
- Instituto Nacional de Migración
- DIF
- Secretaría de Gobernación
- Procuradurías contra la violencia hacia las mujeres
- Centros de Atención a la Mujer o Centros de Apoyo
- Fundaciones (Colosio)
- Mesas interinstitucionales
- Registro de violencia contra las mujeres (violencia sexual, laboral, intrafamiliar)
- Poder Judicial (Juzgados en que estado se encuentran los casos de mujeres asesinadas)

Fuentes de las que tomaremos cifras (encuestas y estadísticas) y declaraciones oficiales, estudios sociales, académicos y periodísticos que nos permita saber:

- El estado que guarda la legislación en el país.
- La procuración y la impartición de justicia.
- Las instancias especializadas creadas para brindar atención.
- Las políticas públicas que se han instrumentado para atender y prevenir.
- La geografía del feminicidio.
- El desarrollo asistencial.

La recopilación y sistematización de toda esta información deberá contar con cierta periodicidad para que nos permita al mismo tiempo ir diseñando una estrategia política y la acción legislativa a favor de la construcción de los derechos humanos y la plena ciudadanía de las mujeres.

La Comisión tiene con las víctimas la responsabilidad de contribuir a que se haga justicia, y al mismo tiempo puede realizar un trabajo cercano y de apoyo a las distintas instancias oficiales o civiles para decir el por qué de la violencia contra las mujeres, lo cual podría servir de base para elaborar un Programa Integral de Atención a la Violencia contra las Mujeres.

Esta investigación nos permitirá, además, ubicar la violencia contra las mujeres en el país en un contexto internacional y latinoamericano, así como conocer la correlación entre las acciones legislativas, las políticas públicas y los cambios sociales, para dar un mapa de la violencia, la ilegalidad y como se expresa en lo concreto el quiebre del Estado de Derecho por regiones y para toda la Nación.

Asimismo, daremos cuenta de los avances en las políticas públicas y en el marco legal, para la prevención de la violencia feminicida contra mujeres y la construcción institucional de los derechos de las mujeres a la seguridad y el acceso a la procuración de justicia, a la atención de las víctimas y la protección de las mujeres que se encuentran en situación de riesgo.

Los resultados de la investigación permitirán planear cambios legislativos para armonizar la legislación nacional y estatal con las normas que en materia de protección y tutela de los derechos humanos, ha suscrito nuestro país.

La Comisión podrá proponer a las instituciones nacionales y estatales de los tres poderes acciones concretas para prevenir y erradicar la violencia en nuestro país. La Comisión de Equidad y Género y la Comisión Especial se encuentran en este momento elaborando la Iniciativa de Ley que Tutela el derecho de las mujeres a una vida digna, sin violencia y la reforma constitucional al Artículo 73 con el objeto de lograr su aplicabilidad en todo el país.

Archivo del Feminicidio

Acervo bibliográfico de la Comisión

En el periodo de este informe, la Comisión Especial ha reunido un importante acervo documental y bibliográfico formado por libros, documentos, folletos, revistas, CD, fotografías y videos. Actualmente tenemos un registro de 160 materiales identificados. Existen 78 documentos que están en proceso de revisión e identificación.

Libros

Existen 47 libros registrados. Por ejemplo, 14 de ellos tratan sobre las desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua. Hay novelas, análisis de instancias como Amnistía Internacional, de organismos de las Naciones Unidas, del Instituto Nacional de Ciencias Penales, del Programa Universitario de Estudios de Género/UNAM y de la Procuraduría General de la República.

En el acervo, también hay libros que hablan de la violencia contra las mujeres, como el Instituto Nacional de Salud Pública/SSA, que realizó la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres.

Respecto al mismo tema, el Instituto Nacional de las Mujeres, publica Las Acciones para Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Leyes y Convenciones. Por su parte la Comisión Nacional de Derechos Humanos, editó Violencia contra la Mujer en México.

El acervo tiene ediciones de algunas entidades de la República, como Oaxaca, Jalisco, Distrito Federal y Guanajuato.

Se cuenta con amplios análisis sobre la aplicación de los instrumentos y recomendaciones internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, recopilados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Asimismo, contamos con el Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém Do Pará, editado por la Organización de Estados Americanos. En el acervo esta la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo (CEDAW), publicado por la Organización de las Naciones Unidas.

Documentos

La Comisión Especial de Femicidio cuenta con 56 documentos (copias); 32 escritos, tratan de la desaparición y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Entre ellos, se encuentran compilaciones de informes elaborados la Comisión Especial de Femicidios; propuestas alternativas para esclarecer el femicidio de parte del Grupo Multidisciplinario de Estudios y Alternativas; ponencias recopiladas por el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG/UNAM) y el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM/COLMEX); recomendación 44/98 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Asimismo, clasificamos documentos referidos a las acciones emprendidas por la Secretaría de Desarrollo Social en ciudad Juárez; acuerdo A/003/04 por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua; decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

También se identificaron documentos de la Procuraduría General de la República sobre programas dirigidos a la erradicación de la violencia contra las mujeres y los referentes al femicidio; el Instituto Chihuahuense de la Mujer, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, realizaron la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), para conocer y medir los niveles de violencia doméstica y disponer de elementos para combatirla.

Existen estudios como la Violencia contra las mujeres, un factor de dominación en las estructuras sociales, elaborado por Alicia Pérez Duarte.

Además, el acervo cuenta con análisis de instancias internacionales como el Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la ONU, sobre la Misión en Ciudad Juárez; la Organización Panamericana de la Sa-

lud. Unidad de Género y Salud, analiza el modelo de leyes y políticas sobre Violencia Intrafamiliar contra las mujeres.

En el ámbito estatal, existe un análisis estadístico del Delito de Homicidio Cometido en Contra de Mujeres, elaborado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora.

Folletos, videos, CD, dossier...

Se tiene un registro de 47 materiales, la mayoría se refieren al femicidio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Hay dos dossier titulados Femicidio Ciudad Juárez, uno de ellos contiene, entre otros, un informe llamado Muertes intolerables (Amnistía Internacional/Irene Khan Zubaida; informe de Marta Altolaguirre, relatora especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); informes de los Relatores Especiales de la ONU, Asma Jahangir y Dato'Param Coomaraswamy.

De los cinco videos, cuatro tratan el tema de Ciudad Juárez. La batalla de las cruces. Una década de impunidad y violencia contra las mujeres, fue elaborado por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); la Red Informativa elaboró Femicidio; la serie "Tan infinito como el desierto" tiene la manufactura de TV Azteca; Existe un material sobre la instalación de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

Respecto a discos compactos, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos elaboro el Modelo de Intervenciones frente al Femicidio en Ciudad Juárez; La Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al Caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez elaboró un material titulado La violencia contra las mujeres. Mujeres: normatividad y análisis.

Existen cuadernillos que contienen testimonios, de madres, leídos ante el Relator del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la

ONU. También está el Primer Tribunal de la Conciencia sobre la Violencia y Discriminación hacia las mujeres, realizado por Organizaciones No gubernamentales.

El acervo cuenta, además entre otros materiales, con los tres informes de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

Anexo

Informes institucionales y de organizaciones nacionales e internacionales.

Las recomendaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales han sido de particular importancia en el proceso para dar solución a los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez. Éstas no sólo han obligado al Estado mexicano a crear instancias gubernamentales que se ocupen específicamente del caso sino también que se hayan incluido y puesto en funcionamiento acciones recomendadas por ellas en los programas de dichas instancias como en los de todas aquellas que de alguna u otra manera están implicadas, lo cual responde a la necesidad de la integralidad en la solución del problema.

Esta Comisión Especial ha hecho de las recomendaciones nacionales e internacionales su guía de pensamiento y acción.

La intervención por parte de los organismos nacionales e internacionales en el caso de Ciudad Juárez, se dio a finales de 1997, desde esa fecha hasta hoy día diversos organismos se han proclamado porque se dé solución a los homicidios de mujeres y se erradique la violencia de género.

El 1 de diciembre de 1997, la Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió la queja presentada por la diputada Alma Angélica Vucovich Seele, mediante la cual narró 36 crímenes de mujeres en Ciudad Juárez, comprendidos en el periodo de junio a diciembre de 1996 y durante 1997.

El documento que presentó la diputada Vucovich ante dicho organismo, siendo presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados en la LVII Legislatura, tuvo su fundamento en la petición que le hiciera la Coordinadora de Organismos no Gubernamentales en pro de la Mujer, de Ciudad Juárez, solicitando su apoyo e intervención.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, presidida en ese entonces por la Sra. Mirelle Roccati, intervino y del resultado de su intervención dio el 15 de mayo de 1998 la Recomendación Núm. 44/98 *Caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y sobre la falta de colaboración de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua*. En dicha recomendación la CNDH instó a los gobiernos estatal y local se investigara y determinaran proce-

dimientos de responsabilidades públicas en contra de funcionarios públicos implicados en el caso que hubieran incurrido en omisiones.

Los homicidios continuaron así como la impunidad para sus responsables, de ahí que en ese mismo año la Relatora Sra. Asma Jahangir de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recibiera una cantidad considerable de información de fuentes tanto gubernamentales como no gubernamentales sobre una serie de asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. Debido a lo anterior, la Relatora solicitó una visita de trabajo al gobierno mexicano, misma que tuvo lugar del 12 al 14 de julio. El 25 de noviembre de 1999, la Relatora dio su informe relativo a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, en el cual los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez ocuparon un inciso.

La Relatora Jahangir, habida cuenta de la especial naturaleza de los delitos consideró que los homicidios de mujeres no se encuadraban estrictamente en el cuadro de su mandato relacionado con las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, poniéndolos en conocimiento de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer.

El 24 de enero de 2002, el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados, Dato Param Coomaraswamy presentó su informe sobre la visita que realizó a México del 13 al 23 de mayo de 2001 luego de recibir informaciones alarmantes acerca del estado de derecho, la administración de justicia y, en particular la independencia del poder judicial en México. En su informe tocó brevemente el problema sobre los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.

La visita a México por parte de la Relatora Especial para Derechos de la Mujer de la Organización de Estados Americanos (OEA), tuvo como antecedentes una serie de comunicaciones dirigidas a Relatora Especial a fines de 2001, suscritas por cientos de organizaciones y personas que señalaron que más de 200 mujeres habían sido brutalmente asesinadas en Ciudad Juárez a partir de 1993, protestaban contra la ineficacia de los servicios de seguridad pública, y solicitaban su visita a México para examinar la situación. Otro de los antecedentes fue la visita del C. Juan Mén-

dez, presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Ciudad Juárez el 27 de julio de 2002 para recabar información para la Relatoría de Migración, quien en esa ocasión recibió información de organizaciones civiles sobre el hecho de que gran parte de las mujeres asesinadas y desaparecidas en esa entidad provenían de estados del centro de la República.

En febrero de 2002 la Relatora Especial para Derechos de la Mujer, Señora Martha Altolaguirre, acudió a Ciudad Juárez, Chihuahua para documentar las violaciones contra los derechos de las mujeres. En marzo del 2003 presentó su informe *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: El Derecho a no ser Objeto de violencia y Discriminación*, en el cual señaló la falta de la debida diligencia en la realización de las investigaciones en torno a los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, así como la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el diseño y aplicación de políticas públicas.

En marzo de 2003, Amnistía Internacional presentó su informe *Muertes Intolerables. Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua*, en el cual señaló entre otras cosas la necesidad de fortalecer el marco legal para hacer efectiva la figura de la coadyuvancia.

Asimismo, en noviembre de 2003, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), presentó un *Informe Especial sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua*, en el cual no hizo recomendaciones sino propuestas. Entre otras cosas la CNDH proponía al gobierno Federal la designación de un Fiscal Especial para la investigación de dichos homicidios así como la elaboración de un Registro Nacional de Personas Desaparecidas.

En ese mes, también la Comisión de Expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) rindió su informe sobre su Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. El jefe de la misión fue Edgardo Buscaglia funcionario de la ONUDD

La Comisión de expertos destacó que las fallas en la investigación de

algunos de los homicidios obedecían a tres aspectos fundamentales: la deficiente o inexistente coordinación interinstitucional entre los organismos de inteligencia, de investigación, de procuración de justicia y de impartición de justicia; la falta de capacidad de control interno y externo del poder judicial para evitar los abusos de discrecionalidad sustantivos y procesales; y las fallas de dotación y capacitación de recursos humanos en las áreas técnico-investigativas.

En diciembre de 2003, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, a través del Alto Comisionado Anders Kompass, presentó un *Diagnóstico sobre los derechos humanos en México*, en el que se recomendó la promoción y establecimiento de programas, instituciones y servicios para prevenir, atender y eliminar la violencia sistémica de género en todo el territorio nacional.

El 18 de febrero de 2004, 54 miembros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa hicieron una moción para una recomendación sobre la desaparición y asesinato de un gran número de mujeres y niñas en México, la cual afirma que debido a que no se han alcanzado resultados tangibles en el caso a pesar de las buenas intenciones del gobierno mexicano y de las recomendaciones de Organismos no Gubernamentales y las organizaciones internacionales, la Asamblea debía invitar al Comité de Ministros a transmitir al gobierno de México, en tanto que Estado observador en el Consejo de Europa, su preocupación sobre la situación, la necesidad de cumplir con las normas internacionales en relación con los derechos de las mujeres, la necesidad imperativa de asegurar procedimientos adecuados de investigación, como también la obligación de asegurar la compensación de daños y otorgar protección y asistencia a las víctimas y sus familias.

Para dicha tarea nombró como Relatora a la Sra. Vermot_Magol, quien visitó México del 9 al 13 de agosto de 2004. En su informe presentado ante la Asamblea Legislativa del Consejo de Europa consideró deber del Consejo dar no sólo recomendaciones sino asistencia al Congreso y al Gobierno mexicanos, asimismo señaló que a las familias de

las víctimas se les debe otorgar ayuda eficaz y coordinada, preferentemente por parte de un organismo. El tipo y cantidad de ayuda no deben depender de aspectos particulares del crimen (por ejemplo, si el crimen implicó abuso sexual). Su informe final aún está por darse a conocer.

Finalmente, luego de que en 1999 la Relatora Asma Jahangir hubiera puesto del conocimiento de la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer sus Causas y Consecuencias de la Organización de las Naciones Unidas, actualmente Yakin Ertürk, ésta visitó México del 20 al 26 de febrero de 2005. Su informe oficial aún está por darse a conocer.

1.) Recomendación 44/98 de la CNDH. Después de analizar 24 expedientes de asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, el 15 de mayo de 1998 la CNDH emitió la recomendación 44/98, el que se exhortó al Gobierno del Estado de Chihuahua a investigar eficientemente los hechos y se solicitó al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) un estudio para conocer la problemática de la seguridad pública en el estado de Chihuahua. Se detallan las irregularidades en las investigaciones y las averiguaciones previas, la responsabilidad de las autoridades. Se hacen especificaciones no sólo para esclarecer los hechos y para emprender acciones de prevención de los actos de violencia contra las mujeres.

En cuanto a la procuración de justicia, la CNDH recomienda la colaboración de los tres niveles de gobierno “... se realicen los convenios de colaboración... con las diversas Procuradurías del país y otros cuerpos policiales, para que se integre un equipo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional que se aboque a la investigación exhaustiva de los casos de homicidios y violaciones...”; sobre el deslinde y aceptación de responsabilidades recomienda a las autoridades competentes: “... ordenar que se inicie y determine un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de: Lic. Luis Raúl Valenzuela C, jefe de Enlace en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, el Subprocurador General de Justicia de la Zona Norte, en Ciudad Juárez; el Coordinador Regional y la jefa de averiguaciones Previas y

entonces Coordinadora de la Unidad Especializada de Delitos Sexuales contra la Familia y Personas Desaparecidas, todos adscritos a la misma Subprocuraduría; así como agentes del Ministerio Público, personal del Área de Servicios Periciales y Policía Judicial que han intervenido en la integración de las averiguaciones previas y por las omisiones que hayan incurrido.”

En materia de Prevención, recomendó se establezca a la brevedad un programa estatal de seguridad pública que identifique en aquellos municipios con mayor incidencia delictiva, como Ciudad Juárez, una adecuada y eficiente coordinación entre las áreas de seguridad pública estatal y municipal. Asimismo, establecer programas de inversión pública con participaciones federales, así como recursos estatales y municipales que fortalezcan las áreas de seguridad pública y procuración de justicia en la entidad. Los programas recomendados deberán incluir infraestructura, una permanente y adecuada capacitación a los cuerpos policíacos, equipamiento, procesos de selección

2.) La relatora de Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias de Naciones Unidas, Asma Jahangir, en el informe de su visita a México en 1998, señaló “que la no actuación del gobierno para proteger los derechos humanos de sus ciudadanos por su sexo, ha generado una situación de inseguridad en la mayoría de las mujeres que viven en Ciudad Juárez. Esto ha ocasionado que indirectamente se proteja a los perpetradores de los crímenes y que éstos gocen de impunidad. Los asesinatos en Ciudad Juárez constituyen un típico caso de crímenes basados en el género que se sostienen en la impunidad. El comportamiento arrogante y la obvia indiferencia mostrada por algunas autoridades sugiere que los crí-

1. Comisión de Derechos Humanos, Informe de la Relatora, Sra. Asma Jahangir, relativo a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35, 56°. Período de Sesiones. E/C-N.4/2000/3/Add.3 25 de noviembre de 1999

menes no fueron investigados deliberadamente por tratarse de víctimas del sexo femenino, “mujeres sin un status social particular y por lo tanto podían ser utilizadas y ultrajadas. Es de hacer notar que una gran cantidad de tiempo e información importante sobre el caso se ha perdido debido a los retrasos y las irregularidades que se presentan”.¹ Al observar la especial naturaleza de estos delitos, la Relatora Asma Jahangir hizo del conocimiento a la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer para que investigara sobre estos hechos.

La Relatora Asma Jahangir, fue la primera representante de un organismo internacional que se pronunció sobre la situación de violencia contra las mujeres en el municipio de Juárez.

3.) El Relator de la Independencia de Jueces y Abogados de Naciones Unidas, Señor Dato Param Cumaraswamy, visitó nuestro país en mayo de 2001, dio a conocer su preocupación por los asesinatos en Ciudad Juárez y la ineficacia, imparcialidad y negligencia con la que estaban actuando las autoridades en torno a estos casos.

4.) Situación de los derechos de la mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Marzo de 2003.

Antecedentes:

El C. Juan Méndez, presidente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estuvo en Ciudad Juárez el 27 de julio de 2002 para recabar información para la Relatoría de Migración. En esa ocasión recibió información de organizaciones civiles sobre el hecho de que gran parte de las mujeres asesinadas y desaparecidas provenían de estados del centro de la República, que eran migrantes en busca de una vida mejor.

En 2003 la Relatora Especial para Derechos de la Mujer, Señora Martha Altolaguirre, acudió a Ciudad Juárez, Chihuahua para documentar las violaciones contra los derechos de las Mujeres.

Las referencias de ambos relatores sirvieron para el Informe de la Comisión Interamericana, que hace recomendaciones generales al gobierno mexicano entre las que se encuentran:

Incluir la participación y la colaboración de los 3 niveles de gobierno — federal, estatal y municipal—para enfrentar los asesinatos y otras modalidades de violencia basada en el género; hacer esfuerzos para comprender la manera en la que las distintas formas de violencia contra la mujer se relacionan y refuerzan recíprocamente; incorporar la perspectiva de género en el diseño y la aplicación de la política pública; reforzar la capacidad institucional y los procedimientos tendientes a responder a los delitos de violencia contra las mujeres; elaborar y aplicar un plan de acción referente a las denuncias pendientes sobre desaparición de mujeres, para asegurar que se estén examinando todas las posibilidades razonables de investigación, y para cruzar los datos relacionados a desapariciones con los referentes a homicidios, a fin de identificar posibles conexiones o modalidades; garantizar un pronto acceso a medidas especiales de protección de la integridad física y psicológica de las mujeres objeto de amenazas de violencia; y garantizar la eficacia de tales medidas.

5.) Amnistía Internacional (AI) “Muertes Intolerables. Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua” 11 Agosto de 2003

El informe proporciona un análisis sobre la falta de diligencia debida del Estado para prevenir, investigar y sancionar los crímenes de mujeres y menciona los compromisos contraídos por el Estado Mexicano al suscribir las normas internacionales de derechos humanos. Señala que el patrón de asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, no sólo ha implicado violaciones al derecho a la vida y a la seguridad física de las víctimas, sino que atenta contra los derechos de todas las mujeres de la comunidad, sobre todo de las más jóvenes y pobres. La constante amenaza de violencia ha afectado su libertad de movimiento, su derecho a trabajar en condiciones seguras y su derecho a la salud.

AI concluyó que las autoridades han fallado en su deber de actuar con debida diligencia en las cuatro áreas que impone el derecho internacional: la investigación de los crímenes, la sanción de los responsables, la reparación del daño a las víctimas y la prevención de los crímenes al eva-

luar, en el marco de las normas internacionales aplicables, la respuesta de las autoridades mexicanas al patrón de asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Informe Especial de la CNDH sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua. Noviembre de 2003.

Este informe ratifica la voz de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) sobre “la intolerable carga de negligencia, desatención, omisiones e incluso discriminación y engaños, que ha caracterizado la conducta de muchos agentes de la autoridad responsables de investigar y esclarecer los casos de mujeres asesinadas y desaparecidas de Ciudad Juárez.” Señala de manera enfática que no fue factible ubicar un solo caso en donde se hubiese considerado a sujeto alguno como responsable de la desaparición de mujeres.

La CNDH acreditó que hay discriminación en las investigaciones de los asesinatos de mujeres, y que los gobiernos federal, estatal y municipal pretenden minimizar el fenómeno de los crímenes de niñas, jóvenes y adultas.

Sostiene que las cifras y los resultados de las investigaciones, tanto de la Fiscalía como de la Procuraduría General de Justicia del Estado, son distintas. Resaltó que al solicitar copia certificada de la totalidad de los expedientes la CNDH “fue informada, a través de una declaración de personal de la Fiscalía, que los expedientes se encuentran dispersos en múltiples bodegas y por ello es difícil encontrarlos, además de que cuando se inauguró el edificio de la Subprocuraduría General de Justicia de la Zona Norte el antiguo edificio albergaba los archivos y muchos indigentes empezaron a introducirse y en época de invierno se les hizo fácil quemar algunas cosas, provocando un incendio que alcanzó el archivo, por lo cual algunos documentos va a ser imposible obtenerlos”.

La CNDH propuso se designara otra persona para fiscalía especial para la investigación de los homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua; la creación de un Registro Nacional de

Personas Desaparecidas; replantear la Fiscalía Mixta y la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres en el municipio de Juárez, que depende de la Procuraduría Estatal; apoyo y colaboración de las autoridades estatales y municipales en la investigación; cooperación con autoridades de los Estados Unidos de América en materia de investigación, deslindar las posibles responsabilidades de las autoridades que intervinieron en las investigaciones; revisar la posibilidad de reparar el daño a los familiares de las víctimas de homicidio y desapariciones en el municipio de Juárez, Chihuahua.

7.) Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, Alto Comisionado, ONU. Diciembre de 2003.

En un diagnóstico general sobre la situación de los derechos humanos en México, considera que lo que ocurre en Ciudad Juárez es un caso de violaciones graves a los derechos humanos de las mujeres con impunidad. Propone algunas modificaciones a la operación del Ministerio Público para lograr que los familiares de las víctimas aceleren la etapa de la averiguación previa a través de un recurso adecuado y efectivo que sirva para subsanar las diligencias mal realizadas.

Recomendó al Estado mexicano complementar el párrafo cuarto del artículo 21 constitucional para incluir, dentro del control jurisdiccional sobre el Ministerio Público, además de las resoluciones sobre el desistimiento y el no ejercicio de la acción penal, todas aquellas que impliquen abandono o negligencia en la función persecutoria del delito.²

Propuso una profunda transformación en el sistema de justicia, que garantice el Estado de derecho en todos los órdenes, que comprenda el reconocimiento del derecho de las víctimas y el abandono del modelo de enjuiciamiento penal inquisitorio.

Consideró necesario que el gobierno publique periódicamente los

2. Diagnóstico sobre la situación de Derechos Humanos en México. Problemática y Recomendación de Grupos en Situación de Discriminación, Op. Cit., p.14.

avances en el cumplimiento de las recomendaciones hechas por organizaciones y organismos nacionales e internacionales.

8.) Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y respuesta del gobierno de México.

El 27 de enero de 2005, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) presentó su informe sobre la investigación que realizó bajo el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer sobre México.

De conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, “si el Comité recibe información fidedigna que a su juicio revele violaciones graves o sistemáticas por un Estado Parte de los derechos enunciados en la Convención, este invitará al Estado Parte a colaborar en el examen de la información y a tal fin a presentar observaciones sobre la información recibida. Posteriormente, el Comité podrá encargar a uno o más de sus miembros realice una investigación y presente con carácter urgente un informe al Comité”.

En relación con lo anterior, cabe señalar que el 2 de octubre de 2002, el Comité recibió una carta en que las organizaciones no gubernamentales, Equality Now y Casa Amiga, le pidieron instruyera una investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Convención en relación con los incidentes de secuestro, violación y asesinato de mujeres en la zona de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Después de una ardua investigación que incluyó la solicitud de información al gobierno mexicano, así como una visita al país por parte de dos expertas, las señoras Ferrer y Tavares, realizada del 18 al 23 de octubre de 2003, para encontrarse con las autoridades mexicanas y con las madres de la víctimas, el Comité concluyó que:

“Considerando la información obtenida por las expertas durante su visita al territorio del Estado Parte, el Comité constata que los hechos alegados y presentados en las comunicaciones iniciales y adicionales por

“Equality Now” y Casa Amiga, en asociación con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, constituyen graves y sistemáticas violaciones de lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en conjunto con la Recomendación Núm. 19 del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Declaración sobre Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas”

“La repetición y semejanza de los métodos de asesinato y desapariciones practicadas en Ciudad Juárez desde hace 10 años con los que ocurren desde hace pocos años en la Ciudad de Chihuahua, y aparentemente en otros sitios de México, representa una prueba más de que no se trata de una situación excepcional, aunque muy grave, ...sino de situaciones de violaciones sistemáticas de los derechos de la mujer fundadas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género y, por lo tanto en la impunidad”

Entre otras cosas el Comité recomendó al Gobierno mexicano:

Cumplir todas las obligaciones adquiridas al ratificar la Convención

sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Recordar específicamente que la obligación de eliminar la discriminación contra la mujer no comprende solo las acciones u omisiones realizadas por el Estado sino también la necesidad de tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer cometida por cualquier persona, organización o empresa.

Intensificar los esfuerzos de coordinación y participación entre todos los niveles de poder –federal, estatal y municipal- entre si, y con la sociedad civil..

Incorporar la perspectiva de género en todas las investigaciones y en las políticas de prevención y combate a la violencia y programas de reconstrucción del tejido social, teniendo en cuenta los aspectos propios de la violencia ejercida sobre las mujeres en razón de su sexo, sus causas y consecuencias, y las respuestas sociales específicas que su situación requiere, en una perspectiva de eliminación de la discriminación y construcción de la igualdad e género.

*Por la vida y la libertad
de las mujeres.*

Primer Informe Sustantivo de
Actividades, 14 de abril de 2004
al 14 de abril 2005.

Comisión Especial para conocer
y dar Seguimiento a las
Investigaciones Relacionadas
con los Femicidios en la
República Mexicana y a la
procuración de Justicia Vincula,
se terminó de imprimir en la
ciudad de México en abril
del 2005, en los talleres
de Digicentro.